TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
RESEÑA HISTÓRICA	9
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	10
PROYECTO DE ACUERDO	11
ARTÍCULO PRIMERO	12
ARTÍCULO SEGUNDO	12
ARTÍCULO TERCERO: CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	14
ARTICULO CUARTO: DIAGNOSTICO	14
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	14
1. EJE TEMÁTICO SOCIO-CULTURAL	16
1.1 SECTOR EDUCACION.	17
1.1.2 Transporte Escolar.	18
1.1.3 Alimentación Escolar	18
1.1.3.1 Cobertura Escolar	18
1.1.3.2 Calidad Educativa	19
1.2 SECTOR SALUD	20
1.2.1 Sistema de Protección Social	20
1.3 SECTOR CULTURA, DEPORTE, Y RECREACION.	43
1.3.1 Sector Cultura	43
1.3.2 Deporte y Recreación	45
2. EJE TEMÁTICO INFRAESTRUCTURA	46
2.1 SANEAMIENTO BÁSICO	46
2.1.1 Acueducto	47
2.1.2 Alcantarillado	49
2.1.3 Aseo	51
2.2 ENERGÍA	51
2.2.1 Alumbrado Público	52
2.3 GAS DOMICILIARIO	52
2.4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	52
2.4.1 Vivienda	53
2.5 VÍAS	55
2.6 CONECTIVIDAD	56
2.6.1 Transporte Terrestre	56
3. EJE TEMÁTICO ECONÓMICO	56
3.1 SECTOR AGROPECUARIO	56
3.1.1 Agricultura	56
3.1.2 Ganadería y Pecuaria	57
3.2 SECTOR EMPRESARIAL	59
3.2.1 MyPymes	59
3.2.2 Emprendimiento.	61

3.2.3 Banca de Oportunidades.	61
3.2.4 Competitividad	61
3.2.5 Desarrollo Industrial	61
3.2.6 Desarrollo Comercial	62
3.3 SECTOR TURISMO	62
3.3.1 Gastronomía.	64
3.3.2 Artesanías	64
4. EJE TEMÁTICO MEDIO AMBIENTE	65
4.1 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	65
4.2 GESTIÓN DEL RIESGO Y AMBIENTAL	65
5. EJE TEMÁTICO DESARROLLO INSTITUCIONAL	66
5.1. CAPACITACIÓN.	66
5.2. GOBIERNO – CONTROL INTERNO Y CALIDAD	66
5.2.1 Bienestar Social	67
5.2.2 MECI - Control Interno	67
5.2.3 Modernización.	67
5.2.4 Tecnología	67
5.2.5 Gobierno.	67
5.3 DESARROLLO COMUNITARIO - JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.	68
5.3.1 Asociación de Juntas de Acción Comunal	68
5.3.2 Veedurías Ciudadanas	68
5.3.3 Consejos Comunales	68
ARTICULO QUINTO. PARTE ESTRATEGICA	69
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	69
1. EJE ESTRATÉGICO No. 1 DESARROLLO SOCIO CULTURAL	71
1.1 SECTOR EDUCACIÓN	71
1.1.1 Objetivo Genera	71
1.1.2 Objetivos Específicos	71
1.1.3 Metas	73
1.1.4 Estrategias	7 4
1.1.5 Programas y Subprogramas	75
1.2 SECTOR SALUD	75
1.2.1. Sistema de Seguridad Social.	76
1.3 SECTOR CULTURA, DEPORTE, Y RECREACIÓN.	104
1.3.1 Sector Cultura.	104
1.3.2. Deporte y Recreación	106
2. EJE ESTRATÉGICO NO.2 INFRAESTRUCTURA	108
2.1 SANEAMIENTO BÁSICO	108
2.1.1 Acueducto	110
2.1.2 Aseo.	112
2.2 ENERGÍA	113
2.2.1 Alumbrado Público	113
2.3 GAS DOMICILIARIO	114

2.4 VÍAS Y TRANSPORTE TERRESTRE	115
2.5 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	117
2.5.1. VIVIENDA	118
2.5.2. CONECTIVIDAD - INERNET	119
3. EJE ESTRATÉGICO NO. 3 DESARROLLO	
ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	120
3.1 SECTOR AGROPECUARIO	120
3.2 GENERACIÓN DE EMPLEO	124
3.3 TURISMO	125
4. EJE ESTRATÉGICO 4. MEDIO AMBIENTE	128
OBJETIVO GENERAL	128
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	128
METAS	129
ESTRATEGIAS	129
5. EJE ESTRATÉGICO N. 5 DESARROLLO INSTITUCIONAL	130
5.1. CAPACITACIÓN	131
5.2. GOBIERNO – CONTROL INTERNO Y CALIDAD.	131
5.3. DESARROLLO COMUNITARIO- JUNTAS DE ACCION COMUNAL	133
PARTE II PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO	134
DIAGNOSTICO FINANCIERO	
ARTICULO SEXTO: EJECUCIÓN.	
ARTICULO SEPTIMO: MODIFICACIONES.	
ARTICULO OCTAVO: FACULTADES.	
ARTICULO NOVENO: RECURSOS FINANCIEROS.	
ARTICULO DECIMO: VIGENCIA.	

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE SUÁREZ

PLAN DE DESARROLLO "SUÁREZ PARA TODOS" 2008 – 2011

GABINETE MUNICIPAL

Dr. JORGE ENRIQUE LABRADOR BRIÑEZAlcalde Municipal de Suárez

Dr. JOSE EDISON BARRERA CARDOZOSecretario General y de Gobierno

Dr. FABIAN ESTEBAN FUERTES NIÑOSecretario Planeación, Obras Públicas y Agricultura

Dr. RAUL SUAREZ BARREROTesorero Municipal

Ing. MARTIN ENRIQUE MURILLO RODRIGUEZCoordinador Medio Ambiente, Cultura y Turismo

Dr. JAIME VARGAS DUARTECoordinador SISBEN

Dra. LIDA AMPARO CAMPOS CAMPOS Coordinadora PAB

Sra. MARGARITA CARDOZO URIZA Jefe de Servicios Públicos

Dra. LEYLA COSTANZA URIZA Coordinadora Área Social

Dra. LAURA ADRIANA MEJIA SUAREZ
Jefe de Control Interno.

Dr. RUBEN DARIO IBAGON CUBIDES Comisario de Familia

Ing. EDWIN FERNANDO LOZANO CAMPOS

Jefe de Calidad

CONCEJO MUNICIPAL MESA DIRECTIVA

JOSE BENJAMIN HERRERA GOMEZ Presidente

LUIS ANTONIO SUAREZ VASQUEZ Primer Vicepresidente

EVELIO PERDOMO VARON Segundo Vicepresidente

CONCEJALES

REINALDO CORTES LOZANO

CARLOS ENRIQUE PERDOMO TOLEDO

MIGUEL CALDERON BRIÑEZ

HELI MORENO OSPINA

SECRETARIA

FANNY GODOY QUIÑONEZ

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Dr. JORGE ENRIQUE LABRADOR BRIÑEZ

Alcalde Municipal de Suárez

MARIA TRÀNSITO RODRIGUEZ

Representante del Comercio

LEOPOLDO MANRIQUE

Representante de los Campesinos

YANETH MORALES

Representante de Microempresas

HAYDEE VALENCIA

Representante Asociaciones de Padres de Familia

GINA ALEXANDRA PRADA OTAVO

Representante de los Estudiantes

ROMELIO SUAREZ LOZANO

Representante del Sector Agropecuario

MARITZA MEJIA SUÁREZ

Representante de Entidades Bancarias

RUTH MARIA GÓMEZ PENÁGOS

Representante de Asociación de Mujeres

PRESENTACIÓN

Para la Administración Municipal de Suárez es motivo de gran satisfacción presentar a consideración de los pobladores e interesados, el presente Plan de Desarrollo "Suárez para Todos" para el periodo 2008 – 2011, en cuya elaboración hemos invertido todo nuestro empeño, esfuerzo y dedicación, para que tengamos plenas garantías de obtener ese progreso integral que todos hemos soñado para Suárez.

Con igual beneplácito podemos afirmar, que tal vez sentando un precedente en la historia de nuestro Municipio, todos de una u otra manera hemos puesto un grano de arena en la construcción de este Plan; desde los pobladores de las veredas más apartadas del territorio, durante la fase de diagnóstico, hasta los funcionarios de la Administración Municipal, en cada uno de los sectores, para diseñar y organizar su contenido, en armonía con los lineamientos trazados en los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.

Por todo ello, contando con el esfuerzo de todos y el concurso de los estamentos públicos y privados, podemos aspirar también a que al término de este cuatrienio, disfrutaremos de un verdadero bienestar fundamentado en una mejor calidad de vida, una infraestructura fortalecida, una economía sólida y un patrimonio protegido, porque Suárez es de todos y para todos.

JORGE ENRIQUE LABRADOR BRIÑEZ

Alcalde Municipal

RESEÑA HISTÓRICA

Desde tiempos inmemoriales, existía en el territorio un caserío indígena perteneciente al cacique Iqueima, de la tribu de los Panches, descubierto en 1543 por el español don Hernán Pérez de Quesada y bautizado muchos años más tarde, el 23 de agosto de 1696 con el nombre de Santa Rosa de Lima de Tocaima, por los señores Antón de Olaya y Carrillo, Juan Bautista de Luna y Francisco Sánchez Ruiz, en sitio ubicado un kilómetro al oriente del río Grande de la Magdalena y un kilómetro al norte de su asiento actual.

Durante la época de la Colonia y hasta la independencia fue paso obligado en la ruta del Camino Real Nacional hacia Neiva. En 1827, la población de Santa Rosa es elevada a la categoría de aldea dependiente de la Villa de Tocaima. En 1853 es devastada por un voraz incendio y reconstruida al año siguiente sobre la ribera del río Magdalena, su ubicación actual, en terrenos donados por la señora Feliciana Lombo de Ricaurte. Entre 1880 y 1920 aproximadamente, alcanza un breve periodo de esplendor gracias al comercio por río Magdalena, y el paso de balsas, champanes y barcos de vapor.

Durante los cambios constitucionales posteriores a la independencia, pasa a formar parte en varias ocasiones de los territorios de Cundinamarca y Tolima, siendo devuelta definitivamente a este último en 1905. Por ordenanza del 16 de mayo de 1903, Santa Rosa es elevada a la categoría de Municipio fijándole sus límites y nombrando su primer alcalde. En 1930 cambia su nombre por el de Suárez en honor del ex presidente don Marco Fidel Suárez, en cuyo gobierno y sin haberse reconocido aún la independencia de Panamá, se había encontrado en Santa Rosa el centro exacto del país.

INFORMACIÓN GENERAL

Área: 194 Km. cuadrados..

Población Total Estimada a 2008: 4.534 habitantes.

Población Urbana:2.026 habitantes (44.68%).Población Rural:2.508 habitantes (55.32%).

Población por sexo: Hombres: 2.312 (51%) Mujeres 2.222

(49%)

Categoría del Municipio: 6ª

Número de veredas: 15. De norte a sur son: Cañaverales,

Arrayanes, La Salada, Hato Viejo, Aguas Claras, La Guaduita, Limonal, Sinaí, San

Rafael, Batatas, Bacalla, Agua Blanca, La

Honda, San Cayetano y Las Mesas.

Cálido.

Altitud: Oscila entre los 280 y 1100 metros sobre

el nivel del mar; la cabecera municipal se encuentra a 290 metros sobre el nivel del

mar.

Temperatura promedio: 27 grados centígrados

Piso Térmico:

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Suárez se encuentra estratégicamente ubicado en la región centro oriental del departamento del Tolima. Limita al norte con el Río Sumapaz, Al oriente con los Municipios de Carmen de Apicalá y Cunday; al sur con el Municipio de Purificación y al occidente con los Municipios de Saldaña, El Guamo, El Espinal y Flandes. Dista sólo 60 km. de Ibagué, y 150 km. de Bogotá D. C. por carretera completamente pavimentada y en magnífico estado. La autopista de la Doble calzada Bogotá - Ibagué, pasa por el extremo norte del Municipio, y desde allí se puede acceder también hasta la cabecera municipal por carretera destapada de 28 km en buen estado.

En la economía del Municipio se destaca la producción agrícola de maíz, limón, mango, plátano y recientemente la Stevia. La ganadería es otra de sus entradas económicas, ya que cuenta con extensas zonas de buenos pastos para la crianza vacuna y equina. La pesca, en especial en la época de subienda durante los meses de enero y febrero constituye otra actividad económica. Existe también un incipiente desarrollo industrial a la cabeza de la empresa INCUBACOL, cuyas instalaciones se ubican al norte del territorio municipal y algunas explotaciones de canteras.

Cuenta con un notable patrimonio forestal de bosques de galería y más de una docena de quebradas de aguas cristalinas, algunas de ellas con caídas de agua y balnearios de interés. Posee unos 60 km. de ribera sobre el río Magdalena que baña el Municipio de sur a norte y 5 km. sobre el río Sumapaz que corre al norte. También cuenta con un amplio patrimonio cultural representado en cuentos, mitos, leyendas y tradiciones festivas, así como vestigios indígenas.

ACUERDO No. 016 DE 2008 (Mayo 31)

Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas Municipal "SUAREZ PARA TODOS" 2008 – 2011.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUAREZ TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia de 1991, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994 - Orgánica del Plan de Desarrollo, en sus artículos 36, 37, 38, 39 y 40, establece los parámetros, estrategias de tipo operativo, administrativo y financiero, y los procedimientos que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial.

Que en la elaboración del Plan de Desarrollo "SUÁREZ PARA TODOS" 2008-2011, participó activamente la comunidad de Suárez Tolima, permitiendo así una discusión y análisis más exacto de la problemática existente.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese durante el cuatrienio **2008 – 2011**, para el Municipio de Suárez Tolima, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas "*Suárez para todos*", como un instrumento de planeación que oriente y racionalice la acción administrativa, asegure el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones del Municipio; cuyas acciones promoverán el desarrollo del Municipio en los aspectos Socio-culturales, Económico, ambiental, político e institucional, encaminadas a mejorar el bienestar general y la calidad de vida de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fundaméntese para el Presente Plan de Desarrollo los siguientes **VALORES**, **PRINCIPIOS**, **OBJETIVO GENERAL**, **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**, **MISIÓN** y **VISIÓN**.

VALORES.

- Honestidad.
- > Franqueza.
- > Transparencia.
- Honradez en el manejo Administrativo, Financiero y Social del Municipio.

PRINCIPIOS

- Liderazgo.
- Participación.
- Flexibilidad.
- Corresponsabilidad.

Integralidad.

OBJETIVO GENERAL.

Lograr bienestar social de la población en todos los sectores y eficiencia en la gestión de los recursos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Incrementar la cobertura en educación y salud.
- ✓ Incrementar la calidad en la prestación de servicios de educación y salud.
- ✓ Disminuir las causas de morbilidad y mortalidad en el Municipio.
- ✓ Mejorar la calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios.
- ✓ Impulsar programas sociales que generen beneficios en la zona rural.
- ✓ Motivar a la ciudadanía para que participe en la ejecución de los programas social de educación deportiva y cultural.

MISIÓN.

"Trabajar conjuntamente con el Municipio, Departamento y la Nación por la población más desprotegida y vulnerable, a fin de disminuir las necesidades básicas insatisfechas. Además, sacar adelante el sector agropecuario, lo que aumentaría los ingresos a la región, disminuyendo los altos índices de la pobreza, generando empleo y seguridad a una población afectada por los problemas socioeconómicos; unido a esto se crearían los espacios adecuados para que sea posible el desarrollo turístico del Municipio".

VISIÓN.

"Se espera para el Municipio de Suárez Tolima, un desarrollo integral tanto en lo social, económico, político, institucional y ambiental donde se cambie indudablemente la mentalidad de la gente que conlleve a una mejor participación y surjan lideres con capacidad y voluntad para trabajar con causas comunes y con visión futurista en beneficio de toda la comunidad; además, se desea tener en unos años un Municipio con servicios públicos óptimos, un eficiente ordenamiento

territorial, bajos índices de NBI, con un manejo tecnológico de la agricultura y un desarrollo turístico de la zona".

ARTÍCULO TERCERO: CONFORMACIÓN DEL PLAN DE **DESARROLLO:** El presente Plan de Desarrollo Municipal "Suárez para Todos", en sus generalidades nos da una visión del Municipio para aquellas personas que no lo conocen; el Acuerdo Municipal que incluye Los Valores, los Principios, el Objetivo General y los Objetivos Específicos del Plan de Desarrollo, la Misión y la Visión que lo regirán. De otra parte presenta un diagnostico del Municipio en diferentes dimensiones: Sociocultural, Infraestructura, Económico, Ambiental e Institucional, que abarca todo el Ente territorial como estructura fundamental en el proceso de aplicación de políticas públicas, en el que se tiene en cuenta los datos estadísticos emanados del Censo del año 2005, el Esquema de Ordenamiento Territorial, y El Departamento Administrativo de Planeación Departamental. Una tercera parte, tiene que ver con la implementación de estrategias que comprenden la Política Municipal, con sus respectivos Objetivos, Metas, Estrategias e Indicadores en cada eje temático, que plantea acciones necesarias en la minimización o solución de la problemática descrita en el diagnostico. Además contiene El Plan financiero, en el que se analiza la situación financiera y presupuestal del Municipio, con una matriz plurianual de inversiones en donde se hace una distribución racional de los recursos económicos del orden Nacional, Departamental y Municipal que financiaran el Plan de Desarrollo, el cual será la brújula de navegación del Gobierno Municipal para el cuatrienio 2008 -2011 y por último unas disposiciones generales para el manejo del Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO CUARTO: DIAGNOSTICO: Adóptese en todo su contenido el siguiente diagnóstico que se presenta a continuación:

¿ESTA ES NUESTRA SITUACIÓN?

DIAGNOSTICO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

El Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado mediante Acuerdo Municipal No.002 de Abril 12 del 2003 emanado del Honorable Concejo Municipal de Suárez Tolima, no ha sido modificado; ya que en éste se proyectó a 9 años el crecimiento y desarrollo del área urbana y rural bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica, turística y equidad social.

Se planearon obras para el desarrollo del Municipio tales como:

- Ampliación y mejoramiento del acueducto urbano.
- Ampliación del servicio de acueducto de la urbanización Santa Rosa de Lima.
- Plan Maestro de Alcantarillado.
- Remodelación y adecuación del Hospital Municipal.
- Fortalecer con infraestructura adecuada a los balnearios existentes en el Municipio.
- Construcción Plaza de Mercado y Pabellón de carnes.
- Reparación de la Infraestructura del Palacio Municipal.
- Construcción y reubicación de un nuevo cementerio.
- Terminación y mejoramiento del servicio de acueducto en la veredas La Salada, Batatas - Bacalla, Agua Blanca, Las Mesas, La Honda, San Rafael, Limonal, Hato Viejo, Aguas Claras, Cañaverales y Arrayanes.
- Plan de manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Construcción de polideportivos rurales.
- Apertura de la vía de la vereda Sinai-Las Mesas.
- Construcción de lagunas de oxidación.
- Construcción de colectores de aguas lluvias.
- Construcción del hogar de paso.
- Construcción Casa de la Cultura.

De estas obras apenas se han adelantado un 30% del total de las mismas, lo que indica que ha existido un retraso en lo planificado, esto debido a insuficiencia de los recursos financieros del Municipio, por lo que se hace oportuno evaluarse el actual Esquema de Ordenamiento Territorial para proponerse modificaciones al mismo.

1. EJE TEMÁTICO SOCIO-CULTURAL

En términos absolutos analizando el comportamiento que presenta en nuestro Municipio la población con Necesidades Básicas Insatisfechas, se puede observar que mientras en 1993, 2.512 personas caían bajo la clasificación, en 2005 la cifra había decrecido hasta 2.350 habitantes.

Con respecto al área urbana los porcentajes pasaron de 56,05 a 38,13%, lo cual significa que de 747 personas con NBI se llegó a 742. En el área rural, por su parte, en 1993 se registraron 1.770 habitantes con NBI, en 2005 se encontraron 1.610, en dicho caso la mejoría en términos absolutos fue más notoria, con 160 personas menos, frente a solo 5 menos en la zona urbana.

Suárez, personas con NBI por zonas según Censos de 1993 y 2005.

Censo 1993			Censo 2005		
Cabecera Resto Total Cabecera Resto Total			Total		
56,05	64,02	61,30	38,13	62,58	52,00

Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005

Se observa que Suárez tenía en 1993 un índice de NBI compuesto del 61,3%, en el que el 32,6% de las viviendas eran inadecuadas, hacinamiento del 22,2%; el 19,6% de la población recibía servicios públicos inadecuados; la inasistencia escolar llegaba al 13,6% y la dependencia económica al 23,4%.

En la actualidad el porcentaje de Necesidades básicas insatisfecha determinadas por planeación nacional es del 52%, y el índice de miseria es de 5.53% que representa 250 personas en el área rural y urbana del Municipio.

La siguiente tabla registra los resultados proporcionados por el Censo de población 1993.

Suárez, indicadores NBI, Censo de 1993.

Vivienda	Servicios	Hacinamiento	Inasistencia	Alta	NBI	Miseria
inadecuada	inadecuados		escolar	dependencia	Compuesto	
				económica		
32,6	19,6	22,2	13,6	23,4	61,3	32,6

Fuente: DANE. Censo de población 1993

1.1 SECTOR EDUCACION.

PROBLEMÁTICA

De conformidad a los datos arrojados por el Censo de 2005 realizado en el Municipio por El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, el 51.2% de la población residente en Suárez, a alcanzado el nivel básica primaria, y el 23,8% secundaria, el 2,0% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,4% ha realizado estudios de especialización, maestrías o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es 16,4%. Lo que significa que hay una tasa altísima de analfabetismo y retraso educativo, por falta compromiso, de los actores involucrados en el proceso educativo, y por apatía al estudio y por dedicación a las labores del campo y agricultura.

Actualmente para el año electivo 2008, se encuentra matriculados 1.011 estudiantes distribuidos así:

Modalidad	No. de Estudiantes
Preescolar	69
Básica Primaria	427
Básica Secundaria	305
Media	126
Metodología Cafam	84
Total	1.011

Del total 560 estudian en la zona urbana y el restante 451en la zona rural, atendidos por 44 docentes en una relación promedio de 23 estudiantes por docente, distribuidos en 3 Instituciones educativas Santa Rosa de Lima con las sedes: Colegio Santa Rosa de Lima y Garzón y Collazo, Institución Educativa Pablo VI, con las sedes Colegio Pablo VI, Hato Viejo, Aguas Claras, Arrayanes, Cañaverales, y Mercedes Abrego, y La Institución Educativa San Roque, con el Colegio San Roque, Santa Isabel de Hungría, La Honda, Las Mesas, San Rafael, San Cayetano, Camacho y Cárdenas, y Sinaí.

1.1.2 TRANSPORTE ESCOLAR.

Teniendo en cuenta que este servicio se debe prestar a aquellos alumnos que se encuentran en el área rural y que se ven en la necesidad de desplazarse al casco

urbano para continuar con los niveles de educación, se presta el servicio de Transporte Escolar a 597 estudiantes, especialmente del área rural, obligando necesariamente a sostener dicho servicio y propender por la ampliación de cobertura y mejoramiento del mismo de acuerdo a los estándares del Ministerio de Transporte.

1.1.3 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

De los **1.011** Estudiantes que tiene el Municipio **927** Estudian en los niveles de Preescolar, Básica y Media, el Municipio viene atendiendo en los establecimientos educativos a 567 niños con desayunos escolares, que representa un 61,16%, y a 256 niños con almuerzos escolares, que representa un 27,61%; debiéndose hacer las gestiones necesarias para la ampliación de la cobertura.

1.1.4 COBERTURA ESCOLAR.

Los índices de asistencia escolar son: En la población de 3 a 5 años el 30.5% asiste a un establecimiento educativo formal, en la población de 6 a 10 años el 90.9% de la población y entre 11 a 17 años el 80.9% del total de la población.

1.1.4.1 DESERCIÓN ESCOLAR

Durante el año lectivo 2007, se retiraron del proceso educativo 43 estudiantes, de los cuales 17 estudiantes pertenecían a Primaria y 26 estudiantes a Secundaria; y en lo corrido del año 2008, 5 alumnos se han retirado de primaria y 11 de secundaria.

La tasa promedio de deserción escolar es del 4.7%, siendo un índice muy alto.

La baja cobertura de educación en los niveles preescolar, primaria, secundaria y la tasa del 16.4% de analfabetismo en el Municipio, obedecen a factores como:

- Déficit de recursos económicos para subsidio de la educación, especialmente en la zona rural.
- Dificultad de acceso y permanencia de los niños en las escuelas por pobreza.
- Deficiencias en el proceso de Planeación, administración, gestión y control del Sistema Educativo.

- Bajo interés de la población joven por la educación.
- Mínimo compromiso de la Comunidad Educativa por la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa.
- Problemas intrafamiliares.

1.1.5 CALIDAD EDUCATIVA

En las pruebas del ICFES el Municipio de Suárez representado por las instituciones educativas Santa Rosa de Lima, Pablo VI, y Colegio San Roque, obtuvieron una calificación de baja e inferior, reflejándonos una calidad educativa insuficiente, debiéndose identificar en que se esta fallando y buscar estrategias que nos ayuden a superar estos niveles de deficiencia.

1.1.5.1 DOTACIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y TECNOLOGÍA.

No se cuenta con una dotación adecuada, de mobiliario, material didáctico y pedagógico, textos y útiles escolares, equipos de informática y laboratorio, tecnologías de información y comunicación. Únicamente se cuenta con el servicio de COMPARTEL para Internet con 15 computadores en la Institución educativa Santa Rosa de Lima, en general se carece del servicio de Internet.

1.1.5.2 EDUCACIÓN SUPERIOR

El 2.0.% arrojado por el censo del 2005, de las personas de nuestro Municipio que han alcanzado el nivel profesional, nos indica que los **87** bachilleres que se promocionan anualmente, para pasar a la educación superior, muy pocos continua sus estudios, debiéndosele hacer seguimiento, para motivarlos y buscar convenios interadministrativos con el ICETEX, para ayudar mediante créditos a cofinanciar sus carreras profesionales, a los mejores estudiantes y concretándose convenios con universidades del Municipio del Espinal que les otorguen becas para continuar sus estudios superiores.

1.2 SECTOR SALUD.

PROBLEMÁTICA

El Municipio de Suárez no se encuentra certificado y se presta el primer nivel de atención por medio del HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA E.S.E en el que se

realiza un promedio de 436 consultas en el mes y 360 remisiones al año a los niveles hospitalarios 2 y 3; se cuenta con 3 puestos de Salud en las veredas de San Cayetano-Las mesas, Hato viejo y cañaverales.

Se prestan los siguientes servicios y el nivel de aceptación por la comunidad es el siguiente:

ITEM	SERVICIOS	CALIFICACION	Ene-08	Feb-08	Mar-08
1	MEDICINA	REGULAR	85%	85%	*67%
2	LABORATORIO	EXCELENTE	70%	75%	85%
3	ENFERMERIA	BUENO	55%	60%	*65%
4	ODONTOLOGIA	BUENO	60%	65%	*54%
5	AMBULANCIA	BUENO			
6	ATENCIÓN AL USUARIO	BUENO	65%	70%	70%
7	FACTURACION	BUENO	75%	80%	75%
8	FARMACIA	EXCELENTE	80%	85%	82%
9	EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	BUENO	79%	85%	75%

La problemática de salud en el Municipio presenta deficiencias en cuanto a cobertura y calidad de los servicios prestados, dadas las condiciones socioeconómicas de sus habitantes y los recursos estatales asignados mediante el Sistema General de Participaciones; no se llega con los servicios básicos de salud a la población rural.

1.2.1. SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL.

En cuanto al sistema de seguridad social, la población de 4.519 habitantes se encuentra afiliada así: En el régimen contributivo 40 afiliados, lo que corresponde al 0.8% del total de la población, en el régimen subsidiado 3.261 afiliados, lo que corresponde al 72.1 % del total de la población y 1.236 en el régimen vinculado, que representa el 27.2%.

1.2.1.1 ASEGURAMIENTO.

a. Promoción de la afiliación al SGSSS.

El régimen subsidiado es prestado por las ARS Y EPS-S, y el estado al 31 de diciembre de 2007, es como se detalla en la siguiente tabla:

No.	Nombre ARS	No. de afiliados
1	CAPRECOM	1.402
2	COMPARTA	1274
3	ASMET SALUD	585
	TOTAL	3261

No se cuenta con el 100% de los recursos financieros suficientes para la promoción de la afiliación al régimen subsidiado del personal que se encuentra en el régimen vinculado.

No se posee una base de datos del SISBEN actualizada debido a que no se reporta por parte de la comunidad los traslados de residencia, ni los cambios al régimen contributivo, ni los fallecimientos por parte de la Registraduría; lo que ocasiona una baja gestión a la promoción de la afiliación, igualmente no se le hace control y seguimiento a la base de datos del régimen subsidiado, ni se reporta por parte de las EPS las modificaciones de su afiliados, ni los anexos de la contratación.

No se posee una adecuación tecnológica para la administración de la promoción en la afiliación, no se le hace seguimiento a la gestión financiera de giro de los recursos a la EPS e IPS, por lo que no se hace una efectiva vigilancia y control al aseguramiento.

1.2.1.2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

Problemática.

El Municipio no se encuentra certificado, El servicio profesional en medicina y sus especializaciones es deficiente, se cuenta únicamente con un medico general en el hospital, no se realizan campañas de promoción para la vinculación al SISBEN, no se cuenta actualmente con el servicio de ambulancia, no se llega al sector rural en la prestación primaria del servicio de salud con medico general y enfermera, no se cuenta con un sistema en salud de atención al cliente y mejoramiento continuo.

Es deficiente al comienzo de cada año, en los primero 3 meses, la contratación de convenios para la prestación del servicio de salud a la población vinculada, dejándose desprotegida a esta población vinculada, excepto urgencias.

La IPS hospital Santa Rosa de Lima, no cuenta con una central de urgencias ajustada a los requerimientos técnicos exigidos por la ley.

Además de encontrarse dicha IPS con un déficit financiero de cerca de los \$86 millones de pesos, lo que dificulta una mejor y eficiente prestación de los servicios de salud y el sostenimiento financiero suficiente de la IPS Hospital para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos en salud de la población del Municipio.

1.2.1.3 SALUD PÚBLICA.

Durante la Vigencia Anterior se ejecutaron \$25,603 millones. Las acciones de salud pública para el presente cuatrienio, se fundamentaran en la resolución 3039 de agosto 10 de 2007 y en el decreto 0425 del 11 de febrero de 2008. Y se priorizará desde luego los proyectos encaminados a resolver la problemática de morbilidad y mortalidad presentado en la vigencia anterior (2007).

Las acciones de Salud Pública, se han venido realizando a lo largo de los años y se han fundamentado en prevenir antes que curar, de ahí que se realicen esfuerzos inmensos en la promoción y prevención.

MORBILIDAD

En el Municipio de Suárez las 10 primeras causas de morbilidad en su orden son:

- 1. HIPERTENSIÓN ARTERIAL
- 2. RINOFARINGITIS
- INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS
- 4. PARASITOSIS INTESTINAL
- 5. DOLOR EN ARTICULACIONES
- GASTRITIS NO ESPECIFICADA
- 7. DIARREA EDA-Y GASTROENTERITIS
- 8. LUMBAGO NO ESPECIFICADO
- 9. AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA
- 10. DIABETES MELLITUS

De las 10 principales enfermedades que representan la morbilidad en el Municipio, señalamos las siguientes causas que las originan tales como: cambios climáticos, las exposiciones al humo, el tabaquismo, contaminación ambiental producida por agroquímicos, consumo de agua no potable, malos hábitos higiénicos y alimenticios, sedentarismo, obesidad, alto consumo de sustancias Psicoactivas, falta de vacunación, La ausencia de la lactancia materna, La desnutrición, el hacinamiento, inadecuada manipulación de los alimentos, consumo de agua sin hervir, inadecuado manejo de basuras, violencia intrafamiliar, iniciación de la sexualidad en edad temprana, falta de conocimiento de los padres sobre los factores de riesgo, medidas preventivas y mecanismos protectores, y falta de continuidad de las actividades desarrolladas por el Plan de Salud Publica. Se debe intensificar las actividades de Promoción y prevención que permitan disminuir los altos índices.

MORTALIDAD 2007

CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL

- 1. ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZÓN.
- 2. INSUFICIENCIA CARDIACA.
- 3. ENFERMEDADES CEBROVASCUALRES.
- 4. TUBERCULOSIS
- 5. AGRESIONES HOMICIDIOS.
- 6. ENFERMEDADES CRÓNICAS DEL HÍGADO CIRROSIS.
- 7. ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO.
- 8. INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS.
- 9. SHOCK PSEPTICO.

1.2.1.3.1 SISBEN

Nivel	Cantidad
1	3.356
2	1.072
3	101
Total	4.529

Analizando la anterior tabla observamos, que frente a los datos obtenidos en el censo del 2005 de 4.519 habitantes, presenta una diferencia de 10 personas, por lo que se hace importante revisar y depurar la base del SISBEN del Municipio.

1.2.1.4. PROMOCIÓN SOCIAL.

1.2.1.4.1 GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1.4.1.1 **DESPLAZAMIENTO**.

Según reporte de ACCIÓN SOCIAL, figuran 28 personas desplazadas de las cuales 8 están pendientes de ingresar al Régimen Subsidiado.

En el año 2006, se realizaron actividades para caracterizar de una forma más completa la población desplazada que reside en el Municipio. En total la Personaría Municipal reportó 17 personas desplazadas, de las cuales 13 pertenecen a la población masculina y 4 a la población femenina, constituyendo 5 familias. Cada familia esta conformada en su mayoría por 4 personas núcleo.

Teniendo en cuenta la afiliación al régimen subsidiado se pudo observar que:

- 15 personas poseen régimen subsidiado.
- 14 personas SISBEN.
- 2 personas ninguna afiliación.

Estas personas trabajan de manera informal, estudian y el resto de población se desempeña en ocupaciones como: ama de casa, oficios varios; la mayoría de estas personas viven el sector Rural, vereda Agua Blanca y La Honda.

1.2.1.4.1.2 ADULTO MAYOR

En el Municipio se tiene una población de adulto mayor de 720 personas, y beneficiadas con el subsidio en dinero, subsidio en mercado y almuerzo caliente, del programa del adulto mayor de Acción Social, un total de 250 abuelos, representando una cobertura del 34.72%, 45 adultos mayores de la Zona Rural son beneficiados con mercados, 85 en la zona urbana con el servicio de restaurante, y 120 abuelos con subsidio bimensual de \$90.000.

No se cuenta con programas encaminados a reincorporar al sector productivo esta clase de población vulnerable.

1.2.1.4.1.3 MUJERES GESTANTES Y CABEZAS DE FAMILIA

No se cuenta con base de datos en el Municipio para esta población vulnerable, en los periodos de gestación, en la mayoría de los casos se atiende por la IPS, en donde se realizan los controles periódicos, se cuenta con el programa materno infantil, y el programa FAMI. En el Municipio se benefician 352 familias, con el programa de familias en acción. El programa Familias en Acción en el Municipio, ha venido otorgando beneficios en dos aspectos, en el programa de nutrición hay 159 beneficiarios a los que se les otorga un subsidio por \$100.000 y un subsidio en educación, en el que se encuentran 264 beneficiarios estudiantes de primaria y se otorga \$15.000 y en secundaria 235 estudiantes que reciben \$30.000. No se promocionan estructuras organizativas para la implementación de proyectos productivos para las madres cabeza de familia.

1.2.1.4.1.4 POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE Y JOVEN.

1.2.1.4.1.4.1 Justificación.

Con el surgimiento del la Ley 1098 de 2006 — Código de la Infancia y adolescencia, se impuso la obligación a los Municipios de incluir en sus planes de desarrollo la Política Publica de Infancia y Adolescencia, que deberá contener las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para la prevención de las situaciones de riesgo, la garantía del cumplimiento de los derechos y su restablecimiento, siendo deber del Estado garantizarlas.

Hoy por hoy en nuestro Municipio se presentan un sinnúmero de situaciones que afectan la estabilidad, económica, emocional y social de las familias, sobre todo en los estratos mas bajos, lo cual ha llevado a que estas situaciones se vean reflejadas en la calidad de vida de la población infantil y juvenil, generándose grandes problemáticas que se evidencian en el aumento del maltrato infantil, desnutrición, mortalidad, consumo de sustancias alcohólicas y alucinógenas, deserción escolar, embarazos en adolescentes, trabajo infantil, abuso y explotación sexual entre otras.

Con fundamento en los factores anteriormente ilustrados, que a su vez son unos de los tantos que engrosan la amplia problemática que afectan a los niños, niñas y adolescentes en nuestro Municipio, se requiere emprender acciones rápidas y efectivas que se encaminen a contrarrestar o por lo menos reducir los índices de la problemática, haciéndose necesario la inclusión de estrategias, proyectos, planes, programas, campañas y servicios en el Plan de Desarrollo del Municipio,

ya que esté debe corresponder fielmente a las necesidades actuales y propias de la comunidad Suarence, frente a las situaciones que afectan de manera grave a un significativo número de los infantes y adolescentes, de manera tal que con la implementación de dichas estrategias, programas, proyectos, se empiece a resolver las mencionadas problemáticas, buscando incansablemente lograr la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que por expreso mandato de la misma Constitución Política gozan de Prevalencia sobre los derechos de los demás.

En este mismo sentido el plurimencionado estatuto es reiterativo en señalar que el Estado, en cabeza de todos y cada uno de sus agentes, tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia por tener un campo de aplicación tan amplio e importante deben estar acompañadas de verdaderas políticas de asistencia social, de mejoramiento de la calidad del agua, de mejoramiento de la calidad de la educación, de la atención optima en servicios de salud pretendiéndose de esta forma intentar superar problemas estructurales que aquejan la comunidad Suarence, como la desventaja económica y social.

DIAGNOSTICO

En la realización del presente diagnóstico se presentaron varias dificultades toda vez que en el Municipio no se cuenta con estadísticas exactas y debidamente consolidadas, sino que por el contrario se presentan grandes diferencias en los datos que se manejan en las distintas dependencias como SISBEN, Secretaria de Planeación o el Hospital Santa Rosa de Lima, incluso se encuentran diferencias entre las cifras de la población que maneja el DANE, basadas en el censo de 2005. Por lo tanto el presente diagnóstico se fundamento principalmente en los datos suministrados por el SISBEN por considerar que estos son los más cercanos a la realidad.

Otro inconveniente que se presentó es que en el hospital no se manejan estadísticas debidamente consolidadas y no se cuenta con una base de datos donde se contenga datos de forma específica, como el número de niños vacunados, etc.

En el Municipio de Suárez por carecer de fuentes de empleo, se presenta un problema grande de emigración de sus pobladores, ya que la población al llegar a la etapa juvenil, se dirige a la capital de la republica a buscar empleo,

generándose de esta forma disparidades entre los datos que maneja el DANE y los que verdaderamente corresponden a la realidad.

El presente diagnóstico se realizo tomando como periodo analizable los años 2005, 2006 y 2007 y con fundamento en los lineamientos impartidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y según directivas emanadas de la Procuraduría General de la Nación.

MARCO REFERENCIAL

Motivación del por que los niños, niñas y adolescentes son Políticamente Prioritarios

Como lo indica el Marco de la Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. Hasta hace poco, los niños no eran sujetos de la política sino objeto de la asistencia social, el cual era considerado un asunto de beneficencia. En los últimos años a través de estudios por parte del Gobierno Nacional como de Instituciones que trabajan en pro de los niños, se ha descubierto que un buen comienzo de la vida de todos los niños y niñas superando las desventajas que algunos tienen al nacer y una adecuada atención de los adolescentes facilitándoles el paso a la vida adulta, es un asunto políticamente esencial, que debe ocupar los primeros lugares de importancia y atención respecto de la clase dirigente tanto a nivel nacional, departamental y municipal.

Esta prioridad política de la gestión pública por los niños, niña y adolescentes tienen tres justificaciones: ética, jurídica y política.

La primera justificación es ética: la protección de la infancia y la adolescencia nos dignifica, nos hace mejor sociedad y garantiza el desarrollo humano actual y futuro.

La segunda justificación es jurídica: la sociedad ha aprobado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños, niñas y adolescentes, establecen que su otorgamiento tiene prelación sobre otras responsabilidades y definen sanciones por su incumplimiento.

La tercera justificación es política y práctica: lo que hagamos hoy por los niños, niñas y los adolescentes mejorara nuestro presente y futuro, la acción del estado se hace más efectiva porque las inversiones en ellos son las más rentables para la construcción del desarrollo, la gestión pública se hace más eficiente porque las acciones a favor de ellos evitan grandes problemas y grandes gastos en el futuro.

Con fundamento en las anteriores justificaciones, aunado al principio de la corresponsabilidad, pilar fundamental del Código de la Infancia y la Adolescencia que obliga en todo el sentido de la palabra a todos los estamentos de la sociedad la familia y el estado, no solo en centrar la mirada respecto de la población más vulnerable y desprotegida, sino que adicionalmente los compromete a emprender acciones para el mejoramiento de sus condiciones, entorno, educación, salud, en aras de garantizar su desarrollo y formación integral, lo cual sin lugar a dudas debe repercutir en verdaderos cambios sociales a futuro en verdaderos cambios sociales.

A raíz de estos argumentos se prueba por que hoy se utilizan datos sobre la situación de la infancia y como indicador de desarrollo actual de una sociedad y de sus perspectivas de futuro.

¿Qué son los derechos humanos de la Infancia y la Adolescencia?

Los niños, niñas y adolescentes tienen todos los derechos de cualquier ser humano y además algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y desarrollo durante el comienzo de la vida.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes se orientan en cuatro aspectos centrales:

- **EXISTENCIA:** que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.
- **DESARROLLO:** que tengan las condiciones básicas para progresar en su dignidad humana.
- CIUDADANÍA: que sean tratados como ciudadanos, como personas participantes, con todos los derechos y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.
- **PROTECCIÓN:** que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.

Estos derechos para esta población tienen una doble razón de ser, los benefician a ellos porque facilitan su vida y su desarrollo y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración.

Por lo general, los derechos humanos pueden ser ejercidos simultáneamente por todas las personas, pero si fuera necesario atender los derechos de algunos antes que los de los otros, los derechos de los niños, niñas y adolescentes gozan de especial protección en razón de la "**Prevalencia de los derechos de los niños**" que a viva voz proclama la Constitución Política de Colombia en su Artículo 44.

De igual forma se ha estableció que las decisiones de todos los entes gubernamentales y de todos los sectores poblacionales, deben en todo momento y lugar buscar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes no sean vulnerados, ni amenazados, ni violentados, sino que por el contrario que su protección prime por encima de cualquier otro motivo para tomar una decisión, configurándose de esta forma y dando aplicación al principio constitucional del "Interés Superior del niño".

Evidenciándose claramente con todo lo anteriormente expuesto como a través de estos principios se materializa la obligación y masa que esto el deseo de que la sociedad, la familia y el estado le de singular prioridad a los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.

¿Que es el código de la Infancia y la Adolescencia?

Es un manual jurídico que establece las normas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, que tiene como fin garantizarles las condiciones, espacios y sobre todo las garantías necesarias para lograr su desarrollo integral, para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

¿Pero sobre quiénes recae la obligación de garantizar los derechos de los infantes y los adolescentes?

La Familia:

- Promover la igualdad, el afecto, la solidaridad y el respeto de sus integrantes.
- Proteger contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, dignidad, e integridad.
- Cualquier tipo de violencia entre la familia debe ser sancionada.
- Dentro de las obligaciones está la de inscribirlos en el registro civil, salud, educación, recreación, buen trato y proporcionales una buena nutrición y desarrollo físico y psicólogo adecuado.

La Sociedad:

- Desarrollar acciones para prevenir la vulneración y asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Participar en la formulación, gestión, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de infancia.
- Denunciar a través de cualquier medio la vulneración de los derechos.

El Estado:

- Garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y restablecerlos cuando estos hayan sido vulnerados.
- Diseñar y ejecutar políticas públicas a nivel nacional, departamental, distrital y municipal y asignar los recursos necesarios para su implementación.
- ❖ Investigar y sancionar los delitos contra niños, niñas y Adolescentes.
- ❖ Apoyar a las familias para que éstas puedan garantizarles los derechos.
- ❖ Prestar especial atención a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia.
- Protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley.
- Promover la convivencia pacífica en la familia y en la sociedad y prevenir y atender todo tipo de violencia que atente contra sus derechos.
- Facilitar el acceso al sistema educativo y de salud.

Para la construcción del presente Diagnostico de Infancia y Adolescencia en el municipio de Suarez, se adopto la Guía, ofrecida por el ICBF. A través de los siguientes grupos de derechos, objetivos de política e indicadores cuantitativos y cualitativos se dan las pautas para elaborar el diagnostico.

Acorde al censo realizado por el DANE 2005 y los datos suministrados por la Oficina del SISBEN, la distribución demográfica de los infantes y adolescentes del Municipio de Suárez en cuanto a la edad es la siguiente:

GRUPOS ETARIOS

	Cabecera Urbana		Resto de Suárez		Total Población		TOTAL
Género	Masculino	Femenino	М	F	М	F	
Menores de 1 año	7	13	6	8	13	21	34
De 1 a 4 años	57	50	75	58	132	108	240
De 5 a 14 años	197	232	225	242	422	474	896
De 15 a 17 años	81	63	85	51	166	114	280
GRAN TOTAL							1450

La población menor de 1 año ha disminuido constantemente entre los años 2005 y 2007 teniendo su mayor disminución en este último año con un 10,9% aproximadamente.

La población de 1 a 4 años presentó durante los años de 2006 y 2007 un incremento aproximado del 2.55% cada año. Para el año 2006 esta población aumento en un 25.8% en relación con el año inmediatamente anterior.

En la población de 5 a 14 años se observó un aumento para el año 2006 del 1.8% aproximadamente, en el 2007 se presento un incremento del 2.9% con respecto a la población del año anterior.

La población de 15 a 17 años presento una disminución poblacional de aproximadamente 3.5% durante el año 2007, en relación al año 2006. Para el año 2006 la población aumentó en un 2.5% aproximadamente con relación al año 2005.

TASA GENERAL DE FECUNDIDAD

La tasa de fecundidad para el año 2007 fue de 21 por 923 Mujeres en Edad Fertil, esto significa que por cada 100 mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 44 años (edad fértil) nacen 2.3 niños(as).

TASA DE NATALIDAD

La tasa de natalidad para el año 2006 fue del 10.62 %, es decir que al año nacen 4.8 niños (as) por cada 1000 habitantes.

En el año 2007 Fueron atendidos en el Hospital Santa Rosa de Lima, un número total de 21 partos. En este aspecto se debe decir que en el Municipio de Suárez, aun en pleno siglo XXI y con todos los adelantos de la ciencia se siguen realizando prácticas culturales como los nacimientos en las casas, que son asistidos con las denominadas parteras. Por lo tanto la cifra de partos se calcula exclusivamente con la información del Hospital, ya que sobre este último aspecto no se maneja ningún tipo de estadística.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN EL TOLIMA

La expectativa de vida al nacer en el Departamento del Tolima, se encuentra en 70.19 años para la población general; 71.8 años para la población femenina y 65.82 años para la población masculina.

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

La puesta en marcha de programas y proyectos en el Municipio de Suárez durante la vigencia del cuatrienio 2008 - 2011, que se deben incorporar al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011 "SUÁREZ PARA TODOS" dirigidos a la niñez y adolescencia Suarence; deben estar enfocados a atacar directamente factores como: LA DESNUTRICIÓN, EL MALTRATO INFANTIL, EL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS, EL ABUSO SEXUAL, LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, que son los problemas que más impactan en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes en el Municipio, para materializar el esfuerzo por reducir o erradicar aquellos factores, se deben presentar proyectos bien estructurados, con personal debidamente capacitado, y se debe tener en cuenta que los programas deben llegar a las veredas y no quedarse en el área urbana únicamente, los proyectos o programas para su ejecución deben desarrollarse con recursos propios o encontrar la forma de que exista una cofinanciación institucional de otros entes de sectores Oficiales y privados que requieren unificar esfuerzos y recursos económicos en beneficio de la población de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Suárez.

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMATICA.

El Municipio de Suárez presenta núcleos de pobreza o miseria, generados en gran parte por la falta de fuentes de empleo, el analfabetismo, la poca o nula capacidad de emprendimiento, lo que repercute directamente en la población infantil y juvenil siendo estos los más afectados, llevando a que no se presenten, ni vislumbren posibilidades de desarrollo y crecimiento de esta comunidad, lo cual debe ser contrarrestado con soluciones de fondo y continuas promovidas por la Administración Municipal, la poca empresa privada que hace presencia en el Municipio, el apoyo del gobierno tanto departamental, como nacional y la suscripción de convenios de cooperación Interinstitucional con otros entes.

EFECTOS DIRECTOS

Como consecuencia de la acentuada problemática surge la Desnutrición, el Maltrato Infantil, el Abuso Sexual, la Deserción Escolar, la profunda perdida de valores, la Desintegración de los núcleos familiares, el Consumo de Sustancias Psicoactivas, entre otras situaciones sociales que afectan cada vez más la población vulnerable y sensible como lo son los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Suárez.

EFECTOS INDIRECTOS

La imagen institucional a nivel Departamental y Nacional desmejora al presentarse situaciones criticas de orden social, nutricional, entre la población infantil del Municipio de Suárez, de igual forma se sigue generando mayor problemática, ya que los niños desnutridos, no están en capacidad de seguir estudiando y por lo tanto aparece la deserción escolar, cuando se genera analfabetismo, surge consecuencialmente el atraso generalizado de la comunidad.

CAUSAS DIRECTAS

El no disponer de recursos económicos significativos para la inversión social, la falta de conciencia colectiva por centrar la atención del Municipio en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, el no contar con una institución especializada que se dedique a vigilar y proteger la población mas vulnerable, lo anterior teniendo en cuenta que el Municipio no contaba con la Comisaría de Familia, no se contaba con la coordinación de la administración ya que no había Secretaria ni Coordinadora Social, el analfabetismo, la falta de empleo y recursos económicos en la en la comunidad Suarence. La falta de interés en la juventud Suarence por superarse y estudiar en universidades o instituciones del nivel superior, ya que se presenta mucho la cultura de la validación de la educación por lo tanto se genera altos índices de deserción.

CAUSAS INDIRECTAS

La falta de iniciativas en buscar recursos del orden Departamental, Nacional e Internacional para beneficiar a la población de niños, niñas y adolescentes por parte de las administraciones pasadas, la falta de capacitación de los profesionales, de la docencia en materia de infancia y adolescencia, generar más espacios para establecer convenios de cooperación con entidades estatales, ONG, Cooperativas entre otras.

MAGNITUD DE LA PROBLEMATICA

Aunque en este momento no se vea muy acentuada la problemática de la infancia y la adolescencia en el Municipio, hay situaciones que ameritan acciones inmediatas como la prevención del consumo de sustancias Psicoactivas que a pesar de no haberse denunciado, se esta evidenciando en algunos jóvenes del Municipio de Suárez, la misma situación ocurre con lo referente al abuso sexual, la problemática de la desnutrición y la deserción escolar.

1.2.1.4.1.4.2 TEMÁTICAS

GRUPO DE DERECHOS: EXISTENCIA

OBJETIVO DE POLITICA:

Lograr que con la materialización de los programas y subprogramas desde el área de la salud, se mantengan los indicadores de mortalidad en niños, niñas y adolescentes y en las madres gestantes se mantengan en cero, para su cumplimiento se requiere garantizarle el acceso a los servicios de salud.

SITUACIÓN EN SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La situación en Salud a pesar de que en términos generales esta bien, se presentan algunas falencias, que se evidencian en los problemas que posteriormente surgen como los casos de desnutrición o la presencia de enfermedades inmunoprevenibles, embarazos no deseados entre otras, las falencias se presentan básicamente por las siguientes causas:

- ❖ Falta de cultura ciudadana para que los padres lleven sus hijos e hijas a los controles de Crecimiento y Desarrollo, ya que a pesar de que se les fijan citas, la comunidad no acude al cumplimiento de las mismas.
- ❖ Falta de capacitación en los colegios acerca de la educación sexual, los métodos de planificación y las enfermedades de transmisión sexual, lo que posteriormente repercute en embarazos en adolescentes.
- ❖ La inconciencia generalizada de la comunidad para hacer que los niños, niños y adolescentes cumplan con la totalidad del esquema de vacunación, pese a que se cuenta con los insumos médicos necesarios para la vacunación de toda la población infantil y Juvenil.
- ❖ La presencia de la cultura antiquísima de materializar el parto, con personal no capacitado científicamente, como las parteras, situación en la que se pone en riesgo la vida tanto de la madre, como del hijo.

En materia de vacunación el Municipio de Suárez cuenta con los insumos médicos necesarios para atender toda la población infantil tanto del área rural como del

área urbana, lo que ha acontecido es que es Hospital Santa Rosa De Lima, no presenta los reportes de las actividades realizadas a la Coordinadora del PAB, por lo tanto esos datos no se ven reflejados ante la Secretaria de Salud Departamental y hace que nuestro Municipio se ubique en los últimos lugares en el escalafón de vacunación del Municipio.

1. MORTALIDAD INFANTIL.

TODOS VIVOS Y SANOS

¿Cuantos niños menores de un año y de cinco años han muerto en el último año?

Afortunadamente y con fundamento en la información suministrada por el Hospital Santa Rosa de Lima del Municipio de Suárez, se ha logrado mantener los indicadores de Mortalidad Infantil en 0, dentro del periodo comprendido entre los años 2005 a 2007, lo cual indica que no se ha presentado ninguna muerte en niños menores de 1 año, ni de niños menores de 5 años, de igual forma las estadísticas demuestran que se debe continuar y reforzar los programas encaminadas a prevenir las muertes de niños, niñas, adolescentes y las madres gestantes, ya que pueden ser evitables en la mayoría de los casos.

Con la asistencia de las madres a los controles prenatales se reducen de manera ostensible el riesgo de muerte de las gestantes, ya que es allí donde se pueden detectar alteraciones en la salud de la madre y tomar las medidas correspondientes para un parto seguro.

Por otra parte al observarse o preverse alguna dificultad para el adelantamiento del proceso de parto, estos son remitidos a la IPS de segundo nivel donde cuentan con medios especializados para la atención del caso.

2. MORTALIDAD MATERNA

TODAS VIVAS Y FELICES

¿Cuántas madres mueren como consecuencia del embarazo, parto o posparto?

Respecto a la Mortalidad Materna se ha logrado mantener los indicadores en 0, durante el periodo comprendido entre los años 2005 a 2007, lo cual indica que no se ha presentado ninguna muerte materna.

En el año 2007 se logro que el 100% de las gestantes asistieran como mínimo a 4 Controles Prenatales, lo cual incide directamente en la salud de las madres y los recién nacidos.

En el Municipio de Suárez se ha logrado mantener en Cero (0) el indicador durante los últimos tres años, respecto de la tasa de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

En el Municipio de Suárez no presenta reporte de Mortalidad Peri natal y tampoco se ha obtenido información de maternas de este Municipio que hayan muerto en hospitales de otros Municipios.

Las estadísticas muestran que en el Municipio de Suárez no se han presentado casos de muertes por atención en el proceso de preparto, parto y posparto, lo anterior teniendo en cuenta que se ha adelantado campañas para salvaguardar la salud de las gestantes, de igual forma la población de mujeres embarazadas han acudido a cuatro o más controles prenatales, lo que de forma relevante conduce a mantenerle indicador de muertes maternas en 0.

SITUACIÓN DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD

A nivel Institucional se cuenta con el Centro Hospitalario Santa Rosa de Lima nivel I localizado en la cabecera municipal. En este centro se atiende pobladores tanto del área urbana, como rural del municipio.

El hospital presenta en la actualidad un Regular estado financiero. A pesar de que cuenta con una estructura física y tecnológica adecuada para la prestación de servicios, es necesario reconstruir el hospital con los estándares internacionales de sismo resistencia y dotarlo con equipos de última generación que garantice la oportuna y eficiente prestación de servicios.

En el sector rural no se cuenta con puestos de salud en ninguna de las 14 veredas que hacen parte del municipio.

En cuanto a la reducción del riesgo a través del Plan de Salud Pública de Acciones Colectivas la Alcaldía municipal cuenta con una Coordinadora del mismo y un equipo de apoyo (agentes educativos) contratado para el desarrollo de procesos

educativos de promoción y prevención, se desarrolla acciones de promoción primaria. Para la realización de estas acciones, es necesario contar con personal calificado e idóneo para que las actividades tengan mayor impacto y credibilidad por parte de la comunidad.

Accesibilidad a los servicios de salud

Los usuarios del Hospital Santa Rosa de Lima de Suarez cuentan con 2 consultorios de consulta externa más un consultorio de urgencias lo que permite que los usuarios sean atendidos en el mismo día en que solicitan los servicios. Es decir que no existen trabas ni administrativas, ni operativas que impidan el libre acceso a los servicios.

En la actualidad y debido a un siniestro que ocurrió en el pasado mes de febrero de 2008, se incendio la única ambulancia, con la que contaba el Hospital Santa Rosa de Lima, por ello en caso de requerirse el traslado de algún enfermo, se debe hacer a través de un vehículo, no idóneo para la prestación de aquel servicio, mientras se realiza la reposición de la ambulancia.

Calidad en la Atención en Salud

Actualmente la administración del Hospital se encuentra completamente comprometida con el mejoramiento de la calidad de la atención en salud. Prueba de ello es la habilitación que han recibido cada uno de los servicios de este centro asistencial. Así mismo se ha implementado el Sistema de Información para la Atención del Usuario (SIAU). Así mismo, el Hospital a solicitado el acompañamiento del Ministerio de la Protección Social para iniciar el proceso de certificación de los servicios de salud ante el ICONTEC, y se espera que en no más de dos años, se pueda lograr el objetivo que no puede ser otro que la certificación del Hospital Santa Rosa de Lima.

También se esta implementando el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), para mejorar la atención y el servicio.

NINGUNO SIN FAMILIA

¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han sido declarados en abandono?

Teniendo en cuenta que en el Municipio de Suarez, no existía la Comisaria de Familia, no se contaba con un ente idóneo que atendiera la problemática de los

niños en situación de riesgo o abandono, por el contrario los casos que se presentaban eran atendidos por el Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el municipio del Espinal.

¿Cuál es el balance de las acciones que se encaminan al desarrollo y fortalecimiento de los vínculos familiares?

El municipio de Suárez a través de las actividades de promoción y prevención desarrolladas en el Plan de Atención Básica, en su componente de Salud Mental realizó procesos de sensibilización con el fin de comprometer a cada una de las organizaciones, grupos y personas particulares evidenciando el portafolio de servicios, con el fin de discriminar el rol o papel que cada una de estas organizaciones tiene en las acciones de promoción de la salud mental, relacionadas con la priorización de problemáticas

Se reconocieron e Identificaron la priorización de problemáticas en salud mental de los habitantes del municipio como son : violencia y desintegración familiar, desconocimiento de la ley y los derechos humanos, pocas oportunidades laborales de formación y sano esparcimiento para adolescentes y jóvenes, y alteración de la salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes, falta de sentido de pertenencia, bajo autoestima, falta de estrategias, recursos y programas educativos integrales, falta de espiritualidad, falta de tolerancia y dialogo en la comunidad, inadecuado desarrollo personal y ausencia de liderazgo, insensibilidad social entre otras, trazándose un plan de acción acorde a los resultados justificados en el diagnóstico comunitario, construyendo criterios de intervención adecuados con la realidad especifica de nuestra comunidad a través de la Red de Salud Mental, brindando un espacio de concertación y protección de servicios de intervención intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario que de respuesta a los problemas que aquejan a la comunidad Suarence.

Se logro dar continuidad al proceso de reactivación y fortalecimiento de la Red con el fin de promocionar la Salud Mental en los habitantes de nuestro municipio, realizando énfasis en el compromiso y el sentido solidario de cada uno de sus integrantes especialmente de los pilares de cada mesa como son los coordinadores y suplentes con la realización y acuerdo general de la Misión, Visión y Objetivos Organizacionales.

Se inicio un proceso de auto capacitación a los integrantes de la red, capacitaciones en promoción y prevención a los lideres comunitarios relacionadas con la priorización de problemáticas identificadas en el diagnóstico comunitario, con el propósito de ser multiplicadores de la información, construyendo un espacio de intercambio y aprendizaje de experiencias de trabajo, acerca de la problemática

sobre las que interviene la Red, se elaboro una cartilla como material de apoyo para las charlas educativas, que se dictaron a la comunidad en general, donde se trabajo al ser humano desde el nacimiento y sus cambios físicos y psicológicos en cada etapa de su vida.

NINGUNO DESNUTRIDO O CON HAMBRE

El Municipio de Suárez contribuye a la difusión e implementación del plan Nacional de Nutrición y Alimentación en coordinación con el ICBF, a través de los programas de Complementación Alimentaría dirigido a los niños, a las embarazadas y lactantes de las zonas más vulnerables del área rural a través de los Refrigerios Reforzados y el Programa de Ayuda Alimentaría que va dirigido a las mujeres gestantes y lactantes y población vulnerable y en situación de desplazamiento con niños menores de 5 años. También se cuenta con la presencia del ICBF en los hogares comunitarios y FAMI del Municipio.

Se trabaja con el programa de Promoción, Protección y apoyo a la lactancia materna al interior del PAB y el Hospital Santa Rosa De Lima.

Igualmente se apoyan estudios operativos que permiten conocer los hábitos, usos y costumbres de la comunidad frente a la dieta y difundir y promover acciones saludables, acordes con las características socioculturales.

En el Municipio de Suárez, no se han presentado nacimientos de niños o niñas que pesen menos de 2.500 Gramos, sin embargo en el tema de desnutrición si se han manifestado casos en niños de mas de 5 años, como consecuencia del descuido de los padres que no cumplían con la citas del Control de Crecimiento Y Desarrollo.

En años anteriores se realizaron capacitaciones y difusión de las guías alimentarías, basadas en los lineamientos del Ministerio de la Protección Social, enfocados al personal de salud y se hizo promoción en Lactancia Materna con grupos vulnerables de la comunidad.

¿Que proporción del total de niños y niñas menores de 5 años recibieron leche materna?

Con los datos suministrados por el Hospital Santa Rosa de Lima se estableció que en el año 2007 recibieron lactancia materna:

El 100% de los recién nacidos en la institución recibieron lactancia materna exclusiva.

El (80%) de los menores de 6 meses, reciben o recibieron lactancia materna exclusiva.

GRUPO DE DERECHOS: DESARROLLO

OBJETIVO DE LA POLÍTICA: EN SUAREZ TODOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PROYECCION.

El diagnostico en la parte educativa pretende determinar la población estudiantil del Municipio, su cobertura, el déficit, el comportamiento de los diversos niveles educativos y su evolución, sus indicadores de cobertura y eficiencia, la infraestructura existente y la oferta y demanda de los servicios educativos.

Dicho diagnóstico se establece como pieza clave dentro del contexto social y económico del territorio, puesto que predefine de forma real las condiciones actuales sobre las que se encuentra establecido el sector tanto en el ámbito municipal como regional y nacional, teniendo clara la importancia de dicho elemento como pieza clave y factor relevante del desarrollo y crecimiento del municipio; ya que este establece las condiciones necesarias para la búsqueda de un mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de los pobladores que conlleven a una sociedad mas justa y equitativa.

Lo anterior conlleva a que el municipio en el momento de mejorar activamente en cuanto a la calidad y eficiencia en la prestación del servicio dentro de los diferentes niveles establecidos en el plan de educación, puede asegurar un crecimiento gradual de la estructura base del territorio garantizando una mejor inserción de este a los mercados humanos y laborales regionales y nacionales.

POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y COBERTURA DEL DERECHO A LA EDUCACION

"La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes." Ley 115 de 1994 y la del 2001 con sus reformas.

Teniendo en cuenta la anterior definición, la realización de un diagnostico de la cobertura educativa está orientado a buscar un equilibrio entre la dotación de los servicios educativos y la demanda existente; haciendo énfasis en los factores espaciales que inciden sobre los problemas de cobertura y eficiencia, la infraestructura disponible, sus necesidades y la calidad de la educación.

Bajo esta perspectiva, la información recopilada permite identificar que actualmente no hay un déficit de cupos, pero es notoria la ausencia de alumnos en algunas zonas del municipio lo cual ha llevado a cerrar algunos establecimientos y a desarrollar estrategias como garantizar el transporte y refrigero escolar, como medio para evitar a futuro la deserción y el cierre de más establecimientos y garantizar el derecho que tiene los ciudadanos a la educación.

En la zona rural el 30% de la población escolar puede terminar el ciclo completo de la educación secundaria y el 70% restante deben desplazarse hacia la zona urbana para lograr terminar los estudios secundarios.

Durante el 2007 la población estudiantil matriculada fue de 1184 alumnos, dentro de la accesibilidad a la educación entre ambos grupos de la población, los hombres y las mujeres en el sector rural han accedido de igual forma a los programas seccionales de educación, sin presentarse discriminación alguna que condicione el acceso de uno o de otro grupo a dichas oportunidades de desarrollo.

En el 2007 la población desescolarizada fue de 247 niños en edad escolar. El porcentaje de deserción en básica primaria y básica secundaria es de 5.6%. El analfabetismo en el municipio de Suárez llega a un 35% en la totalidad de la población.

Teniendo en cuenta los datos anteriores se hace necesario crear estrategias para aumentar la cobertura educativa, mejorar la calidad de la educación, disminuir la deserción escolar e implementar educación tecnológica articulada con el SENA u otras instituciones del nivel superior que trabajen en la región y es necesario buscar recursos para mantener el 100% del transporte escolar en la zona rural y los programas de complementación alimentaria escolar.

¿Cuántas guarderías y jardines infantiles prestan servicios integrales de alimentación, juego, estimulación adecuada y desarrollo de leguaje y socialización temprana?

Analizando la situación de los niños y niñas en su primera infancia en cuanto a la oferta de jardines y guarderías infantiles que presten servicios integrales de alimentación, juego, estimulación adecuada, desarrollo del lenguaje y socialización temprana, encontramos que solo la cabecera municipal cuenta con 3 hogares comunitarios o guarderías. El objeto de estos hogares es brindar atención integral a niños entre 6 meses y 5 años 11 meses con vulnerabilidad económica y social, prioritariamente a quienes por razones de trabajo de sus padres adulto responsable de su cuidado permanecen solos temporalmente.

¿Cuáles son los niveles de repitencia y deserción en educación preescolar, primaria y secundaria?

Durante el año 2007 Se matricularon en preescolar 62 niños de los cuales se promocionaron 47, 15 desertaron.

En el caso de la primaria se matricularon 510 niños y niñas, se promocionaron 458, repitieron 26, desertaron 26. Se dio cobertura al 81%.

En el caso de la secundaria se matricularon 351 adolescentes, se promocionaron 329, repitieron 5, desertaron 17 y se transfirieron 177. En la secundaria se obtuvo una cobertura del 80%.

¿Cuáles son las razones por las cuales los niños y niñas interrumpen sus estudios y/o tienen que repetir el grado anterior?

Las principales razones por las cuales los niños y niñas dejan de asistir a clase son: cambio de domicilio, por falta de recursos económicos, falta de motivación, discusiones con los profesores.

¿Cuáles son las coberturas de educación preescolar, primaria y secundaria?

De acuerdo al número de alumnos matriculados 861 en el año 2007 se obtuvo una cobertura del 80%.

¿Cuántos cupos ofrecen las Instituciones Educativas en el Preescolar, primaria y secundaria?

Las instituciones educativas ofrecen una cobertura del 100% de la población en edad escolar

¿Cuántos estudiantes se beneficiaron con el programa de alimentación escolar?

En el 2007 se beneficiaron un total de 815 estudiantes

TODOS JUGANDO

¿Qué proporción del total de las instituciones educativas cuentan con proyecto institucional de educación física y deportes y con espacios adecuados para la práctica de estas actividades?

De las 3 Instituciones Educativas del municipio de acuerdo a la estadística que reposa en la oficina del núcleo educativo, cada una tiene por ley y articulada de acuerdo con el proyecto educativo institucional (PEI) el plan de educación física, recreación y deportes. Además cada una de las instituciones posee como mínimo un polideportivo en buenas condiciones para la práctica de fútbol de salón, baloncesto y voleibol.

¿Cuál es la cobertura de los programas de recreación, deporte y cultura por edad y sexo?

ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2007

JUEGOS ESCOLARES: se realizaron los juegos escolares con la participación de las instituciones educativas, con sus respectivas sedes de básica primaria, en los deportes fútbol de salón, baloncesto, ajedrez y atletismo.

OLIMPIADAS CAMPESINAS: se realizaron en los deportes de fútbol, fútbol de salón, ciclismo, tejo, y atletismo con las finales para la celebración del día del campesino el 25 de junio de 2007

TORNEOS AMISTOSOS: se desarrollaron torneos amistosos de fútbol, fútbol de salón, baloncesto, en el marco del cumpleaños 104 de nuestro municipio, con los municipios de Espinal y Guamo.

En el transcurso del año se realizaron diferentes torneos de fútbol de salón, fútbol, baloncesto, en sus diferentes categorías

Teniendo en cuenta que el municipio participa en muchos eventos deportivos se debe incentivar a la población a seguir participando, teniendo en cuenta que el deporte es salud.

¿Cuál es el enfoque de los programas de recreación, deporte y cultura?

Para este año se esta enfocando el trabajo hacia las escuelas de formación deportiva las cuales tiene como objetivo crear el habito hacia la practica del deporte como medio de formación de los niños y jóvenes en cada una de las etapas de su vida. Integrando tanto la zona rural con la urbana.

En el aspecto cultural se esta desarrollando la escuelas de formación artística y las Brigadas Culturales, Encuentros Culturales del Sector Rural y Urbano que tiene como finalidad rescatar las costumbres ancestrales, lo mismo promover las tradiciones populares de nuestro país como la expresión genuina de la tradición popular, típica, empírica y viva del pueblo en otros municipios del Departamento del Tolima.

GRUPO DE DERECHOS: PROTECCIÓN

OBJETIVO DE POLITICA

NINGUN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE MALTRATADO O ABUSADO

¿Cuántas muertes violentas en menores de 18 años hubo en el último año?

De acuerdo a datos suministrados por la Inspección de Policía y Cuerpo Técnico de Investigaciones, en el municipio no se presentaron muertes violentas de adolescentes.

¿Han ocurrido en el municipio accidentes o incidentes relacionados con minas anti persona o municiones sin explotar?

Hasta el momento no se ha presentado ninguno de estos incidentes.

¿Se han identificado reclutamiento de menores de 18 años residentes en el municipio por parte de grupos armados ilegales?

Al averiguar sobre este punto con las diferentes instituciones en cargadas de la seguridad e investigación, no se han registrado casos.

EL MENOR TRABAJADOR, NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

EN SUAREZ TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESTUDIANDO, NINGUNO TRABAJANDO.

En el Municipio de Suárez no se ha realizado ningún estudio, censo o diagnostico para establecer el numero de niños, niñas y adolescentes trabajadores, aunque se observan en el Municipio algunos casos de forma aislada sobre todo en el área rural, como parte de la cultura campesina donde los hijos se vinculen en las labores propias del campo para colaborar en el sostenimiento de la familia, estos casos no representan un mayor índice, por lo tanto en este sentido la acción de la administración municipal debe estar enfocada a la prevención del surgimiento del trabajo infantil y en la eventualidad de que se presenten o se denuncien casos de menores de edad trabajando, se deberá vincular a los menores a procesos administrativos de restablecimiento de derechos y se garantizara su acceso a la educación dentro del Municipio.

¿Se han identificado establecimientos o personas vinculadas con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes?

No se ha presentado o denunciado ningún caso, aunque extraoficialmente se realicen comentarios al respecto.

¿Cuántas personas menores de 18 años fueron privadas de libertad por supuesto o comprobada responsabilidad en delitos?

A través de información suministrada por el Juzgado Promiscuo municipal, la personería municipal en el municipio de Suárez no se han presentado casos.

¿Cómo coordina la Alcaldía la atención de las y los adolescente que viola la ley con las Instituciones Judiciales y Especializadas?

El conducto regular cuando hay casos con menores infractores es: si es un adolescente encontrado en flagrancia la policía lo remite a la policía de Infancia y Adolescencia, esta a su vez ubica a la autoridad competente en este caso el juez, este decide que tipo de sanción impone al adolescente de acuerdo a la edad y gravedad de los hechos. Se entera al Alcalde de los hechos y en el se apoya el proceso de traslado y acompañamiento de los funcionarios de Comisaría de Familia a los adolescentes cuando se requiere.

GRUPO DE DERECHOS: CIUDADANIA

OBJETIVO DE POLITICA

TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SURENCES PARTICIPANDO EN LOS ESPACIOS SOCIALES.

¿Cómo se esta incluyendo la formación ciudadana desde el preescolar?

En todas las instituciones educativas se esta implementando la formación ciudadana desde una perspectiva lúdica-pedagógica, es decir que haya una interrelación entre docente y alumno, que tenga como objetivo el rescate de valores como el comportamiento dentro de la sociedad haciéndolos entender que ellos son parte activa de la sociedad, donde ellos tienen el derecho a decidir y a tomar parte en las decisiones que los beneficien a ellos en el futuro para ser personas de bien y que sean útiles a la sociedad y a su vez que es reconocido como un ciudadano del Estado, el cual tiene derechos y deberes.

¿Los diversos espacios institucionales de planeación y de participación existentes en el Municipio están abiertos para la participación de los y las adolescentes? El principal espacio que posee los y las adolescentes de participación es la elección de personeros estudiantiles, los cuales representan la voz de los estudiantes antes las diferentes directivas de la institución y ante otras instituciones, ante cualquier inquietud que ellos posean y crean que tienen derecho a ser participes de la misma.

¿Cómo se prevé la participación de los y las adolescentes en el plan de desarrollo?

Desde los diferentes sectores que se han incluido en el plan de desarrollo todos los diferentes programas van orientados a beneficiar la población infantil y adolescente, buscando espacios de participación y mejorar las condiciones de vida de este sector de la población como es en el sector de Educación, Salud, Cultura, Deporte, Infancia y Adolescencia, Económico.

NINGUNO SIN REGISTRO

¿Cuántos niños se registraron en el 2007?

En el año 2005 se registraron 22 niños de menores de 5 años lo que sin lugar a dudas es un número muy alto, teniendo en cuenta el total de la población.

En razón de que el Hospital Local Santa Rosa de Lima, no tiene un optimo servicio para la prestación de servicio de parto, y además que las EPS poseen IPS en otras ciudades, muchas mujeres en etapa de gestación optan por ir a tener su parto en otros Municipios (Espinal, Ibagué, Girardot), por lo tanto esta población infantil por Ley se registran en la población donde nacen, dificultándose tener una base de datos exacta que permita su identificación y diagnostico.

Existe en el Municipio de Suárez, varias Instituciones encargadas de recepcionar los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar entre ellos contamos con el Hospital Santa Rosa de Lima, el Juzgado Promiscuo Municipal, la policía, la Fiscalía local o seccional del Espinal y ahora esta recién creada la Comisaria de Familia. Esta información es recepcionada por el Plan de Atención Básica.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO INFANTIL.

Aunque extraoficialmente se comentan muchos casos, no hay estadísticas exactas de los casos presentados en los años precedentes, lo anterior teniendo en cuenta que como no se contaba con la Comisaría de Familia, los casos eran denunciados

en distintas entidades como el juzgado promiscuo municipal, la inspección de policía, la fiscalía general de la nación seccional Espinal y el centro Zonal del ICBF ubicado en el Espinal.

Empero a lo anterior se han focalizado los siguientes aspectos:

FACTORES DE RIESGO O PRINCIPALES CAUSAS

- Pobreza
- Perdida de valores.
- Falta de comunicación
- Pautas inadecuadas de crianza
- Falta de figura paterna o materna, desintegración del núcleo familiar.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La Salud Sexual y Reproductiva (SSR) se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no a la mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR). Un buen estado de SSR implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, y el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona, y teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital.

¿Cuántas niñas y adolescentes se embarazan al año?

En el año 2007, se presentaron 3 casos de embarazos en adolescentes, cifra que representa más del 10% de los partos registrados en el Hospital Santa Rosa de Lima, toda vez que durante el año 2007, se consumaron 25 partos en el mencionado centro hospitalario.

En el Municipio de Suárez continua en aumento la tendencia en el índice de embarazos de niñas en edad escolar (12 a 17 años) en los últimos años, trayendo como consecuencia embarazos no deseados, abortos, conflictos familiares, perdida de oportunidades educacionales debido a la falta de orientación sexual en las diferentes Instituciones Educativas, toma de decisiones no asertivas, conocimientos y uso erróneo sobre los métodos de planificación familiar y la utilización marcada de remedios caseros después del acto sexual para impedir la concepción.

FACTORES DE RIESGO O PRINCIPALES CAUSAS

- Falta de orientación sexual (padres y jóvenes)
- Falta de proyecto de vida
- Baja autoestima
- Idealización de la pareja
- Pérdida de valores
- Falta de recursos económicos
- Falta de dialogo de padres e hijos

7. PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

En el Municipio de Suárez, no se contaba con ninguna institución o entidad que se encargara de la protección de los derechos de los niños, tan sólo hasta el pasado mes de abril de 2008 empezó a operar la Comisaría de Familia.

Los casos de Abuso Sexual son conocidos por la Fiscalía Seccional del Espinal, los casos que se presentaban antes de la puesta en marcha de la Comisaría de familia acerca de violencia intrafamiliar eran conocidos y adelantados los procesos por el Juzgado Promiscuo Municipal de Suárez o en su defecto por la inspección de policía.

En el Municipio de Suárez se cuenta con dos Hogares Comunitarios, Asesorados y Vigilados por el centro zonal del ICBF. El Municipio no cuenta con Redes del buen trato o similares. Hasta la fecha no se cuenta con el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia.

Afortunadamente en el Municipio de Suárez no se han presentado muertes violentas de menores de edad entendidas estas como (Homicidios, suicidios, accidentes de tránsito o violencia intrafamiliar). Según datos de Fiscalía, CTI que por jurisdicción son los órganos competentes para conocer de los casos que ocurran en el Municipio de Suárez.

De igual forma en Suárez no se han presentado, ni reportado casos de menores de 18 años vinculados a grupos delictivos, armados o al margen de la ley.

Por información de la Personería Municipal de Suárez, se estableció que en el Municipio de Suárez no se han adelantado procesos para investigar o sancionar a menores de 18 años que estén en conflicto con la ley penal.

Gracias a la información suministrada por el SISBEN en el Municipio de Suárez, a la fecha se han reportado un total de 21 personas en calidad de desplazamiento, de los cuales 7 son niños, lo que equivaldría a un 33.3%.

8. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Según el último estudio realizado en noviembre de 2007, el agua que surte al acueducto municipal no es apta para el consumo humano, pese a que cumple con el Decreto 475 de 1998, por lo anterior es que se genera una gran problemática, ya que se presentan enfermedades en los niños y los adolescentes, como enfermedades de tipo diarreico y casos de hepatitis. Sin embargo se debe reconocer el esfuerzo de la administración por mejorar la calidad del agua ya que se ha puesto en funcionamiento un laboratorio, la planta se esta modernizando y se esta capacitando a los funcionarios de la planta de tratamiento.

1.2.1.5 JUVENTUD.

Marco Jurídico.

La Ley 375 de 1997 establece el marco institucional y orienta las políticas planes y programas por parte del Estado y la Sociedad Civil para la Juventud. Su finalidad es la de promover la formación integral del joven contribuyendo a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual, a su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano.

En esta Ley se plantea el Sistema Nacional de Juventud como el conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con la juventud y en pro de la juventud y se crean los Consejos Municipales, departamentales y Nacional de Juventud como organismos autónomos de participación juvenil. Estos serán reglamentados mediante el decreto 089 de 2000.

La Ley 375 en su artículo 27 establece: él Estado, lo jóvenes, organismos, organizaciones, movimientos de la sociedad civil que trabajen en pro de la juventud, concertarán las políticas y el Plan Nacional, Departamental, Municipal y Distrital de juventud, que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y

política de los jóvenes a través de las siguientes estrategias, entre otras: Desarrollo participativo de planes de desarrollo juvenil en los diferentes entes territoriales.

Incorporación de los Planes de Desarrollo juvenil en los Planes de Desarrollo Territoriales, de acuerdo con la oportunidad y procedimientos que establece la Ley.

Fomentar la información para el ejercicio de la ciudadanía por parte de los jóvenes. Ampliar y garantizar las oportunidades de vinculación laboral de los jóvenes y el desarrollo de programas de generación de ingresos, principalmente a través de la información y capacitación para el trabajo y la implementación de proyectos productivos

Consolidar los sistemas Nacional, Departamental, Municipal y Distrital de atención interinstitucional a la juventud.

Frente a la distribución de las competencias para la ejecución de las políticas de juventud en el artículo 27 la Ley plantea: Los Municipios y distritos son ejecutores principales de la política de juventud en su respectiva jurisdicción. Tienen competencia para formular planes y programas de inversión que permitan la ejecución de las políticas. Apoyarán el funcionamiento de los Consejos Municipales y Distritales de Juventud y promoverán la participación de los jóvenes en su territorio.

Los Departamentos asesorarán y coordinarán la acción de los Municipios y promoverán acciones concurrentes entre ellos. Tienen competencia para formular planes y programas de inversión a escala departamental. Apoyarán en funcionamiento de los Consejos Departamentales de Juventud.

ANTECEDENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

En el Colombia desde hace cerca de tres décadas se ha venido hablando de la necesidad e importancia de implementar una política pública de juventud en el país que permita un desarrollo integral de este importante sector de la población, partiendo de esto, se fueron implementando por parte del gobierno algunos programas y proyectos en beneficio de la juventud.

Sin embargo, es hasta la década de los noventa cuando se traza la creación de una política pública e integral para la juventud, se crea el vice ministerio de la

juventud y se expide la ley 375 de 1997 – Ley de la Juventud. En el año 98, desaparece este viceministerio y se crea el programa presidencial COLOMBIA JOVEN.

Durante este proceso de impulso para la creación de una política pública de juventud las organizaciones y movimientos juveniles han sido pieza clave y motor para planteamiento, implementación y desarrollo.

Las políticas públicas de juventud desdichadamente no han tenido desarrollo en todo el país, sin embargo en varios departamentos y Municipios se han desarrollado procesos significativos que sirven como referencia para la implementación de estas políticas. A nivel departamental se ha creado a través de la ordenanza 009 de 2007 se estableció la política departamental de juventud.

DIAGNÓSTICO

POBLACIÓN

Para la legislación colombiana de joven toda persona entre 14 y 26 años, mientras que para la Organización Mundial de la Salud –OMS- se considera como población juvenil las personas entre 10 y 24 años; considerando por separados tres grupos de edad: 10 a 14 (preadolescentes), 15 a 19 (adolescentes jóvenes) y 20 a 24 (jóvenes) y dos grupos de edad resumen: 10 a 19 (adolescentes) y 10 a 24 (población juvenil. Esta separación de grupos de edad es considerada de gran importancia y utilidad, pues las necesidades, problemas y expectativas varían considerablemente en cada uno de los grupos.

JOVENES EN EL MUNICIPIO

La población juvenil del Municipio, considerada entre 14 a 26 años para el 2005, es de 731 jóvenes que Corresponde a un 16.2% de la población del Municipio. La distribución de la población juvenil entre hombres y mujeres es muy equilibrada, por el contrario al igual que en el resto de la población los jóvenes están concentrados en el área urbana.

LA JUVENTUD SUARENCE

Teniendo en cuenta que el Municipio de Suárez no posee estadísticas que consoliden una información sobre la realidad, dinámica y problemática de la juventud, no se tiene información de datos existentes sobre la problemática juvenil en el Municipio de Suárez.

La problemática de los jóvenes como toda problemática social es compleja y no se puede aislar totalmente un problema del otro, generalmente comparte algunas causas y tienen consecuencias comunes. Esta se divide en dos grandes problemas que se cruzan y entrelazan, y los cuales en un alto porcentaje redundan en las mismas consecuencias

CAUSAS

El tejido social se ha venido deteriorando paulatinamente en el Municipio, este deterioro se ve más evidenciado en lo jóvenes y se caracteriza por:

- Bajo nivel de autoestima
- Relativización de valores
- Deseo de marcar identidad e independencia
- Intolerancia y agresividad
- Desorientación
- Falta de sentido de pertenencia al Municipio
- Marginación de algunos sectores juveniles

Las causas de esta problemática se encuentran en:

- El deterioro de las relaciones familiares es causado por posiciones demasiado depresivas o demasiado permisivas por parte de los padres y la falta de diálogo, situación que se ve agravada en los casos en que el núcleo familiar se descompone y los padres conforman nuevas familias.
- ❖ La influencia de la cultura superficial y consumista que impera en el mundo actual a través de los medios de comunicación y la tecnología, que conlleva la Relativización de los valores y el posicionamiento de una nueva escala propuesta por esta cultura.

- ❖ Fallas en el sistema educativo en cuanto a ala formación humana y las formas establecidas de la relación entre los jóvenes estudiantes y la institución, las cuales se plantean desde un verticalismo en el cual se les vulneran frecuentemente los derechos de los jóvenes.
- Existe desconocimiento y rechazo social a ciertas expresiones culturales y formas de ser de los jóvenes.
- ❖ La misma dinámica de crecimiento del Municipio y la evolución de las tendencias en los jóvenes.
- Bajo apoyo estatal para el surgimiento y desarrollo de iniciativas culturales deportivas y recreativas de los jóvenes, ni a los jóvenes cultores y deportistas.
- Los jóvenes del Municipio carecen de verdaderos espacios propios y medios que les posibiliten formas alternativas para relacionarse y les brinde oportunidades para utilizar su tiempo libre.
- No ha existido apoyo institucional para la conformación de organizaciones juveniles, ni para la evolución y crecimiento de los grupos u organizaciones juveniles que existen en el Municipio.

Consecuencias:

Esta problemática se reverte en las siguientes consecuencias que se entrelazan:

- <u>Vida sexual</u>: Los jóvenes y las jóvenes de nuestro Municipio están iniciando a muy temprana edad su vida sexual entre los 12 y 14 años aproximadamente, lo cual a su vez genera el fenómeno de las madres adolescentes. En el 2007 se dieron 21 Nacimientos, de los cuales 3 correspondieron a adolescentes y jóvenes entre los 12 y 19 años.
- Consumo de sustancias Psicoactivas: En Suárez es alto el índice de adolescentes que se inician en el consumo de sustancias Psicoactivas de comercio legal como tabaco y alcohol, esta es la puerta de entrada para que muchos accedan a sustancia ilícitas con sus consiguientes consecuencias. El fenómeno del bebedor y fumador social es altísimo, se podría decir que el consumo de alcohol es un punto de encuentro social de los jóvenes en torno al cual establecen sus relaciones.
- <u>Convivencia:</u> Existen grandes discriminaciones sociales entre los diferentes sectores juveniles del Municipio debido a las diferencias culturales y a los prejuicios sociales, unos a otros se miran con desconfianza y rechazo, fenómeno

que se ve agravado por el alto índice de agresividad que desarrollan los jóvenes como fruto de la cultura violenta de nuestro país, así como la problemática económica y social y la influencia de los medios de comunicación, todo esto redunda en marginación o violencia. La mayoría de los jóvenes del Municipio asumen la violencia como la mejor salida para resolver sus conflictos cotidianos.

La situación desafortunadamente tiende a agravarse y los programas preventivos que se han venido implementando no han producido resultados efectivos que mitiguen el problema.

En Suárez los jóvenes carecen de horizonte de futuro, de verdaderas oportunidades de desarrollo, esta falta de horizontes se caracteriza por:

- Una falta de compromiso frente a su opción de vida, dejándose llevar por la apatía y el desinterés, no construyendo proyectos de vida.
- ❖ Bajo desarrollo de procesos de liderazgo juvenil. Existen algunos procesos pero han tenido poco apoyo, son aislados, o carecen de un buen enfoque, también se ven algunos "liderazgos" de carácter personal que no corresponden a verdaderos procesos. La anterior situación se ve reflejada en los pocos procesos sociales juveniles, en la no existencia de un liderazgo social desde la Juventud. En el Municipio de Suárez no se ha creado el Consejo Municipal de Juventud.

Como otras Causas encontramos:

- <u>Deficiencia de la educación:</u> Esta no es concebida como un servicio ni como proceso, por lo tanto no se articula a una visión de futuro. En el Municipio existen datos y seguimiento de los jóvenes en la educación media, pero no se posee ningún dato de cuantos de los bachilleres que se gradúan cada año tienen acceso a la educación superior y mucho menos cuantos logran culminarla.

En educación media, la cobertura no es suficiente y la calidad de la educación ofrecida a los jóvenes no es óptima, tanto como por deficiencias en los recursos humanos y materiales, como en los modelos y proyectos pedagógicos, además no tiene una formación tecnológica ni proporciona insumos que permitan a los estudiantes una vez terminada ingresar a la vida productiva.

Unido a lo anterior, los costos de transporte ocasionan dificultad al acceso a la educación, problemas que se hacen mas graves en el área rural donde según se ha podido detectar en diálogos con jóvenes campesinos el nivel de acceso a la educación media es bajo.

En la educación superior, la oferta tanto de universidades y carreras como las posibilidades de acceso a la educación superior son escasas. Si bien el Municipio esta cercano al Espinal e Ibagué, los costos para acceder a una educación superior de calidad, son muy altos, lo que hace que pocos jóvenes hagan uso de esa posibilidad.

En educación tecnológica, no existen programas serios de formación y la poca oferta que existe no ofrece variedad de programas o no son de calidad y sí con unos costos relativamente altos.

<u>- Empleo:</u> la oferta de empleo para las juventudes es poca y la que hay no ofrece verdaderas garantías laborales. La educación media no brinda insumos para el desarrollo de la productividad y no hay instituciones técnicas de calidad que formen y proyecten hacia la productividad.

Por parte del Municipio no se estimula ni fomenta la generación de iniciativas productivas de los jóvenes, desafortunadamente la inmensa mayoría de los jóvenes tienen visión de ser empleados y no empresarios.

- <u>Participación:</u> el Municipio no se ha promovido por el gobierno municipal encuentros de participación de la juventud, tan solo se han conformado grupos juveniles en la iglesia o grupos ecológicos en el colegio, los cuales por cierto han contado con muy poco o nulo apoyo por parte institucional.

Consecuencias: Tienen que ver con:

- Consumo de sustancias Psicoactivas
- Ausencia de oportunidades y de horizontes de futuro ha hecho que muchos jóvenes de procedencia humilde opten por no buscar desarrollar un proyecto de vida, ni salir adelante. Surgiendo caminos nocivos como la delincuencia para solucionar sus necesidades básicas.

Política sexual y reproductiva

Se desarrollan los programas incluidos en el <u>plan de atención básico</u>. Se trabajo en los colegios del Municipio, la estrategia principal fue la realización de talleres sobre la sexualidad en las instituciones educativas que lo solicitaban, lo que conlleva a tener una baja cobertura en la población juvenil.

Como fortalezas, se encuentra la sensibilización a la población atendida, disminución de embarazo en adolescentes y apoyo a jóvenes con problemas.

Debilidades, poca conciencia de la población adolescente, mal manejo de la educación sexual y métodos de planificación familiar

En el Municipio de Suárez no se han desarrollados programas serios y continuos dirigidos a los jóvenes.

Deportes

En el Municipio se carece de programas de formación deportiva para jóvenes. La única atención deportiva para los jóvenes es a través de eventos como: torneos deportivos y los juegos que se organicen en las instituciones educativas.

1.2.1.6 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

Se carece de una cultura de prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales en el Municipio, no hay acciones de inducción a la demanda de los servicios de promoción y prevención de los riesgos en salud en los ámbitos laborales, no se ejerce inspección, vigilancia y control sobre las empresas establecidas en el Municipio en cuanto al cumplimiento del Sistema de Riesgos profesionales, entornos saludables, y no se aplican las normas técnicas para la detección temprana y atención de las enfermedades ocupacionales prevenibles, ni si quiera en la administración municipal se tiene constituido el comité local de riesgos profesionales; por lo que se requiere que el Municipio le preste mayor atención por parte de la secretaría de Salud Municipal a esta problemática.

1.2.1.7 EMERGENCIAS Y DESASTRES.

El estudio y valoración del riesgo en el Municipio de Suárez, está íntimamente asociado a los problemas ambientales derivados del uso indiscriminado del suelo, con las consecuentes posibilidades de desastres por derrumbes de la capa vegetal y desbancadas sobre las zonas de alta pendiente de las quebradas del Municipio y del río Magdalena principalmente. La erosión antrópica, ocasionada por la ampliación de áreas de cultivo sobre zonas muy pendientes de ronda y protección de las quebradas, causa derrumbamiento y transporte de suelos durante las épocas de lluvias, con la consecuente amenaza de riesgo para las viviendas rurales dentro de las áreas afectadas.

Las inundaciones por crecientes del río Magdalena deben ser consideradas como riesgos. El Comité Local de Atención de Emergencias ha detectado como puntos críticos de inundación por crecientes del río Magdalena las riberas de las siguientes veredas: La Honda, Agua Blanca, San Rafael, Bacalla, Hato Viejo, la Salada, Aguas Claras, Arrayanes, Cañaverales y zona Urbana.

Otras zonas de riesgo son: La parte baja de la vereda Aguas Blanca, cercana al cruce con la vía despavimentada que comunica con el Municipio de Purificación presenta riesgo por cambio frecuente del cauce de la quebrada. De la Misma forma existen algunos sitios críticos de riesgo de derrumbe en el cauce de la quebrada la Honda, en la vereda del mismo nombre, uno de los cuales ocasionó el daño en el puente de la vía a Purificación.

Un riesgo adicional en el Municipio es la posibilidad de derrumbes por movimientos sísmicos a lo largo de fallas geológicas asociadas al piedemonte oriental del valle del Magdalena dentro de las cuales sobresale la falla de Bacalla que va de suroeste a noroeste por el centro de las veredas de Bacalla, Batatas y Sinaí.

Es conveniente realizar un nuevo inventario de lugares críticos, un panorama de riesgos, al igual que de zonas de protección y desplazamiento de la población en caso de amenazas de tragedia. El riesgo de incendios forestales es bastante frecuente y se debe igualmente considerar el riesgo de incendios domésticos y contaminación de los acueductos por derrumbes en las fuentes de acopio del agua. (Bocatomas).

1.3 SECTOR CULTURA, DEPORTE, Y RECREACION.

1.3.1 SECTOR CULTURA:

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Suárez es poseedor de un patrimonio cultural inmaterial enorme, representado en sus mitos, leyendas, música, coplas, gastronomía y costumbres; no obstante ha entrado desde hace varios años en un periodo de letargo. Por otra

parte, la presencia de vestigios indígenas y tumbas de pozo con cámara lateral tallada en rocas areniscas, eleva el patrimonio cultural material a cotas destacadas. Parte de este patrimonio arqueológico que no se ha perdido ilegalmente, se encuentra en el Museo del Oro del Banco de la República. Algunas edificaciones también representan un patrimonio histórico para el Municipio, como Las torres de la Barca Cautiva, el Edificio Municipal de arquitectura Militar de mediados del siglo XX, la iglesia Santa Rosa de Lima de estilo Republicano alterado por modificaciones en el frontis y carencia de una torre y el edificio del Antiguo Pabellón de Carnes.

Se presenta un alto grado de debilitamiento en la identidad cultural, ocasionado por la falta de fomento a las tradiciones musicales, orales y dancísticas en las nuevas generaciones. También se adolece de un bajo sentido cívico de pertenencia. La mayoría de la población desconoce sus fortalezas culturales y sus riquezas naturales, quedando relegada una parte de este conocimiento a la población mayor. La juventud Suarence muestra bajo aprecio por la historia, las tradiciones, mitos y leyendas, al igual que la música autóctona del Municipio.

La actual Casa de la Cultura del Municipio, presenta grandes falencias en cuanto a la infraestructura física, la cual no permite el adelanto de muchas actividades culturales por carecer de salones con seguridad, de un auditorio cerrado, de salones acondicionados para danzas, de mobiliario y equipamiento en general. Es indispensable el mejoramiento de la Casa de la Cultura, bien sea en el lugar actual o en otro sitio de mayor conveniencia en razón al área o a las facilidades de construcción.

Aunque existe el Consejo Municipal de Cultura, no funciona por llevar más de dos años sin reunirse. La actividad cultural en las celebraciones del Municipio así como en las Fiestas Reales Tradicionales del mes de agosto es escasa, todo lo cual contribuye también al debilitamiento de la identidad. Se debe fortalecer la actividad artesanal y el aprendizaje de nuevas artes en la población joven y adulta del Municipio a fin de crear espacios de ocupación del tiempo libre y generar nuevos frentes de empleo e ingresos para las personas más necesitadas. También hace falta incentivar la lectura y la conciencia del aprovechamiento de la Biblioteca Pública Municipal por parte de la población adulta, como medio de culturización y aprendizaje. La biblioteca pública debe crecer y fortalecerse.

Se complementó el diagnóstico de la situación actual del Municipio en el sector de Cultura, mediante la siguiente matriz D.O.F.A. sobre la cual, se dispuso el planteamiento de problemas a solucionar dentro del esquema del Plan de Desarrollo Municipal, y teniendo en cuenta los criterios y lineamientos del Plan de Gobierno Municipal, del Plan Departamental de Desarrollo y del Plan Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura.

CULTURA

MATRIZ D. O. F. A. **DEBILIDADES FORTALEZAS** Debilitamiento de la identidad Riqueza en patrimonio cultural vestigios cultural. material • Bajo sentido de pertenencia. arqueológicos, construcciones) • Riqueza en patrimonio cultural • Desinterés de las poblaciones inmaterial (música, tradiciones, jóvenes por la historia y la cultura mitos y leyendas) del Municipio. • Inexistencia de inventario cultural. Talento humano por aprovechar. Casa de la Cultura con poca o • Voluntad de actuación de la nula actividad cultural. Administración Municipal. Inoperancia del Consejo Municipal de Cultura. Desprotección del patrimonio cultural material e inmaterial. **OPORTUNIDADES AMENAZAS** Fortalecer la identidad cultural Desculturización. y sentido de pertenencia. Pérdida total del sentido de Rescatar el patrimonio cultural pertenencia. material e inmaterial. Pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial. Apovo del sector Públicos • Emigración de los habitantes. Incentivos para el apoyo del sector privado. Inmigración e influencia de múltiples grupos poblacionales.

1.3.2 DEPORTE

El municipio cuenta con infraestructura deportiva en un 90% de las áreas urbanas y rurales, discriminado así:

Área urbana 2 Polideportivos en malas condiciones

1 cancha de fútbol en regulares condiciones

Área rural 12 polideportivos, en condiciones regulares, ya que les

falta mantenimiento y demarcación a estos.

Actualmente, no se cuenta con programas de monitores deportivos que promuevan la formación y práctica deportiva en toda la población, ni se han institucionalizado clubes deportivos necesarios para el fomento y la formación deportiva.

Las áreas de participación para Recreación y Deporte son insuficientes para la población del Municipio, y las existentes no cuentan con títulos de propiedad a favor del Municipio que faciliten la consecución de recursos de cofinanciación en los entes Nacionales y Departamentales para el mejoramiento y construcción de sitios deportivos.

Aunque la Administración Municipal, ha estado dotando de elementos deportivos los establecimientos educativos, se requiere del monitoreo de la práctica deportiva en ellos, afín de que estos elementos terminen almacenados en los salones de clase o en lo peor de todo en manos de particulares.

2. EJE TEMÁTICO INFRAESTRUCTURA

Los servicios públicos: acueducto municipal, alcantarillado y aseo del Municipio de Suárez están bajo la administración de la Alcaldía Municipal; los acueductos rurales están bajo administración de las Juntas de Acueducto de las veredas, los otros servicios públicos como energía eléctrica y telefonía son prestados por empresas privadas, pero por gestión de la administración municipal se pueden conseguir recursos para ejecutar obras que permitan la instauración de los servicios o mejoren los actuales.

La prestación de los servicios públicos domiciliarios al Municipio de Suárez, esta bajo la supervisión de la Oficina de Servicios Públicos quien es la que capta los recursos por la prestación de Agua Potable, Aseo y Alcantarillado; la oficina de servicios Públicos presenta 4 empleados 2 en área administrativa y 2 en el área operativa, paralelo a esto se puede establecer que se requiere de un mayor número de personal y de equipos para la prestación óptima de servicio de Agua

Potable a la Comunidad, prestando mayor monitoreo de la calidad de agua en todos los acueductos.

2.1 SANEAMIENTO BÁSICO.

En lo referente a los sistemas de saneamiento básico en el Municipio, se puede considerar que el 98% de las viviendas del sector urbano se encuentran conectadas a una de las Plantas de tratamiento de aguas residuales, bajando así de manera considerable la tasa retributiva que tiene que cancelar el Municipio a la Corporación Ambiental Departamental (CORTOLIMA), sin embargo se requiere de mejorar la operatividad de las plantas para ponerlas a funcionar con toda su capacidad.

Hay que analizar el problema de salubridad que se está presentando actualmente con la planta de tratamiento de la Urbanización Santa Rosa de Lima que fue localizada en la entrada del sector urbano y que por su inadecuado mantenimiento produce emanaciones de olores y proliferación de vectores, generando malestar entre los vecinos del sector.

Dentro de las audiencias publicas celebradas con la comunidad, una de las solicitudes más apremiantes fue la reubicación de esta planta de tratamiento a un lugar más adecuado y realizarle a su vez un adecuado mantenimiento de conservación.

Dentro de la proyección urbanística del Municipio se tiene planteada la construcción de 100 soluciones de vivienda de interés social, en el proyecto denominado Villa Claudia, a este proyecto de manera obligatoria se debe dotar de un sistema de tratamiento de aguas residuales independiente, puesto que no se puede integrar a alguno de los existentes por la distancia y por que estos no cuentan con la capacidad para ello.

En el sector rural actualmente no se hace ningún tratamiento colectivo a las aguas residuales, solamente se puede considerar el tratamiento a través de pozos sépticos que realizan algunas viviendas, pero la mayoría de estas disponen las aguas residuales a cielo abierto, es importante tener en cuenta que se requiere de diseñar y conseguir los recursos para construir sistemas de tratamiento de aguas residuales por lo menos en los centros poblados del Municipio como son las veredas Agua Blanca y Hato Viejo.

2.1.1 ACUEDUCTO.

Aunque el Municipio de Suárez cuenta con una riqueza hídrica considerable, no todos sus habitantes cuentan con un servicio prestado al 100% de calidad y continuidad.

Todas las veredas del Municipio cuentan con acueductos propios manejados por la comunidad a través de las juntas de acueducto, excepto el acueducto de la vereda Sinaí que se encuentra adscrito al acueducto municipal.

Algunos de los acueductos requieren de obras de infraestructura mejorando su funcionamiento y optimizando el servicio, pero la necesidad más apremiante en todos los acueductos rurales es el tratamiento de las aguas que se llevarán a la comunidad.

Obras como el tanque de repartición entre Batatas y San Rafael, reposición del tanque de almacenamiento en Agua Blanca, mejoramiento de las bocatomas en las Mesas, San Cayetano, Aguas Claras, Hato Viejo, la independización del acueducto de Sinaí y el envío de agua de la quebrada Batatas a las veredas del sur del Municipio serían unos de los proyectos más apremiantes para desarrollar en este cuatrienio.

En cuanto al acueducto del sector urbano, este presta servicio al 100% de la población, pero no se puede garantizar la continuidad de las 24 horas con agua de calidad óptima.

Diferentes factores se deben a este problema, el hecho que el acueducto rural de la vereda Sinaí comparta la misma red de conducción y las conexiones piratas de algunos habitantes de esta vereda para satisfacer las necesidades de agua en las labores agropecuarias, han hecho que el 100% del agua captada llegue a la Planta de tratamiento, esta es una de las más modernas con que cuenta el departamento pero adicional al tratamiento por filtración de gravas se debe tener muy presente el tratamiento químico que se le debe dar al agua potable, actualmente no se cuenta con un operario exclusivo para la planta de tratamiento de agua potable que mantenga permanentemente el mantenimiento de la planta y un tratamiento optimo.

La fuente de abastecimiento del acueducto municipal es la quebrada Batatas, con un caudal de 86 Litros / segundo, de esta también se surte la vereda Sinai, por esto se presentan algunos problemas en la red de conducción debido a que las líneas de conducción de estos acueductos se derivan del tubo que viene hacia la planta de tratamiento del acueducto municipal, perdiendo presión y cantidad de agua captada, para solucionar esto se requiere de la construcción de una red de conducción paralela a la actual que surta los acueductos veredales. Aunque la

captación actual de 11 L /segundo, del acueducto municipal es óptima para el consumo urbano de 549 usuarios, la planta viene tratando 466 metros cúbicos (m³) de agua diarios, siendo un total al mes de 13.980 metros cúbicos de agua (m³). El agua es apta en un 90% para el consumo humano, falta la implementación del laboratorio.

El Costo Mensual del Funcionamiento del Acueducto es de \$4.421.000.que frente a los ingresos de \$2.400.000. Arroja una perdida mensual de \$2.021.000. Aproximadamente. Posee una cartera de \$6.200.000. En proceso de recaudo mediante acuerdos de pago.

La continuidad del servicio es deficiente los fines de semana y festivos, por aumento del consumo, falta los sistemas de macro medición en el Municipio y las veredas. No se cuenta con válvula de lavado. No se cuenta con un catastro de usuarios y redes.

En el sector rural existen acueductos sin tratamiento de aguas, el servicio es deficiente debido a la escasez del recurso hídrico, ya que la mayoría de las corrientes de agua de la zona poseen un bajo caudal, la cobertura del servicio es de aproximadamente el 83%, el restante 17% se abastecen a través de sistemas rudimentarios, como, extracción con mangueras de las quebradas, aljibes, etc., prestándose el servicio de 2 horas diarias. Igualmente es deficitario económicamente la prestación del servicio.

El siguiente cuadro hace referencia del estado de los sistemas de Acueductos veredales del Municipio:

Vereda	No. de habitantes	Viviendas abastecidas	Fuente de abastecimiento	Caudal de la fuente (Lt./Seg.)
CAÑAVERALES	161	39	Pozo profundo	0.18
ARRAYANES	199	40	Q. Buenos aires	0.13
LA SALADA	230	38	Manantial Calica	0.4
HATO VIEJO	447	92	Pozo profundo	1.6
AGUAS CLARAS	209	40	Q. Aguas Claras	58.5
LIMONAL	198	36	Q. Limonal	4.2
LA GUADUITA	74	17	Q. Limonal	4.2
SINAI	215	52	Q. Batatas	86.2
SAN RAFAEL	121	30	Q. Batatas	86.2
BATATAS – BACALLA	242	64	Q. Batatas	86.2
AGUA BLANCA	301	43	Q. Agua Blanca	64.3
LA HONDA	78	15	Q. Agua Blanca	64.3
SAN CAYETANO	62	21	Q. Río Frío	9.75
LAS MESAS	103	29	Q. Río Frío	9.7

2.1.2 ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado en el casco urbano del Municipio posee una cobertura del 98%, el sistema actual es de tipo Combinado ya que recoge aguas negras y aguas lluvias en la misma tubería y opera por gravedad, con diámetros que oscilan entre 6 pulgadas a 18 pulgadas, debido a las bajas pendientes con que fue construido presenta problemas de retro-Sifonaje sobre todo en temporadas del invierno.

El sistema de alcantarillado vierte el 10% sus aguas al río Magdalena después de pasar por la planta de tratamiento de aguas residuales; el 90% no pasa por la planta de tratamiento.

Esta planta de tratamiento de aguas residuales viene causando problemas a la zona urbana, sobre todo a los barrios Divino Niño y parte del barrio el carmen debido a que la planta fue ubicada a solo 300 metros del casco urbano, por lo que los habitantes tienen que soportar malos olores, y proliferación de enfermedades infectocontagiosas entre otras.

Según la oficina de servicios públicos la tubería de las redes de alcantarillado ya cumplieron su vida útil, por lo cual se debe realizar el cambio de la totalidad de la tubería, además que debido a su baja capacidad en periodos de invierno se presenta la saturación de las mismas rebozándose las aguas residuales e inundando las viviendas.

En cuanto al sector rural, ninguna vereda posee sistema de alcantarillado, ni mucho menos tratamiento de aguas residuales, lo que viene generando contaminación ambiental, sobre todo en las corrientes de aguas permanentes.

Es de anotar que el 44% de las viviendas no tiene un servicio sanitario, y el 32% poseen letrinas, el 11% tienen inodoro sin conexión, el 12% inodoro conectado a un pozo y el 1% inodoro conectado al una alcantarilla.

En el año 2001 CORTOLIMA, realizó en este Municipio el estudio del plan maestro de alcantarillado, donde se moderniza la red de conducción y se mejoran las 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, haciendo del sistema de alcantarillado eficiente y capaz de captar los residuos generados en la zona urbana, sin embargo se requiere de la construcción del plan maestro, con el cual se amplía la capacidad de captación y se ofrece disponibilidad del servicio público a las zonas de expansión urbana.

En cuanto al mantenimiento rutinario de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales existen en el Municipio 3 de ellas de las cuales se puede determinar que la cantidad de aguas residuales tratadas en el sector es de 3.3 litros / segundo, pese a eso, en el sector todavía existen vertimientos al Río Magdalena en un caudal de 0.2 litros / segundo, este problema se soluciona con la ejecución del proyecto del Plan Maestro de Alcantarillado.

2.1.3 ASEO

En la actualidad el servicio de recolección de basuras se realiza dos veces en la semana, en un vehículo que no cumple con las características propias para esa actividad, además se tienen inconvenientes con el sitio de la disposición final de las basuras, debido a que el sitio no cumple con las normas ambientales, sin embargo se le realiza un mantenimiento permanente para evitar proliferación de roedores y vectores y evitando que los lixiviados converjan a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.

En la zona rural no existe recolección de basuras, estas son incineradas por los habitantes de la zona.

El Municipio actualmente genera 5 toneladas de residuos sólidos a la semana, cantidad que es mínima y resulta inviable la construcción de un sistema de disposición final exclusivo para el Municipio, la nueva reglamentación en el sector, obliga a los Municipios que no tengan esa capacidad, a disponer los residuos en los botaderos regionales que se están construyendo para tal fin, ese es el caso de Suárez, de todas formas, se requiere de la consecución de un vehículo recolector para poder transportar técnicamente esos residuos y poder cumplir con la normatividad ambiental vigente.

2.2. ENERGÍA

Aunque el 95% de la población del Municipio cuenta con el servicio de energía eléctrica, el servicio presenta variadas interrupciones, debido a la antigüedad que tienen las redes, al mal estado de la postería y a la baja capacidad de los transformadores, en el sector urbano no existe continuidad en el servicio semanalmente, puesto que se pueden presentar cortes hasta de 5 horas continuas, esto ha generado problemas especialmente en la prestación de los servicios públicos y comerciales.

Esta deficiencia se debe a la antigüedad que tienen las líneas de conducción eléctrica que vienen de la subestación de El Espinal y a que no se realiza mantenimiento permanente a las mismas.

En el sector rural se localizan algunas viviendas dispersas en las veredas Sinaí, Aguas Claras, Agua Blanca y Bacalla que aun no cuentan con el servicio de energía eléctrica, estas viviendas agrupan a 22 familias que derivan su sustento diario de las labores del campo y que al no poseer el servicio no pueden hacer uso de beneficios básicos como son el de T.V., radio y refrigeración.

2.2.1 ALUMBRADO PUBLICO

El servicio es prestado por la Compañía Energética del Tolima ENERTOLIMA, con una cobertura del 100% en el sector urbano y un 80% en el sector rural. Actualmente en el Municipio se están presentando problemas con el suministro del servicio de energía debido a interrupciones periódicas generadas por el estado de deterioro de las líneas de conducción, las veredas del sector sur tienen inconvenientes debido a que la línea que surte de energía eléctrica al sector viene del circuito que surte a la Chamba en el Municipio del Guamo, según estudios este problema se solucionaría con la conexión de este sector a la línea que surte de energía al sector urbano del Municipio.

En cuanto al problema que aqueja a las veredas del sector norte del Municipio, el problema de energía se debe a la antigüedad de las líneas y del mal estado de la postería y transformadores, este sistema falla permanentemente realizando cortes de energía en el sector por varios días.

2.3 GAS DOMICILIARIO

Las 536 unidades habitacionales del sector urbano del Municipio, no cuentan en la actualidad con el servicios de gas natural domiciliario, después de realizar algunas gestiones sobre el tema, se llegó a la conclusión que para una empresa privada de gas natural es inviable la prestación del servicio en Suárez, debido a los altos costos de conexión e instalación y a que el 90% de esas unidades habitacionales se encuentran en los estratos 1 y 2. Sin embargo, el Municipio está en condiciones para participar en la empresa pública de gas natural que está proponiendo la Gobernación del Tolima para llevarle el servicio a los Municipios pequeños. En los próximos 4 años se propone llevar el servicio al 100% de las viviendas del sector urbano del Municipio y facilitar la conexión de las mismas a través de subsidios.

2.4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

En cuanto al equipamiento urbano del Municipio se puede realizar un inventario de obras que existen en su territorio y que requiere de obras de mantenimiento, reconstrucción o en el peor de los casos de construcciones nuevas, esos elementos son:

Obra		Localización	Estado Actual	Intervención
Edificio Municipal		Zona urbana	Presenta fallas en la estructura, sus espacios no fueron definidos para el uso que se le está dando en el momento, no cumple por su antigüedad con el Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes	Construcción de un nuevo palacio municipal en otro sitio y la restauración del edificio actual para darle un uso cultural
Casa de Cultura	la	Zona urbana	No cumple con ninguna de las normas técnicas para el fin que está destinada	Construcción de una casa de la cultura nueva
Estación o Policía	de	Zona urbana	Deteriorada y causa peligro por fallas estructurales	Construcción de una estación nueva
Parque Principal		Zona urbana	Solamente se encuentra remodelado el 50%	Construcción del restante 50% para su terminación total
Pabellón Carnes	de	Zona urbana	Edificio que tiene belleza arquitectónica importante, solo se requiere de su recuperación	Recuperación del pabellón e integrarlo a la construcción de un centro de acopio de productos agrícolas o plaza de mercado
Malecón Turístico		Zona urbana	Se encuentra recuperado en un 50%	Construcción del restante 50% para su terminación total

2.4.1 VIVIENDA

De acuerdo con el Censo de 2005, en Suárez se encontraban establecidas para ese año 1.174 viviendas; entre 1993 y 2005 el número de viviendas aumentó en 22,55%, con una variación absoluta de 216. La cantidad de residencias urbanas creció más que las rurales, a una tasa de 58,82% frente 4,09%, debido a que la población de Suárez se ubica fundamentalmente en esta primera zona.

Suárez, vivienda según Censos de 1993 y 2005.

Censo de 1.993		Censo de 2005			Variación porcentual			
Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
958	323	635	1.174	513	661	22,55	58,82	4,09

Fuente: DANE. Censos de población: 1993 y 2005.

Para el año 2005 había en Suárez un total de 1.174 viviendas, de las cuales 513, esto es, el 43,7% del conjunto, se concentraban en el área urbana, mientras que el restante 56,3% (661) se encontraba localizado en el área rural.

TIPO DE VIVIENDA

Conforme a la información arrojada por el Censo de 2005, el municipio de Suárez se caracterizó porque casi la totalidad del tipo de viviendas que se encontraban correspondían a casas, exactamente el 96,08%.

La misma situación se generalizó en la distribución urbano-rural; en el caso urbano solamente el 4,09% del total de residencias representó la tipología de cuarto.

Suárez, vivienda por áreas según el tipo, Censo de 2005.

Tipo de vivienda	Cabece	era Resto	Total
Casa	482	644	1.128
Casa indígena	0	1	1
Apartamento	10	2	12
Tipo cuarto	21	12	33

Otro tipo de vivienda1	0	2	0
Total	513	661	1.174

Nota: 1 Incluye carpa, barco, refugio natural, puente.

Fuente: DANE. Censo General de Población 2005

DÉFICIT DE VIVIENDA

En el municipio de Suárez, de acuerdo con el Censo 2005, la totalidad de sus habitantes para dicho año, es 4.519 personas, se encontraba conformando 1.209 hogares; si se tiene en cuenta que para cada uno de estos grupos familiares debería contarse con una vivienda, se halla que la oferta total de unidades habitacionales era insuficiente, manifestándose en un déficit de 2,9%, lo cual implica un faltante igual a 35 residencias. La siguiente tabla muestra en detalle el déficit habitacional para cada sector.

Suárez, población, número de hogares y viviendas censadas en la cabecera y resto municipal, Censo de 2005.

Sector	Población	Número de hogares	Viviendas Censo 2.005	Déficit de vivienda
Cabecera	1.945	530	513	-17
Resto	2.574	679	661	-18
Total	4.519	1.209	1.174	-35

Fuente: DANE. Censo General de Población 2005

Frente a estos datos arrojados por el censo del DANE 2005 y el Diagnostico realizado en la Secretaria de Planeación Municipal, se puede observar que el déficit real de viviendas en el Sector Urbano es de 120 Viviendas y en el Sector Rural, aproximadamente unas 132 viviendas.

2.5 VÍAS

El Municipio de Suárez cuenta con 96.7 kilómetros de vías, discriminadas así:

Vía	Longitud	Ancho aproximado	Estado actual	Material de construcción
Red Primaria (Doble calzada	5 kms.	30 mts.	Excelente	Asfalto

Variante de Girardot)				
Red Secundaria Departamental (Acceso al sector urbano, desde el puente sobre el río Magdalena hasta el caño Tinajitas)	1 km.	8 mts.	Regular	Asfalto
Vía	Longitud	Ancho aproximado	Estado actual	Material de construcción
Red Terciaria Departamental y municipal	83.7 kms.	6 mts.	mal	Materiales pétreos
Vías urbanas	7 kms.	6 mts.	Regular	Concreto rígido y materiales pétreos

La Alcaldía municipal, siempre ha tenido especial interés en mantener en buen estado las vías rurales que pertenecen a la red terciaria, debido a que es por estas que toda la producción agropecuaria del Municipio se dirige a los centros de comercialización.

El mantenimiento de estas vías se centrará en la reconformación de la bancada, cuneteado, construcción de alcantarillas, badenes, huellas, box coulvert, pontones, placas de concreto, pero especialmente se debe prestar atención especial en la construcción de tres puentes sobre las quebradas Duarte, Agua Blanca y La Honda.

Con el fin de darle integración y movilidad a los habitantes de las veredas Las Mesas y San Cayetano, se debe integrar a la malla vía la construcción de la vía que proviene desde el Rincón de las Mesas hasta la vereda Agua Blanca, esta vía reducirá el tiempo de desplazamiento entre Las Mesas y San Cayetano y el sector urbano en una hora.

Las vías urbanas tienen una deficiencia de pavimentación en 10.000 m², las cuales en su mayoría se encuentran en el sector La Plazuela (6 cuadras), sector El Carmen (1 cuadra), sector Alto de la Cruz (1 cuadra), sector Chircal (1 cuadra) y Proyecto de vivienda Villa Claudia (4 cuadras).

Además se requiere del reparcheo de 400 m² en el pavimento rígido de algunos tramos de las vías urbanas existentes que se han deteriorado por condiciones del subsuelo y por el extremo uso de las mismas.

Uno de los factores que propiciaron el mal estado de las vías, especialmente las rurales, se debe a la falta de maquinaria para este fin en el Municipio, tan solo se

cuenta con una retroexcavadora y los otros elementos que componen un Kit básico de maquinaria debe alquilarse, aumentando los costos del mantenimiento por kilómetro. Es importante hacer un esfuerzo para que la Alcaldía consiga otros elementos de maquinaria para el mantenimiento permanente de las vías del Municipio.

2.6 CONECTIVIDAD

2.6.1 TRANSPORTE TERRESTRE

El Municipio de Suárez sólo cuenta con el servicio de transporte intermunicipal desde y hacia el Espinal, el cual lo presta la Cooperativa de Transportadores COOTRANSTOL, con sede en el Espinal; toda vez que el servicio de transporte interveredal es prestado por camperos de la zona, los cuales no se encuentran agremiados, prestando dicho servicio de manera particular.

3. EJE TEMÁTICO ECONÓMICO

3.1. SECTOR AGROPECUARIO

3.1.1 AGRICULTURA

En el Municipio de Suárez existen 1.400 Hectáreas que son manejadas de forma mecánica; pero sin la maquinaria apropiada y suficiente que supla las necesidades de los cultivadores de maíz, sorgo, algodón y otros, a raíz de esta problemática los cultivos se siembran fuera de tiempo.

Con respecto a la evolución del área sembrada de los cultivos semestrales, mostró una tendencia inestable, aun cuando su tasa de crecimiento en promedio anual correspondió a 30,7%, hubo años de acelerados incrementos, como 2004 (116,77%) y 2001 (55,07%), y el descenso, como 2003 (-16,79%). La cantidad producida en toneladas a partir de esta misma categoría de cultivos, expresó una evolución similar, aumentos muy significativos en 2004 (116,01%) y 2001 (47,85%) y la reducción en el año 2003 (-19,54%).

En cuanto a cultivos semipermanentes, se mantuvo un promedio anual de 55 hectáreas (Ha.) sembradas, frente a lo cual el año de mayor área fue 2001 con 125 Ha; su tasa de crecimiento correspondió a -23% anual, por lo cual su comportamiento fue hacia la baja desde el 2002. La cantidad producida en este tipo de cultivos, tuvo variaciones en el mismo sentido y en proporciones similares entre 2000 y 2004; sin embargo, en los años 2005 y 2006 se proyectaron unas variaciones de 116,6 y -66,92%, respectivamente, cerrando este último año con un total de 86 toneladas producidas, 174 menos que en año anterior. Su tasa media de crecimiento anual fue del -1,77%.

Por su parte, los cultivos permanentes registraron valores promedio equivalentes a 365 Ha. cultivadas y 3.596 Ton., producidas. En los primeros tres años su comportamiento fue constante en 346 Ha. Y 3.381 Ton., para los cuatro años siguientes mostró una tendencia cíclica, pero, con variaciones leves, lo cual se ve reflejado en sus tasas de crecimiento anuales, por el orden de 1,97 y 2,36%, respectivamente.

3.1.2 GANADERÍA Y PECUARIA.

La producción ganadera y pecuaria en el municipio de Suárez se ha concentrado principalmente en las actividades acuícola y bovina, dentro del total, en promedio contaron con 58 y 23,1%, respectivamente, durante el periodo 2000-2006. La población bovina alcanzó un valor medio de 8.495 cabezas, el año de mayor dispersión y con el nivel más alto de producción fue el 2000 con 8.947. Para el siguiente año (2001) la producción disminuyó un 5.05% quedando en 8.495 cabezas, para luego establecerse en este nivel hasta el año 2004; a partir de 2005 se proyectó una reducción media anual de -1,6%, cerrando 2006 con la cifra más baja de la serie, 8.224 bovinos, 723 menos que en 2000.

La producción equina contó con una notable variación en el 2001, al decrecer en 53,48% respecto al año anterior. Para el año 2002 se mantuvo constante con 614 especimenes, y en el año siguiente su valor absoluto aumentó en 83, quedando constante en este número hasta 2004. A partir de 2005 se proyectó una reducción promedio anual de -31,7%, cerrando 2006 con la cifra más baja de la serie, 323 equinos, 997 menos que en 2000. Su tasa media de crecimiento ascendió a -17,2%.

3.1.2.1 PISCICULTURA

La actividad acuícola como ya se mencionó inicialmente, correspondió a la más importante dentro de esta categoría para el periodo en estudio, su comportamiento fue fluctuante, ya que experimentó significativos detrimentos en los años 2001 y 2002 de -41,8 y -52,68%, respectivamente, y el incremento más significativo ocurrió en el año 2003 (247,85%), ubicándose en 28.350 kilos, que mantuvo hasta 2004. Cerró 2006 con una producción proyectada de 25.785 Kg, 3.815 menos que en 2000, año del mayor nivel alcanzado en los siete años de estudio (29.600 Kg).

3.1.2.2 PORCICULTURA

Con respecto a la población porcina, mantuvo un promedio anual de 564 cerdos, frente a lo cual el año de mayor producción fue 2006 con un total de 741; presentó un comportamiento creciente, con una tasa anual de 34,5%, a excepción del año 2002 cuando ocurrió una disminución -21,28%, esto es, 139 porcinos menos que en el año anterior.

3.1.2.3 AVICULTURA

En cuanto a la producción aviar, en el año 2000 alcanzó un total de 4.000 aves, el más bajo dentro de los años analizados. Ya para el año 2001 aumentó a un total de 6.750 aves, año que registró la mayor cifra histórica. En 2002 el número de aves se redujo en 28,37% y entre 2003 y 2004 se mantuvo invariante en un total de 5.875 aves; el año 2006 cerró con 6.617, esto es, un incremento de 4,54% frente a 2005.

3.2 SECTOR EMPRESARIAL.

3.2.1 MYPIMES

En el año 2006 Suárez contaba con 8 establecimientos registrados en Industria y comercio, donde la mayoría corresponde a la actividad comercial de "Hoteles, Restaurantes, Bares y similares" y "prendas de vestir" con el 37,5% cada uno. La siguiente en orden de importancia concernía a "Elaboración de alimentos" e "Intermediación financiera" con el 25% restante.

Se destaca que en el año 2006 desaparecieron 3 establecimientos cuya actividad era la elaboración de alimentos y en su totalidad los dedicados a la "Maquinaria y/o equipo agrícola", el "Reciclaje", la "Reparación de Maquinaria y Equipo" y

"Otros Servicios comunitarios, Sociales y Personales"; lo cual es preocupante en términos de la generación de empleo.

3.2.1.1 COMPETITIVIDAD Y EMPLEO - INICIATIVAS LOCALES DE GESTION EMPRESARIAL – ILES.

COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Encierra las acciones que la Administración municipal seguirá con la intención de impulsar la economía del Municipio. Mediante este ítem establece las actividades orientadas a la diversificación económica en actividades comerciales.

Debido a la influencia de varias tendencias de alcance global y local, la Administración Municipal se ve obligada a tener su propia estrategia de promoción económica.

La principal actividad económica del Municipio es la agrícola y pecuaria. En relación con la agricultura se labora en su mayoría con cultivos secanos debido a la inexistencia de predios con riego.

En el Municipio existen 1106 Hectáreas sembradas con maíz de varias variedades, en todas las veredas del Municipio, el principal problema de los cultivadores de maíz es la comercialización, pues que se deben desplazar a la ciudad de Girardot a comercializar con intermediarios.

La estadística presentada para otros cultivos en el Municipio es la siguiente:

Producto	No. de Hectáreas
SORGO	270
MANGO	42
LIMÓN COMÚN	20
PLÁTANO	480

Según el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Suárez, el área de territorio utilizada para el cultivo o producción agrícola es del 12%.

La producción pesquera en el Municipio es también de gran importancia debido a que se encuentran varios estanques de producción de peces en varias veredas del Municipio. También se encuentra la producción pesquera artesanal en el Río Magdalena.

En cuanto a la producción ganadera, el Municipio cuenta con un 35% de su territorio dedicado a la producción de pastos y un 10% en rastrojos propios para la cría de ganado. Entre las especies que se producen en el Municipio se encuentran:

Bovinos: 8240 animales
Equinos: 421 animales
Ovinos: 1350 animales
Porcinos: 952 animales
Aves: 7500 animales

La Administración Municipal considera que es necesario realizar cambios importantes en la gestión pública y en la relación entre la comunidad y la Administración para crear en Suárez las condiciones que favorezcan la generación de empleos, la creación equitativa de oportunidades para hombres y mujeres y para distintos grupos de edad, estado civil o capacidades.

Es necesario tomar las medidas apropiadas para generar condiciones propicias para la inversión, la generación de empresas, la innovación y en general la formación de una economía municipal competitiva.

El Municipio asume el compromiso de presentar un programa integral de obras de infraestructura para el desarrollo económico, destinar los recursos de la manera más adecuada para avanzar su cumplimiento y negociar apoyos públicos y privados para el financiamiento de infraestructura para el desarrollo municipal. Se establecen algunos aspectos clave en el programa de desarrollo de infraestructura como son: adecuación de vías veredales, mejoramiento de la infraestructura de saneamiento, infraestructura de agua potable y mejoramiento de infraestructura en comunicaciones, incluyendo la instalación de una red de Internet de acceso público en el Municipio.

3.2.2 EMPRENDIMIENTO.

Suárez no cuenta con programas de emprendimiento que ayuden a consolidar una cultura empresarial, por lo que se hace necesario motivar más a la población a constituirse en empresarios. El Municipio cuenta con altas posibilidades de acoger y promocionar las políticas nacionales de emprendimiento contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo donde existen recursos económicos alrededor de \$66.729´000.000.290. Millones.

3.2.3 BANCA DE OPORTUNIDADES.

No se ha aprovechado las políticas nacionales en cuanto a las bondades que se presenta en la banca de oportunidades, se desconoce totalmente por parte de la comunidad estas políticas, no se ha fomentado la incursión en nuevos segmentos de mercados, ni se han solicitado la asistencia técnica del Sena, Banca, e instituciones de servicios de microfinanzas.

3.2.4 COMPETITIVIDAD

En el Municipio de Suárez se encuentra INCUBACOL una Empresa generadora de cinco empleos para el Municipio y de la Empresa LATINCO, además de poder llegar a fortalecer un criadero de cocodrilos.

3.2.5 DESARROLLO INDUSTRIAL

El Municipio de Suárez desafortunadamente no cuenta con un desarrollo industrial que le permita no sólo generar empleo, sino que también pueda ser un sector importante para el desarrollo del Municipio desde lo financiero y fiscal.

3.2.5.1 BIOCOMBUSTIBLE.

El Municipio viene mirando con buenos ojos este importante segmento y nuevo renglón de desarrollo, y viene adelantando gestiones a nivel nacional y departamental para la implementación de una planta zonal de Biocombustible, especialmente generado desde la biomasa del maíz, debido a que este es el renglón más grande e importante que se produce en el Municipio.

3.2.6 DESARROLLO COMERCIAL

En el año 2006 Suárez contaba con 8 establecimientos registrados en Industria y comercio, donde la mayoría corresponde a la actividad comercial de "Hoteles, Restaurantes, Bares y similares" y "prendas de vestir" con el 37,5% cada uno. La

siguiente en orden de importancia concernía a "Elaboración de alimentos" e "Intermediación financiera" con el 25% restante.

3.3 SECTOR TURISMO

Suárez posee sin lugar a dudas un amplio potencial de desarrollo turístico en la modalidad del ecoturismo, gracias a poseer muchos atractivos de tipo natural, así como en la modalidad del agroturismo, por su economía agropecuaria. Esta opción de desarrollo, generadora de empleo y mejores condiciones de vida para la población, no ha sido considerada hasta hoy en el Municipio con la importancia que se merece. Dentro del patrimonio natural del Municipio podemos destacar:

- Casi 60 kilómetros de ribera bien conservada sobre el majestuoso río Grande de la Magdalena, la principal arteria fluvial del país.
- Cuatro kilómetros de ribera sobre el río Sumapaz al norte del Municipio.
- Más de una docena de quebradas de aguas cristalinas, afluentes directas del río Magdalena, que nacen y mueren dentro del territorio municipal.
- Un sistema montañoso de cuchillas escarpadas de gran belleza que por su ubicación proporcionan una vista espectacular del valle del Magdalena.
- ❖ Bosques de galería de tipo bosque seco tropical, con variedad de flora y fauna. Por otra parte, el patrimonio arqueológico no tenido en cuenta hasta ahora, así como el importante patrimonio cultural material e inmaterial, representan también atractivos turísticos.

Adicionalmente su estratégica ubicación, su carretera principal de acceso completamente pavimentada y su proximidad a la doble calzada Bogotá – Ibagué, posicionan al Municipio de Suárez en el corto y mediano plazo como una magnífica oferta ecoturística para las concentraciones poblacionales de la capital de la República, el Departamento del Tolima, el país y los visitantes extranjeros amantes de los atractivos naturales y culturales.

Estas potencialidades deben ser bien aprovechadas como generadoras de mejor calidad de vida para los pobladores y como fuente de desarrollo económico futuro del Municipio, si se trazan desde el comienzo lineamientos claros de protección a los recursos naturales y capacitación de la población para ofrecer servicios de calidad. Debemos dirigir todos los esfuerzos a que el desarrollo Ecoturístico esté fundamentado en la protección de nuestro patrimonio natural y cultural a fin de

garantizar su sostenibilidad a largo plazo y prevenir daños ambientales irreparables y fenómenos como la deculturización.

Las posibilidades de alojamiento, comidas y recreación en el Municipio son todavía muy escasas. Por otra parte, la población en general no está preparada aún para el desarrollo Ecoturístico del Municipio, por lo cual es indispensable la capacitación y formación de líderes en ecoturismo, en especial dirigidas hacia la población juvenil.

Las estrategias a emprender en el Plan de Desarrollo, están fundamentadas en la importancia del sector turismo dentro de los planes de Gobierno Municipal y Departamental vigentes, y se articularán con los lineamientos Nacionales de desarrollo, empleo y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, teniendo prioridad fundamental por el Talento Humano autóctono.

TURISMO

MATRIZ D.O.F.A.			
DEBILIDADES	FORTALEZAS		
 La población no está preparada para el desarrollo turístico. Desconocimiento de fortalezas turísticas por los pobladores. Baja oferta hotelera y de alojamiento. Atractivos naturales desprotegidos ambientalmente. Inexistencia de infraestructura y logística para el ecoturismo. 	 Vocación ecoturística del Municipio, dados sus atractivos naturales Riqueza forestal. Buena oferta hídrica. Riqueza cultural y arqueológica. Riqueza en patrimonio cultural inmaterial (tradiciones, mitos y leyendas) Talento humano por aprovechar. Estratégica ubicación. 		
OPORTUNIDADES	AMENAZAS		
 Desarrollo económico fundamentado en ecoturismo. 	Deculturización.Destrucción del patrimonio		
	_ 300 0000011		

- Mejoramiento de vivienda y calidad de vida de sus habitantes.
- Prioridad del turismo en el Plan departamental.
- Apoyo del sector Público y Privado
- Incentivos para el apoyo del sector privado.

natural.

- Emigración de los habitantes.
- Inmigración e influencia de múltiples grupos poblacionales.
- Pérdida total del sentido de pertenencia.

3.3.1 GASTRONOMIA.

La actividad económica y comercial de importancia en el Municipio de Suárez después de la actividad agropecuaria y además de las pocas actividades derivadas del turismo que se evidencia, es lo concerniente a "Elaboración de alimentos", los cuales generan una serie de empleos de tipo más informal, que a su vez sirven como ingreso económico a la familias que se dedican a dicha actividad.

3.3.2 ARTESANIAS

El estilo cerámico del Valle del Alto Magdalena es una tradición milenaria, que se remonta a los antepasados indígenas Panches y Pijaos. El patrimonio arqueológico cerámico rescatado en las últimas décadas en territorio Suarence y las minas de arcillas rojas correspondientes a los restos erosionados de la formación geológica Gualanday y otros diversos sitios, constituyen factores de vital importancia para el desarrollo de la cerámica como fuente de emprendimiento factorial y de empleo, para así encontrar en este renglón un importante aporte para el desarrollo económico y social para el Municipio.

Es innegable el posicionamiento que ha logrado la cerámica de la Chamba en el ámbito Nacional e incluso Internacional, pues el producto ya es reconocido, admirado y solicitado; y un elemento vital para este éxito se debe a que es de las formaciones geológicas de arcillas de Suárez que se extraen los materiales para darle el pulimento a las piezas artesanales que se producen.

De ahí que hablemos de fortalecimiento de la identidad cultural de los Suarences, tan debilitada en la actualidad, y que a través de la actividad de la cerámica puede lograrse el reconocimiento del Municipio en estas artes.

4. EJE TEMATICO MEDIO AMBIENTE.

4.1 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES:

El estudio y valoración del riesgo en el Municipio de Suárez, está íntimamente asociado a los problemas ambientales derivados del uso indiscriminado del suelo, con las consecuentes posibilidades de desastres por derrumbes de la capa vegetal y desbancadas sobre las zonas de alta pendiente de las quebradas del Municipio y del río Magdalena principalmente. Aunque las zonas orientales del Municipio aparecen dentro del panorama de riesgos como propicias a derrumbes por la alta pendiente de las cuchillas, el fenómeno sería aunque posible, de rara ocurrencia, ya que la formación geológica Guadalupe que corresponde a estas elevaciones, está constituida principalmente por areniscas y liditas de alta dureza con erosión gradual lenta. Las inundaciones por crecientes del río Magdalena deben ser consideradas como riesgos siendo poco frecuentes en la historia del Municipio gracias a la protección que brinda la altura de las riberas.

4.2 GESTIÓN DEL RIESGO Y AMBIENTAL

Suárez es poseedor de un importante patrimonio de recursos naturales, como flora, fauna y recursos hídricos, por lo cual el componente ambiental, más que ser un sector, debe convertirse en una dimensión que ha de relacionarse con todas las demás áreas del desarrollo municipal.

MEDIO AMBIENTE

MATRIZ D.O.F.A.

DEBILIDADES No existe protección ambiental en las cabeceras de las quebradas, como lo ordena la Ley y estipula el E.O.T.

- Deforestación grave por ampliación de zonas de cultivo y pastoreo, erosión antrópica, talas y quemas forestales.
- Uso desordenado del suelo.

FORTALEZAS

 Riqueza forestal en bosque seco tropical de tipo galería.

Riqueza en megadiversidad fauna y aves

• Recursos hídricos importantes: 14 quebradas permanentes, río Magdalena y río Sumapaz.

- Agotamiento de los recursos hídricos y naturales para la calidad de vida de los próximos años.
- La disposición de residuos sólidos y líquidos no es óptima.
- No existen áreas especiales de protección.
- No existe contaminación industrial.
- Atractivos naturales con posibilidad de manejo ecoturístico y ambiental sostenible.

OPORTUNIDADES

- La Constitución establece como principio la obligación del Estado de proteger las riquezas naturales de la nación.
- Articulación entre el Estado, las CAR y los Municipios para favorecer la gestión.
- Apoyo de empresa privada, ONGs y naciones desarrolladas, para proyectos de protección.

AMENAZAS

- Pérdida total del recurso natural.
- Pérdida del recurso hídrico. (quebradas)
- Desertificación.
- Riesgos a la población por desastres naturales de origen antrópico.
- Contaminación del río Magdalena.

5. EJE TEMÁTICO DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1. CAPACITACIÓN.

La escasez de programas de capacitación y actualización a los funcionarios de la Administración hace que los niveles de conocimientos en contratación, presupuesto, contabilidad y planeación sean bajos; pues no se cuenta con un programa institucional de capacitación adecuado que permita una optimización de los recursos que se tienen a disposición para el cumplimiento la función social del Municipio.

5.2. GOBIERNO – CONTROL INTERNO Y CALIDAD

5.2.1 BIENESTAR SOCIAL

La Administración Municipal no cuenta con un programa institucional de bienestar social, no se tiene conformado el comité parital de trabajo, ni el consejo municipal de riesgos profesionales, no se adelantan capacitaciones de entornos saludables en los ámbitos laborales.

5.2.2 MECI - CONTROL INTERNO

La Administración Municipal cuenta con un equipo de trabajo destinado a implementar la cultura de autocontrol dando cumplimiento a la reglamentación del Gobierno Nacional de acuerdo al decreto 1599 de 2005 que establece la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y a la Ley 872 de 2003 que establece la Implementación de la NTCGP 1000 de 2004.

5.2.3 MODERNIZACIÓN.

La administración debe evaluar la implementación de un programa de modernización de la administración Municipal, tendiente a lograr niveles altos de eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de los servicios.

5.2.4 TECNOLOGÍA.

Se carece de paquetes tecnológicos, como actualizaciones de software y hardware, se tiene una deficiente conexión de Internet, no se han adelantado estrategias para la implementación de tecnologías de la información y comunicación, no se cuenta con redes de intranet que comunique internamente las dependencias, para hacer más productivo su desempeño, no se cuenta con un Sistema de información Georeferenciado donde se pueda consultar base de datos que sirvan de elementos de juicios para la toma de decisiones, la pagina Web del Municipio se mantienen desactualizada.

5.2.5 GOBIERNO.

Se reactivará y fortalecerá, dándosele una mayor dinámica a los consejos de seguridad, se adelantarán con mayor continuidad y efectividad, para lograr un mayor control y eficiencia. Se levantará un inventario de los diferentes comités y consejos que deben funcionar en el Municipio tales como: El consejo Municipal de Cultura y Deporte, el Consejo Municipal de Competitividad, Consejo de Política

fiscal, el consejo de Política Social, consejo municipal de riesgos profesionales, el comité de trabajo, el comité de acción social, Comité Municipal para la atención Integral de los discapacitados, Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, ente otros que deben funcionar en las diferentes dimensiones y actividades del Municipio.

5.3 DESARROLLO COMUNITARIO - JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

El Municipio no cuenta con programas de capacitación y actualización a las juntas de acción comunal, por escasez de recursos técnicos y financieros; no se promocionan los Comités de Desarrollo y Control Social a los servicios públicos.

5.3.3 ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

No se le ha prestado la suficiente importancia ni se le ha dado una verdadera dinámica a la asociación de Juntas de acción comunal como órgano consultor de las necesidades de la población en general que ella representa.

5.3.4 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se les brindará las garantías necesarias para su funcionamiento y propondremos que la personería municipal, lidere la capacitación y apoyo, para que las veedurías cumplan sus cometidos.

5.3.2.1 CONVIVENCIA CIUDADANA.

El Municipio no cuenta con un manual de convivencia ciudadana, haciéndose indispensables que los entes involucrados como Personería, Comisaría de Familia, Secretaría de Gobierno, y el Honorable Concejo Municipal promuevan las acciones necesarias para la implementación de dicho Manual.

5.3.3 CONSEJOS COMUNALES

Es importante que se adelante periódicamente consejos comunales con la comunidad para conocer sobre el terreno la problemática de las veredas y barrios del Municipio.

ARTICULO QUINTO. PARTE ESTRATÉGICA: Adóptese en todo su contenido La siguiente parte estratégica que se presenta a continuación:

¿EN QUE VAMOS A TRABAJAR Y A DONDE QUEREMOS LLEGAR?

PARTE ESTRATÉGICA

ARTICULACIÓN PLANES DE DESARROLLO:

El ejercicio desarrollado mediante el cual se compararon los Planes de Desarrollo Municipal ("SUÁREZ PARA TODOS"), el Departamental (SOLUCIONES PARA LA GENTE) y Nacional (ESTADO COMUNITARIO DESARROLLO PARA TODOS), reflejó que la coincidencia entre los tres (3) es muy alta, especialmente en los sectores sociales: educación, salud, población vulnerable, familia infancia y adolescencia, deporte, sector Económico: Empresarial, empleo, emprendimiento, banca de oportunidades, agropecuario, e infraestructura, agua potable y saneamiento básico, vías, gestión del riesgo, prevención y atención de desastres, y fortalecimiento institucional.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

OBJETIVO

Se Revisará y Evaluará el actual Esquema de Ordenamiento territorial, por parte de la secretaría de Planeación e Infraestructura, para determinar el cumplimiento del mismo y proponer posibles modificaciones sustentadas en cambios relacionadas con la dinámica del territorio y la población, adoptando los correctivo necesarios para su aplicabilidad a la realidad de nuestro Municipio.

METAS

- ✓ Recorrer el Municipio, realizando mínimo 3 reuniones por año, en las diferentes veredas y barrios, en los 3 primeros años de gobierno, para socializar y evaluar el actual E.O.T. y obtener elementos de juicios para proponer modificaciones al documento.
- ✓ Realizar 2 reuniones por año con las secretarias de planeación Municipal de los Municipios circunvecinos, para evaluar los P.O.T. y E.O.T. y determinar debilidades. fortalezas, amenazas, oportunidades en común, para adelantar proyectos regionales.
- ✓ Contratar con profesionales de Universidades Publicas, y privadas o Entes Regionales o Nacionales, asesoría para formulación y elaboración de modificaciones del Esquema de Ordenamiento territorial del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Analizar los resultados del censo del 2005, validarlos frente a la realidad del Municipio y extractar los posibles cambios que se hallan en la población, dinámica del territorio, vocación de Municipio, usos del suelo, servicios públicos, vías, medio ambiente, componente urbano y rural.
- Programar reuniones comunales en las diferentes veredas y barrios del Municipio, para socializar y evaluar con las comunidades el actual E.O.T., mirando que cambios se han dado en el territorio y la población y recogiendo sugerencias y recomendaciones para una posible modificación de este tan importante documento de Planeación.
- Exhortar e Invitar a las Secretarias de Planeación Municipal de los Municipios circunvecinos (Guamo, Espinal, Purificación, Flandes, Carmen de Apicalá, Cunday, Departamento de Cundinamarca) a reuniones de trabajo para evaluar los P.O.T P.B.O.T y E.O.T. y proponer acciones regionales que promueva el cumplimiento de estos documentos de planeación en cuanto a proyectos regionales que se puedan ejecutar conjuntamente.
- Adelantar convenios Interadministrativos con CORTOLIMA, Secretaria de Planeación Departamental, universidad del Tolima o ESAP, para revisar el actual Esquema de Ordenamiento Territorial y obtener sugerencias y recomendaciones para su modificación.

INDICADORES

Nombre del Indicador	Operación	Impacto Esperado

		Que se Mide
Tareas realizadas del	Tareas realizadas sobre	Volumen de tareas no
POT	total tareas	realizadas
Estratificación	Número de Barrios	La estratificación por
	estratificados por	Km.
	Kilómetros	

EJE ESTRATÉGICO NO. 1

1. DESARROLLO SOCIO CULTURAL

POLÍTICA MUNICIPAL: **DESARROLLO SOCIO CULTURAL PARA TODOS**

OBJETIVO GENERAL

La Administración Municipal de Suárez estimulará el potencial humano social para Mejorar gradualmente las condiciones de vida de todos y cada uno de los Habitantes del Municipio de Suárez, con el fin de orientar las acciones para la reducción de la pobreza, la desigualdad, y a la construcción de una sociedad más equitativa y participativa.

1.1 SECTOR EDUCACIÓN

POLÍTICA MUNICIPAL: EDUCACION PARA TODOS

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Hacer de La Política Municipal "EDUCACION PARA TODOS" un complemento directo de la política nacional plasmada en el plan decenal de Educación, y cumplirá con las competencias municipales, plasmadas en la Ley 715/2001 y la Ley 1176/2007, de dirigir, planificar, vigilar y prestar el servicio educativo, distribuyendo entre los establecimientos educativos, los recursos financieros provenientes del sistema general de participaciones, propendiendo por la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad de la educación y el fortalecimiento institucional del sector en el Municipio, buscando aumentar cobertura y calidad en la educación, haciendo que disminuya el numero de personas analfabetas, proponiendo un modelo administrativo, cultural y pedagógico municipal acorde a nuestra vocación, buscando cambiar la actitud

mental del ciudadano Suarence, dotándolo de conocimientos intelectuales que le permita desarrollar su proyecto de vida y una cultura de emprendimiento para afrontar los desafíos de los tiempos actuales y mejorar su calidad de vida.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Involucrar diversos actores como el Gobierno, la Escuela, la Universidad, la empresa privada y las diferentes organizaciones sociales y civiles, así como a la comunidad educativa en general del Municipio para que la educación sea una intervención colectiva, se tenga acceso al conocimiento, la información y el mundo; con el fin de que se logre una calidad educativa alta, ojalá por encima de los estándares nacionales y departamentales, para poder ser competitivos desde nuestro Municipio frente a los retos del mundo; que permita el acceso a los estudiantes al ciclo técnico, tecnológico y profesional obteniendo la cobertura educativa en todos los niveles de la educación con calidad, acceso, eficiencia y permanencia, teniendo en cuenta la población vulnerable del Municipio.
- Contribuir con la construcción, adecuación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura de las Instituciones educativas del Municipio de Suárez, buscando un fortalecimiento institucional adecuado.
- Implementar cambios pedagógicos y académicos en las instituciones educativas del Municipio junto con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental del Tolima que se identifique y sea acorde con la realidad del Municipio.
- Disminuir la deserción escolar, emprendiendo las gestiones necesarias, exigiendo eficiencia administrativa y gestión de los directivos de los planteles educativos.
- Fortalecer la cultura educativa de leer como instrumento de superación personal.
- Ampliar la cobertura educativa en los niveles de preescolar, Básica y Media Técnica; y por ende mejorar la calidad educativa elevando el conocimiento.
- Exigir el cumplimiento de las competencias legales del Departamento y la Nación, para adelantar una mejor gestión educativa.
- Fortalecer la Política Educativa local, el esfuerzo administrativo, pedagógico y académico "EDUCACION PARA TODOS", que buscará disminuir la tasa de

analfabetismo, y la promoción de mejores estudiantes, y un nuevo ciudadano Suarence capaz de desarrollar su proyecto de vida en los actuales tiempos cambiantes en la aldea global.

- Contribuir con la comunidad educativa activa, garantizando acceso y permanencia.
- Establecer convenios Interadministrativos con universidades públicas o privadas, regionales o Nacionales para que Suárez cuente con los niveles tecnológicos y profesional.
- Apoyar la creación y fortalecimiento de centros informáticos.
- Mantener y dotar las Instituciones educativas del Municipio.

1.1.3 **METAS**

- ✓ Garantizar la Gratuidad Educativa para la población estudiantil del Municipio desde el Tercer año de Gobierno
- ✓ Ampliar los índices de Calidad de la Educación de nuestros estudiantes a los estándares nacionales en un 70%, al terminar el periodo de Gobierno.
- ✓ Ampliación de la cobertura en los niveles de Preescolar y Básica primaria en un 97% y en secundaria en 85% y la media vocacional en 75%, al terminar el Periodo de Gobierno.
- ✓ Adelantar por año de gobierno una capacitación de docentes y a estudiantes del último año de secundaria en métodos de estudios para atender las pruebas del ICFES.
- ✓ Anualmente repartir dotación de Kits escolares en las diferentes instituciones educativas del Municipio a todos los estudiantes.
- ✓ Anualmente dotar 1 institución educativa con material didáctico, textos y materiales de laboratorio.
- ✓ Formulación de 5 proyectos de inversión en educación por Ley 21, con todos los estudios y soportes para la consecución de recursos, para los 16 establecimientos educativos en el Municipio, durante el cuatrienio.

- ✓ Mantenimiento anual de la infraestructura física de 4 Establecimientos educativos del Municipio.
- ✓ Anualmente reponer 150 pupitres de los establecimientos educativos.
- √ Hacer una capacitación por año a docentes y a estudiantes de primaria del Municipio en pruebas SABER.
- ✓ Funcionamiento y mantenimiento en un 100% de la salas de sistemas existentes en las instituciones educativas del Municipio durante el Cuatrienio.
- ✓ Mantenimiento y dotación de equipos de computo y audiovisuales para la sedes de Básica en la Veredas y Casco Urbano después del segundo año de gobierno.
- ✓ Gestionar ante la Secretaria de Educación del Tolima el traslado del Colegio San Roque de la vereda Las Mesas a la Vereda Agua Blanca durante el Periodo de Gobierno.
- ✓ Cubrimiento del 85% en alimentación escolar de la educación Básica Primaria y el 95 % en el Nivel de Preescolar de los centros educativos del Sector Rural.
- ✓ Cubrimiento del 97% en transporte escolar del Sector Rural.
- ✓ Modernización, adecuación, dotación y mantenimiento de la Biblioteca Municipal para uso consultivo.
- ✓ Implementar y fortalecer cinco estrategias de educación del Programa PER durante el tercer año de gobierno

1.1.4 ESTRATEGIAS

- Propiciaremos una educación integral con pertenencia social que potencie la transformación sostenible con programas Nacionales, Departamentales y Municipales.
- Fortaleceremos la coordinación con diversos actores como el Gobierno, la Escuela, la Universidad, la empresa privada y las diferentes organizaciones sociales y civiles los procesos de planificación "EDUCACION PARA TODOS"

Subsidiando el funcionamiento del sistema educativo en cuanto a su mantenimiento y dotación para mejorar la calidad educativa.

❖ Incentivando a la población estudiantil con ayudas educativas, con material

didáctico y pedagógico e implementando la cultura de leer.

❖ Implementando el servicio gratuito de Internet en los establecimientos

educativos del Municipio.

Gestionando recursos ante los diferentes niveles para la ampliación,

remodelación y mejoramiento de la planta física propia del sector.

Brindaremos el servicio de transporte Escolar y de alimentación para ampliar

la cobertura en el Nivel de la Básica.

Trabajando de la mano con la Secretaría de Educación del Tolima implementaremos y fortaleceremos programas de educación impartidos

desde el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación en los Centros Educativos e Instituciones Educativas del Municipio tanto Rural como

Urbano.

Contribuiremos a estrechar los vínculos entre las Universidades del Tolima, el

SENA, la ESAP y otras instituciones educativas de carácter técnico y

tecnológico en las áreas urbanas y rurales.

1.1.5 PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

1. Mejoramiento de la Calidad Educativa.

2. Mantenimiento y Ampliación de la Cobertura

3. Fortalecimiento y desarrollo a la gestión administrativa y de infraestructura en

Educación.

1.2 SECTOR SALUD

POLÍTICA MUNICIPAL: SALUD PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

91

La Administración Municipal propenderá por ampliar el cubrimiento y la calidad de la prestación de los servicios en el sector de la salud de todos los habitantes de Suárez, dándole prioridad en especial a la población vulnerable y de riesgo, emprenderá las acciones necesarias para el fortalecimiento del primer nivel de atención, con una óptima y adecuada vigilancia de la salud pública, en promoción y prevención de la enfermedad, con asistencia directa tanto en la zona rural como el área urbana de nuestro Municipio.

1.2.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

1.2.1.1 ASEGURAMIENTO.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el aseguramiento en salud priorizando la población pobre y vulnerable del Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ➤ Elaboración de un Censo de Empresas, instituciones y otras que contratan personal (Alcaldía, Hospital, hoteles y otras).
- > Realizar acciones de Información, Educación y Comunicación promoviendo la Afiliación al SGSSS.
- Definir Base de Datos de Potenciales de Afiliación de conformidad con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud-CNSSS.
- Verificar que la población priorizada cumpla con los criterios establecidos y merezcan el subsidio, según el Acuerdo 331 del CNSSS.
- ➤ Publicar el Listado de Potenciales Priorizados, permanentemente.
- > A través de Interventoría: definir la población de afiliados carnetizados y No Carnetizados.
- Cruce de Información de los Afiliados del Régimen Subsidiado con la BDUA, del Min protección Social.
- Canalizar población con capacidad de Pago hacia la Afiliación en el Régimen Contributivo.

- ➤ Fortalecer la Secretaría de Salud con: Equipos de Computo, mantenimiento de los actuales y servicio de comunicación por INTERNET.
- ➤ Iniciar acciones de control y vigilancia e investigación en caso de incumplimiento contractual contra las EPS-S.
- Iniciar procesos sancionatorios, en caso de incumplimiento contractual de las EPS-S.
- Realizar acciones de Información, Educación y Comunicación para prevenir la Evasión y Elusión, con Empresas públicas y Privadas y Comunidad en General.

METAS

- ✓ Cubrir al 80% la afiliación de los beneficiarios del nivel 1 y 2 del Régimen subsidiado.
- ✓ Identificar en un 100% la población pobre y vulnerable del nivel 1 y 2 del SISBEN.
- ✓ Actualizar la base de datos de nacidos y fallecidos en un 100% según el cubrimiento de los niveles 1 y 2 con todas sus novedades recopiladas.
- ✓ Fortalecer el Equipo de trabajo de apoyo del fondo local de salud durante el primer año de gobierno.
- ✓ Sostener la continuidad de los beneficiarios del Régimen Subsidiado durante el periodo de Gobierno.
- ✓ Garantizar en un 90% una efectiva información de documentación y presentación al día de informes a cada una de las EPS durante el periodo de gobierno.
- ✓ Mejorar en un 70% el proceso de promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud durante el periodo de gobierno.
- ✓ Mejorar el proceso de Aplicación de criterios de priorización de cupos en el Régimen subsidiado en un 95% durante el periodo constitucional.

- ✓ Actualizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones y/o adoptar SOFTWARE para la administración de la Afiliación al Régimen Subsidiado del Municipio en un 100% durante el periodo de gobierno.
- ✓ Mejorar en un 90% la oportunidad de giros de contratos del Régimen Subsidiado durante el periodo constitucional.
- ✓ Realizar anualmente en un 100% la Interventoría a los contratos del Régimen Subsidiado.
- √ Vigilar el proceso de carnetización por parte de las aseguradoras del Régimen Subsidiado en un 100%.
- Realizar en un 85 % las actividades relacionadas con los temas de PAI, SEXUAL y REPRODUCTIVA, SALUD SALUD MENTAL. ZOONOSIS ALIMENTOS, **ESCUELAS** DESPLAZADOS. ETV, V SALUDABLES, ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, TBC y LEPRA, DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, MENOR TRABAJADOR. SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL, **RIESGOS** ٧ PROFESIONALES, SALUD ORAL, SIVIGILA, GESTION PLAN DE SALUD PÚBLICA (PSP) y CONTROL SOCIAL DEL DENGUE durante el periodo de Gobierno, rindiendo los informes y reportes a los organismos encargados del sector.
- ✓ El 100% de los contratos se les deberá hacer el seguimiento desde las fases precontractual, contractual y post contractual.
- ✓ El 100% de los afiliados serán actualizados sus datos.
- ✓ El 100% de los afiliados serán revisados y validados con la Base de Datos del Régimen Contributivo.
- ✓ El 100% de los afiliados serán revisados y validados con la Base de Datos del Régimen Subsidiado.
- ✓ El 100% de los recursos serán girados oportunamente a las EPS-S.
- ✓ El 100% de las facturas serán revisadas y soportadas de conformidad.
- ✓ Al 100% de las IPS de la red de prestadores se les verificará el flujo de los pagos.
- ✓ El 100% de los pagos serán a través de la Cuenta Maestra.

- ✓ Lograr 100% reporte Óptimo ante FOSYGA.
- ✓ Se disminuirán anualmente las glosas con FIDUFOSYGA.
- ✓ Realizar mesas de trabajo de concertación con las EPS-S, sobre datos de los afiliados actuales.
- ✓ Solicitar la información periódica de los reportes y anexos de las EPS-S por parte de la Interventoría.

ESTRATEGIAS

- ❖ Afiliando a los beneficiarios del nivel I y II al régimen subsidiado.
- Seleccionando los potenciales beneficiarios de la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago de acuerdo con la información del SISBEN.
- Aplicaremos los criterios de priorización de los beneficiarios del subsidio. (mujeres en estado de embarazo o periodos de lactancia, niños menores de 5 años, discapacitados, mujeres madres cabeza de familia, tercera edad, madres comunitarias, desmovilizados y desplazados) y comunidad en general.
- Capacitación a los funcionarios del área de la Salud.
- Contar con los adecuados equipos Tecnológicos y de informática.
- Garantizar la continuidad del Régimen Subsidiado y la ampliación de cobertura.
- Organizar la continuidad y periodicidad en actualización y reporte de la información.
- Realizar una planeación Financiera de los recursos del Régimen subsidiado.
- Ejecutar informe trimestral de los contratos de las diferentes EPS-S contratadas con el Municipio adelantando acciones jurídico-administrativas en la ejecución de los contratos.
- Establecer seguimiento a la red prestadora de servicio con las diferentes EPS-S del Régimen subsidiado.

Solicitando la información correspondiente periódica de los anexos a la EPS por parte de la Interventoría que el Municipio establezca.

1.2.1.2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

1.2.1.2.1 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD.

METAS.

- ✓ Fortalecimiento de la Atención Primaria en el periodo de gobierno.
- ✓ Supresión de Barreras Administrativas de acceso a la población vulnerable.
- ✓ Ampliación Oferta Médica en Servicio Social Obligatorio.

1.2.1.2.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA ATENCION EN SALUD.

- ✓ Implementación de Procesos de Auditoría, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ Cofinanciación de inversiones a Sala de Partos, urgencias, Transporte Asistencia Básico y Medico General rural.
- ✓ Reorientar los servicios de salud bajo estándares de calidad y satisfacción de los usuarios.

1.2.1.2.3 MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS IPS PÚBLICAS.

- ✓ Establecer procesos y procedimientos de Prestación de Servicios, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Aplicar y observar protocolos y guías de atención integral basadas en la evidencia, a partir del primer año de gobierno.

1.2.1.3 SALUD PÚBLICA.

OBJETIVO GENERAL

Promocionar con desarrollo comunitario la salud de los Suarences, mediante las acciones de orden Nacional, Departamental y Municipal que les permita mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos, en prevención de riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios como se plantea por parte del Ministerio de la Protección Social.

Cumplir y seguir los lineamiento dados por el Gobierno Nacional en el decreto 3039 del 10 de Agosto de 2007 y desarrollar los proyectos aprobados por la Secretaría de Salud Departamental en promoción y prevención, dándole prioridad a la salud infantil, salud sexual y reproductiva, salud oral, salud mental, enfermedades trasmisibles por zoonosis, mejorar la situación nutricional y mejorar la seguridad sanitaria y ambiental del trabajo, y en fin todas las gestiones para el desarrollo operativo y funcional del Plan Municipal de Salud Pública.

METAS:

PROMOCIÓN Y CALIDAD DE VIDA

MEJORAR LA SALUD INFANTIL

- ✓ Mantener la tasa de mortalidad de 0 en menores de 1 año, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Lograr y mantener las coberturas de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, desde el primer año de gobierno
- ✓ Mantener en 0 la tasa de mortalidad en menores de 5 años, durante el cuatrienio.

MEJORAR SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- ✓ Mantener la tasa de mortalidad materna en 0, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Lograr reducir y mantener por debajo de 3 la tasa de fecundidad global en mujeres entre 15 a 49 años, durante el cuatrienio.
- ✓ Reducir por debajo de 5 por ciento la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino, desde el primer año de gobierno.
- ✓ Mantener por debajo de 1 la Prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años durante el periodo de gobierno.
- ✓ Lograr cobertura universal de terapia antirretroviral para VIH positivos.

✓ Realizar Campañas anuales sobre la sensibilización en la prevención del VIH SIDA, factores de riesgos, en los diferentes establecimientos educativos y sitios de gran frecuencia.

SALUD ORAL

- ✓ Lograr un índice de Control Oral Periódico promedio a los 12 años de edad.
- ✓ Lograr y mantener los dientes permanentes en el 60% de los mayores de 18 años

SALUD MENTAL

- ✓ Cobertura anual en prevención y atención a los casos de salud mental.
- ✓ Realizar 1 campaña anual de capacitación en establecimientos educativos sobre Salud mental y consumo de sustancias Psicoactivas, durante el periodo de gobierno.

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZOONOSIS

- ✓ Aumentar al 70% la detección de los posibles casos de tuberculosis en el Municipio, desde el primer año de gobierno.
- ✓ Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva que se presenten en el Municipio.
- ✓ Eliminar al 100 % la rabia humana transmitida por perro, durante el cuatrienio.
- ✓ Prevenir los casos de mortalidad por dengue en un 90% durante el periodo de gobierno.

DISMINUIR ENFERMEDEDAES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Y LAS DISCAPACIDADES

- ✓ Aumentar por encima de 26% la Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años desde el primer año de gobierno.
- ✓ Aumentar por encima de 42,6% la Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años desde el primero año de gobierno.

- ✓ Incrementar por encima de 17 años la edad promedio de inicio del consumo de cigarrillos en población menor de 18 años durante el cuatrienio.
- ✓ Promover las acciones de diagnóstico temprano de la enfermedad renal crónica - ERC.

MEJORAR LA SITUACION NUTRICIONAL

- ✓ Reducir a 5% el porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global durante el periodo de gobierno.
- ✓ Mantener en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años, desde el primer año de gobierno.

MEJORAR LA SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL

- Implementar la política de salud ambiental durante el cuatrienio.
- Ampliar la cobertura de vigilancia de calidad del agua al 100% de las fuentes hídricas que suministran el agua a la comunidad de Suárez, desde el comienzo del periodo de gobierno.

MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DISMINUIR LAS ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL.

- ✓ Mantener la tasa de 0% de mortalidad por enfermedad profesional, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Mantener en 0% la tasa de accidentes ocupacionales, durante el periodo de gobierno.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA

- ✓ Crear en el Municipio un mecanismo de coordinación y articulación de los actores sociales, institucionales y comunitarios para el logro de las políticas, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública de conformidad con las particularidades culturales.
- ✓ Fortalecer la regulación y fiscalización de las acciones de salud en un 100%

- ✓ Fortalecer la gestión integral en salud para la implementación y desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud -SOGCS en el 100% de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- ✓ Mejorar la calidad, atención y acceso de los servicios de salud con la mayor eficiencia y sostenibilidad financiera, desde el primer año de gobierno.
- ✓ Reactivar los Puestos de Salud de la zona rural para la atención primaria de la comunidad, desde el segundo año de gobierno.
- ✓ Construir la central de Urgencias del Hospital Local de Salud, desde el tercer año de gobierno.
- ✓ Dotar de moto ambulancia para la asistencia básica de emergencias, durante el segundo año de gobierno.
- ✓ Realización anual de 2 Brigadas Rurales de Salud en atención básica, todas veredas desde el primer año de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de los planes locales de salud infantil y control social de la política nacional de primera infancia y plan nacional de niñez y adolescencia.
- Desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario para mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la prevención y control de las enfermedades prevalentes de la infancia, Atención Integral de Enfermedades Prevalentes en la Infancia - AIEPI. Y promocionar el buen trato al menor y la solución de conflictos.
- Promover la conformación de entornos favorables a la salud de la infancia y la adolescencia y prevención de accidentalidad con los sectores competentes y el fondo de prevención vial.
- Realizar estrategias de información y comunicación a través mensajes radiales o por afiches.
- Realizar un estudio continuo de los diferentes casos que puedan generar mortalidad materna y prenatal.

- Realizar Campañas sobre la sensibilización sobre la prevención del VIH SIDA, factores de riesgos, en los diferentes establecimientos educativos y sitios de gran frecuencia como establecimientos que suministran licor.
- Incrementar la cobertura de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.
- Realizar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- Actualizar la base municipal de datos del SISBEN.
- Ofrecer el servicio gratuito de las mujeres Suarences en la toma de citologías Cervico uterina.
- Realizar el respectivo control de las citologías.
- Fomentar la construcción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y salud reproductiva.
- Implementar la atención integral protocolizada en salud con enfoque de riesgo biopsicosocial, sin barreras y con calidad para las emergencias obstétricas, control prenatal, atención del parto y posparto e interrupción voluntaria del embarazo, atención de abuso sexual en servicios de urgencia.
- Promover en el hogar ámbitos escolares e instituciones como guarderías y hogares de bienestar, hábitos higiénicos de salud bucal como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.
- Conformación de mecanismos de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de las políticas y planes de salud mental y de reducción del consumo de sustancias Psicoactivas.
- Impulsar la conformación de un comité de coordinación y articulación local intersectorial para la formulación y seguimiento de los planes locales prevención y control de las enfermedades transmisibles evitables y las zoonosis.
- Movilizar y coordinar acciones intersectoriales con participación comunitaria para lograr y mantener las coberturas útiles de vacunación contra fiebre amarilla y vacunación antirrábica de caninos y felinos.
- Fortalecer las alianzas estratégicas entre aseguradoras y prestadores de servicios de salud públicos y privados para garantizar el desarrollo de las

acciones de promoción de la salud, protección específica, detección temprana y atención integral de las enfermedades crónicas no transmisibles.

1.2.1.4 PROMOCIÓN SOCIAL.

1.2.1.4.1 GRUPOS VULNERABLES

POLÍTICA: PROTECCIÓN PARA TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO

OBJETIVO GENERAL

Promover la confluencia de voluntades y esfuerzos de diversos actores como el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en la igualdad de condiciones a todos sus grupos vulnerables, involucrándolos en el proceso de desarrollo Social del Municipio, y gestionar los recursos ante "RED PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA -RED JUNTOS" de acción Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ➤ Implementar y Desarrollar los diversos programas que para Grupos Vulnerables tiene proyectados el Gobierno Nacional y el Departamental.
- Mejorar el acceso de las personas en situación de alta vulnerabilidad al afecto y a condiciones mínimas de protección y nutrición.
- Lograr atención básica integral para la población vulnerable de nuestro municipio.

1.2.1.4.1.1 POBLACIÓN DESPLAZADA

Marco Jurídico.

Atendiendo las políticas y lineamientos del Gobierno nacional, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario-Desarrollo para todos 2008-2011", en el cual se estableció la Red Juntos para la superación de la pobreza, y que atiende las Políticas del Sistema Nacional de Atención Integral de la Población Desplazada por la violencia (SNADIPD), creado por la **Ley 387 de 1997**, así mismo este sistema acoge lo señalado en la sentencia T-025 de 2004 de la Honorable Corte Constitucional, en razón de estas disposiciones legales y en

cumplimiento de las obligaciones encomendadas al Municipio frente a esta problemática, se ha propuesto incluir en el Plan de Desarrollo Municipal las siguientes acciones:

OBJETIVO GENERAL

Establecer una política publica Municipal para atender la problemática del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los lineamientos trazados por el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia (SNADIPD) y las políticas plasmadas en el Plan Nacional de desarrollo "Estado Comunitario desarrollo para todos" gestionando los recursos necesarios ante acción social y la Red Juntos para la superación de la Pobreza Extrema.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al SNAIPD.
- ➤ Involucrar las fuerzas vivas del Municipio y las entidades del orden nacional (Bienestar Familiar, personería, Comisaría de Familia, Hospital Municipal, Coordinación del área social, Comando de Policía Municipal, y garantizar la participación de la población desplazada, para que integren el Comité Municipal Para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- ➤ El Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, creara su reglamento en el que se de las funciones que deben cumplir en cada una de las fases de atención: Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica, y cumplir igualmente con Planes Integrales Únicos (PIU), para dar las herramientas para planificación, implementación y seguimiento a la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado.
- ➤ Adelantar un censo actualizado de las personas o familias, establecidas en el municipio que se encuentran en situaciones de desplazamiento.
- Determinar el presupuesto que contará el Municipio para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- Participar, junto con el gobierno nacional y departamental, en el diseño y desarrollo de programas de seguridad alimentaría, en los ámbitos rural y urbano, que promuevan entre la población en situación de desplazamiento, la

- producción de alimentos para el autoconsumo, el mejoramiento de sus niveles de nutrición y la satisfacción de sus necesidades alimentarías.
- Garantizar la prestación del servicio público de la educación en los niveles de preescolar, básica y media, en donde quiera que se ubiquen las poblaciones desplazadas por la violencia, tanto en la etapa de atención humanitaria como en la de retorno o reubicación.
- Conseguir la aprobación de Proyectos sociales en la red juntos para la superación de la Pobreza.
- ➤ Lograr que la Gobernación del Departamento concurra en la financiación de proyectos sociales para la población desplazada.

METAS

- ✓ Fortalecer el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, en los primeros 6 meses de gobierno, elaborando el Plan Integral único y el respectivo reglamento de funcionamiento.
- ✓ Elaborar un censo de la población desplazada como la recibida por el Municipio, en los primeros 6 meses de gobierno.
- ✓ Elaborar el plan de acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el plan de convivencia y seguridad, en el Primer año de Gobierno.
- ✓ Asegurar en el régimen subsidiado a la población en situación de desplazamiento forzado, en el primer año de gobierno.
- ✓ Presentar un Proyecto Productivo en Acción Social, por año, durante el periodo de gobierno, en donde concurra recursos del Departamento, Nación y Municipio.
- ✓ Presentar un Proyecto de vivienda que beneficie a la población desplazada establecida en el Municipio en los dos primeros años de gobierno, donde concurran recursos financieros del Municipio, Gobernación y Nación.
- ✓ Elaborar el plan de acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el plan de convivencia y seguridad, en el primer año de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Convocar públicamente por los medios masivos de comunicación del Municipio, a las fuerzas vivas del Municipio, y a las entidades del orden nacional (Bienestar Familiar, personería, Comisaría de Familia, Hospital Municipal, Secretaría de Gobierno, Coordinadora del área social, Comando de Policía Municipal, para fortalecer el Comité Municipal Para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- ❖ Adelantar un censo donde participe Los establecimientos educativos, las juntas de acción comunal y el comité local para Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- ❖ Apoyar con recursos las acciones realizadas por la fuerza pública.
- Adelantar las acciones necesarias para la prevención a la violación de los derechos humanos.
- Incluir en el Plan Nacional de Salud Pública a la población en situación de desplazamiento.
- Promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios a la Población Desplazada, de acuerdo con los criterios de focalización nacionales.
- ❖ Adelantar campañas de Salud y educación para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.
- Monitorear y evaluar junto con el Comité local para Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Comando de Policía y Brigada del ejército, sobre la presencia de grupos armados ilegales en la región.
- Solicitar que en los establecimientos educativos se adelante conferencias sobre derechos humanos y resolución de conflictos.
- Diseñar programas de política social y de vivienda, dirigidas a proteger a los grupos de población en condición de desplazamiento, ante el gobierno nacional y acción social.

1.2.1.4.1.2 POBLACIÓN DISCAPACITADA.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar la conformación de Organizaciones de Discapacitados que legalmente se lleguen a constituir en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ofrecer a la población discapacitada la accesibilidad al servicio integral de rehabilitación.
- ➤ Elaborar el diagnostico de la población discapacitada con posibilidad de reincorporación a las actividades laborales.
- Definir estrategias con los sectores productivos de la región, para incluir esta población con discapacidad, socializando las prebendas de tipo económico que obtendrían al emplear este grupo de población.
- Velar por el cumplimiento y la restitución de los derechos de la población discapacitada
- Facilitar la infraestructura física para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto productivo empresarial.
- Vigilar y controlar los procesos de producción de acuerdo a las competencias como ente local de Salud en saneamiento básico.
- Capacitar a la población discapacitada para qué hagan parte en la vida laboral
- Brindar bienestar físico y Mental, incrementando la Recreación y el Deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ofrecer Programas de participación Social, integrándolos junto con su Familia y la comunidad, para fortalecer las relaciones familiares e interpersonales.

METAS

- ✓ Proveer en parte el aporte del talento humano, para la atención en rehabilitación a los Discapacitados Físicos y sensoriales, durante el cuatrienio.
- ✓ Crear el Comité para la Discapacidad en el Municipio y a través de este se gestionen las acciones para incluirlos en los sectores productivos.

- ✓ Solicitar a la Secretaría de Salud Departamental, Bienestar Familiar, ONG, y de más Instituciones Sociales, las Ayudas Técnicas para el fortalecimiento de este sector, desde el primer año de gobierno.
- ✓ Presentar 2 proyectos por año ante la Red Juntos, Gobernación del Tolima, ICBF, para la consecución de elementos para esta población, desde el primer año de Gobierno.

ESTRATEGIAS

- Formular y gestionar un proyecto productivo por año de gobierno con cofinanciación del ICBF, gobernación del Tolima, para ser presentado ante la red juntos de acción social de la presidencia de la república.
- Promover el desarrollo de programas sociales y económicos para este sector de la población.
- Promover por todos los medios masivos de comunicación la afiliación a la base de datos municipal de esta población.
- Realizar anualmente un evento de capacitación cultural y recreativa, con el apoyo de la gobernación, acción social y el ICBF.
- Gestionar ante la secretaría de salud del departamento los elementos necesarios que le ayuden a minimizar su discapacidad a esta población.

INDICADORES

Cobertura

- ❖ Total de la población atendida en el centro en el periodo Total de población con discapacidad física censada en el periodo
- Nro. de usuarios atendidos en cada especialidad en el periodo Nro. De horas contratadas en cada especialidad en el periodo
- Nro. de puntos obtenidos en la encuesta de satisfacción Total de encuestas aplicadas

1.2.1.4.1.2 ADULTO MAYOR.

OBJETIVO GENERAL

Hacer del Municipio de Suárez un punto de encuentro para su población adulta mayor y su reincorporación al sector productivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar programas que reincorporen al sector productivo al adulto mayor Suarence, para que se sientan parte integral del desarrollo de su Municipio.
- Brindar apoyo necesario para el desenvolvimiento cotidiano en sociedad del adulto mayor.
- Ofrecer espacios de esparcimiento, cultura y Deporte para esta Población.

METAS

- ✓ Apoyar en la cofinanciación durante el periodo de gobierno de dos proyectos productivos para el fortalecimiento del Ancianato Municipal.
- ✓ Crear una base de datos confiable en el primer año de gobierno de esta población
- ✓ Realizar anualmente dos eventos de capacitación cultural, deportiva y recreativa.
- ✓ Anualmente realizar 2 brigadas de salud en el Ancianato.
- ✓ Formular y gestionar los recursos de cofinanciación para la construcción de un hogar de paso en el municipio al terminar el tercer año de gobierno.
- ✓ Ampliar la cobertura existente en un 10% de los subsidios económicos, de mercados y alimentación reforzada para la población de adultos mayores.

ESTRATEGIAS

Establecer convenios con el SENA, La Gobernación del Tolima y entidades del sector agroindustrial para la realización de proyectos productivos que beneficien al adulto mayor.

- Promover el desarrollo de programas y proyectos sociales y económicos para el adulto mayor.
- Promocionar por todos los medios masivos de comunicación la afiliación a la base de datos municipal del adulto mayor y así poder el cubrir el total de la población de nuestro Municipio.
- Gestionar los recursos económicos en la Red Juntos del Programa de Acción Social de la Presidencia de la República, para la ampliación de cobertura de los subsidios de la población de Adulto Mayor.
- Realizar alianza estratégica con el ICBF, Secretaría Departamental de Salud, la Oficina de la Gestora Departamental, el Plan de Salud Pública Municipal y el Hospital Local de Salud para la atención en salud de esta población.
- Gestionar los recursos económicos en la Acción Social de la Presidencia de la República, Gobernación del Tolima, ICBF, ONG para la construcción del hogar de paso en el municipio.

1.2.1.4.1.3 MUJERES GESTANTES.

POLITICA MUNICIPAL: MUJER FUENTE DE VIDA Y DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL

Hacer de la Mujer Suarence ejemplo de superación en la sociedad, sintiéndose motor de desarrollo para su Municipio y el de su núcleo familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer que la mujer sea pionera en el desarrollo de Suárez y se desarrolle Económicamente.
- Inculcar en la mujer el valor de la autoestima como eje fundamental para que se sienta valorada como actor principal en el desarrollo familiar.

METAS

✓ Lograr que el 50% de las mujeres participen de los procesos que imparta el Municipio con miras a la consecución de su desarrollo durante el cuatrienio

- ✓ Reducir el desempleo en un 5% de las mujeres del Municipio durante el periodo de gobierno
- ✓ Mejorar la educación del 30% las mujeres del Municipio a partir del primer año de gobierno
- ✓ Disminuir los índices del maltrato intrafamiliar en nuestro municipio en un 20% durante el cuatrienio.

ESTRATEGIA

- Creación de asociaciones y fundaciones de mujeres cuyo objetivo primordial sea el desarrollo de la mujer dentro de su entorno social, cultural y económico.
- Creación de Famiempresas y microempresas para aplicar la estrategia de los Programas de Acción Social y así poder erradicar la pobreza en las mujeres de Suárez, especialmente en las mujeres gestantes y cabeza de familia.
- Otorgar reconocimiento a la mujer emprendedora y apoyar las iniciativas que éstas tengan en materia de generación de empleo y desarrollo.

1.2.1.4.1.4 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

POLÍTICA MUNICIPAL: SUAREZ PARA TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

MORTALIDAD INFANTIL Y MATERNA

DESARROLLO

TODOS SALUDABLES

PRIMERA INFANCIA (0-6 años)

OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias de beneficio común para toda la población infantil y adolescente del Municipio de Suárez, teniendo como base las directrices de las

temáticas de la POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: SALUD MATERNA E INFANTIL, REGISTRO CIVIL, NUTRICIÓN, EDUCACIÓN, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROTECCIÓN Y AMBIENTE SANO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Generar y asegurar mejores condiciones y mayores oportunidades para que la niñez y juventud Suarence se desarrolle plenamente y se integre de manera activa y participativa a la sociedad.
- Garantizar la supervivencia, la buena salud y alimentación integral de los niños, niñas y jóvenes desde sus primeros años de vida, ya que tiene una alta rentabilidad social, que conducen a un mayor rendimiento académico, a mayor productividad en el futuro y además a la disminución de la pobreza y la desigualdad.
- Propiciar la articulación de acciones Institucionales, sectoriales y comunitarias a fin de garantizar la adopción de medidas de protección para los niños, niñas y adolescentes de Suárez, cuyos derechos han sido violados o se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Definición de una política de largo plazo para la coordinación de acciones de las entidades públicas y privadas que trabajan en el fomento y desarrollo de la niñez y juventud Suarence.
- Implementar una campaña promocional escrita y pública, que promuevan activamente la cultura de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Consolidar esfuerzos tendientes a que trabajando de forma mancomunada se logre el mejoramiento de la calidad del agua en el Municipio de Suárez.
- Mantener el índice de mortalidad infantil en 0 durante el Cuatrienio 2008 2011.
- > Prevenir la ocurrencia de muertes evitables durante el embarazo, el parto, el posparto y la época del posparto.
- > Impedir las muertes evitables durante el primer año de vida.
- Impedir las muertes evitables entre 1 y 4 años de edad.
- Impedir las muertes evitables de niñas y niños de 5 a 12 años.

- Conocer y prevenir las principales causas de enfermedades por grupos de edad.
- Garantizar que todos tengan las vacunas completas.
- Atender la salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental.
- ➤ Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces.

- Mantener en 0% la incidencia de muertes maternas.
- Cubrir el 100% de los niños del área urbana y el 100% del sector rural del municipio tanto en vacunación, como en educación en temas relacionados con ello por medio de la estrategia AIEPI, durante el cuatrienio.
- Lograr que al término del cuatrienio 2008-2011, el 100% de la población entre
 0 y 10 años tenga completo su esquema de vacunación.
- Aumentar en 5% la cobertura en régimen subsidiado en mujeres en edad fértil, durante el periodo de gobierno.
- Reducir en un 100% la tasa de desnutrición durante el cuatrienio de la administración "Suárez para Todos"
- Mejorar la calidad de vida de los niños y adolescentes de Suárez en un 60% durante el periodo de Gobierno.
- Lograr la cobertura del 90% de la comunidad estudiantil en complementación alimentaria.
- Gestionar los recursos que permitan la ampliación en un 60% de la cobertura en el programa de familias en acción para la población nivel I de Suárez, durante el cuatrienio.
- Lograr que el 90% de las embarazadas asistan al Control prenatal oportunamente, durante el periodo de gobierno.
- Adelantar una reunión trimestral por año, con las parteras, promotoras de salud y agentes educativos del municipio para realizar educación continúa en signos de alarma, control prenatal, atención al parto, proceso de remisión.

- Realizar 2 talleres por año, alusivos a la lactancia materna, visitas domiciliarias, integraciones familiares y celebración de la semana de lactancia materna
- Realizar 4 jornadas de vacunación durante el año, con actividades de Desparasitación y Suplementación con micronutrientes.

ESTRATEGIAS

- Realizando campañas masivas de vacunación en las instituciones educativas, de igual forma visitar y atender la comunidad llegando a todas las veredas del municipio y al sector urbano.
- Fortalecer los programas que garanticen a Suárez seguridad alimentaria y nutricional, instruyendo, asesorando y capacitando los núcleos familiares en hábitos alimenticios y saludables.
- Desarrollar proyectos de autoconsumo, prácticas de manipulación adecuada de alimentos y una estrategia sectorial de complementación nutricional para el control de la malnutrición de los Suarences.
- Vigilar la situación de seguridad alimentaría y el estado nutricional de la población rural, centrando la atención en los niños, niñas y adolescentes del Municipio.
- Promover la utilización de los programas de control prenatal, parto y posparto.
- Gestionar el Aumento de la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil.
- Desarrollo de jornadas de vacunación y vacunación, casa a casa en zonas de difícil acceso.
- Promover programas de atención especial a la adolescente gestante.
- Adelantar Canalizaciones en el área urbana y rural, para detectar gestantes que no estén en control prenatal, para su respectiva remisión a las ips o al puesto de salud más cercano.
- Adelantar una capacitación anual en la IPS pública en la estrategia AIEPI.

- Realizar capacitaciones en la utilización de los métodos anticonceptivos, toma de citología cervicouterino, prevención de factores de riesgo asociados al cáncer de cuello uterino, de mama y próstata entre otros.
- * Realizar canalizaciones en todas las veredas del municipio a manera de concientización y para detectar la población real a vacunar.

INDICADORES

- Tasa de mortalidad materna.
- Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.
- Tasa de mortalidad en niñez, por EDA en menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad en niñez por IRA en menores de 5 años.
- % de gestantes con todos los controles Prenatales.
- % de partos por atención institucional.
- Número convenios de asistencia técnica firmados y ejecutados para la consecución de recursos para el fortalecimiento de la estrategia AIEPI comunitario en la localidad urbana y rural
- % de coberturas útiles de vacunación de todos los biológicos por edad según el esquema regular del programa ampliado de inmunización (PAI).

POLÍTICA MUNICIPAL: **POR UN BUEN ESTADO DE SALUD DE TODOS LOS NIÑAS Y ADOLESCENTES SUARENCES.**

NUTRICIÓN INFANTIL

NINGUNO DESNUTRIDO

PRIMERA INFANCIA (0-6 años) E INFANCIA (6-12 años).

OBJETIVO GENERAL

Gestionar políticas públicas que mejoren la situación nutricional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio que lo requieran.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover la lactancia materna.
- ✓ Promover la seguridad alimentaria y nutrición, incluyendo la gestión nutricional de las familias.
- ✓ Brindar servicios de nutrición complementaria quienes lo necesiten.
- ✓ Realizar monitoreo de peso y talla a los niños desde las Instituciones Educativa.
- ✓ Brindar alimentación escolar en todas las escuelas.

METAS

- ✓ Promover en un 100%, en las gestantes beneficiarias de los programas del ICBF la lactancia materna exclusiva, hasta los 6 mese de edad, en el periodo de gobierno.
- ✓ Disminuir el índice de desnutrición crónica en menores de 5 años (relación talla/edad y sexo)
- ✓ Disminuir la desnutrición Global (relación peso/edad y sexo) en niños menores de 5 años
- ✓ Incrementar la duración de la lactancia materna exclusiva
- ✓ Mantener en el 0% la mortalidad en niños menores de 5 años por desnutrición, durante el periodo constitucional.
- ✓ Reducir en 30% el número de niños que nacen con bajo peso al nacer, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Realizar 1 campaña por año de nutrición infantil en la zona rural, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Apoyo en un 100% a los hogares comunitarios, comedores infantiles durante el periodo de gobierno.

✓ Presentar un proyecto de alimentación infantil por año a la Ministerio de protección social, durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Fomentar campañas de desparasitación y Suplementación con micronutrientes a niños menores de 5 años de los niveles i y 2 del SISBEN.
- Fomentar programas de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.
- Implementación y fortalecimiento de Programas de complementación alimentaría.
- Promover el acceso a la alimentación adecuada según la edad y estado fisiológico de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias.
- Implementar la estrategia IAMI (Instituciones amigas de la mujer y la infancia).
- Realizar seguimiento a la IPS y a las ARS sobre la entrega de micronutrientes a gestantes y a menores de 5 años.
- Realizar campañas de nutrición infantil por intermedio de entrega de mercados a la población vulnerable niveles 1 y 2 del Sisben en el municipio.

INDICADORES

Índice de desnutrición crónica en menores de 5 años

Desnutrición Global en niños menores de 5 años

Duración de la lactancia materna exclusiva

SUAREZ INVIERTE EN EDUCACION, PARA LOGARA EL DESARROLLO Y PROGRESO.

EDUCACIÓN.

TODOS CON EDUCACION

INFANCIA (6-12 años) Y ADOLESCENCIA (13 a 18 años).

OBJETIVO GENERAL

Promover el acceso a servicios educativos de los Infantes y jóvenes; garantizando el acceso, permanencia y continuidad de sus estudios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Proveer servicios educativos accesibles para la población del Municipio, garantizando el acceso, la permanencia y continuidad de estudios, desde el nivel preescolar hasta la educación media, técnica y superior.
- ✓ Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil.
- ✓ Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de los 5 años.
- ✓ Garantizar educación primaria para todos.
- ✓ Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas saber de 5º. Grado.
- ✓ Garantizar educación secundaria completa para todos.
- ✓ Garantizar que todos asistan a una institución educativa hasta los 17 años.
- ✓ Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementario.
- ✓ Promover para que todos tengan buen resultado en pruebas saber de 9º. Grado y en el icfes.

METAS

- ✓ Ampliar en 80% la cobertura en preescolar, en el cuatrienio.
- ✓ Ampliar la cobertura en un 90% en básica primaria y secundaria en la zona urbana y rural.

✓ Otorgar 100 kits escolares por año de gobierno, a estudiantes entre 5 y 10 años de niveles 1 y 2 del Sisben.

ESTRATEGIAS

- Garantizar el derecho a la educación con necesidades especiales.
- Garantizar el derecho a la educación de los infantes y adolescentes de la población desplazada.
- Promover programas de subsidios dirigidos a la población escolar en riesgo de deserción, condicionados a la asistencia y permanencia escolar.
- Impulsar programas para prevenir la deserción escolar.
- Promover el acceso a preescolar de los niños a partir de los 5 años, con prioridad en zonas rurales.
- Impulsar programas para prevenir la deserción escolar.
- Ampliar la cobertura en preescolar, básica primaria y secundaria en la zona urbana y rural.
- Gestionar recursos a nivel Nacional, Departamental, Municipal e entidad pública y privada con el fin de Garantizar el cumplimiento de las metas de esta temática.
- Realizar convenios con la gobernación, empresas privadas para gestionar kits escolares para estudiantes de bajos recursos económicos.

INDICADOR

% de cobertura de la educación entre 3 y 4 años.

% de la cobertura de educación en grado obligatorio.

% de analfabetas.

Tasa de Deserción escolar.

% Cobertura educativa en primaria

Número de Planes, programas y proyectos culturales articulados con el departamento, nación, municipios y gestores privados.

Número de Instituciones educativas.

MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

POLITICA MUNICIPAL: TOLERANCIA FAMILIAR POR EL BIENESTAR DE TODOS

OBJETIVO GENERAL

Minimizar el número de casos de maltrato infantil en el Municipio de Suárez y fomentar el entendimiento para que las diferencias se resuelvan de forma concertada y mediante el diálogo

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Formular proyectos en el cual se realicen actividades que permitan disminuir los casos de Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil.
- Crear y fortalecer las redes de apoyo social.
- Crear las Escuelas para Padres en las diferentes Instituciones Educativas, para así llevar a cabo talleres y poder brindar herramientas para la educación de sus hijos, no solo pautas de crianza; sino también en aspectos como la autoestima, manejo de las emociones, desarrollo evolutivo de los niños, la comunicación afectiva y efectiva entre otros temas.
- ➤ Reducir la violencia intrafamiliar en la población Suarence y el consumo de Sustancias Psico Activas en los educandos.
- Propiciar alternativas para el uso adecuado del tiempo libre en la población del Municipio, generando espacios para la práctica de deportes, para la manifestación de actos culturales, para la realización de eventos recreativos y de integración.
- Elaborar y analizar el diagnóstico situacional de la Salud mental.

- ✓ Conformar las redes de apoyo familiar, institucional o comunitario como mecanismo para frenar el incremento de la violencia intrafamiliar en nuestro Municipio.
- ✓ Lograr que al terminar el cuatrienio, en el Municipio de Suárez no se presente más del 80% de casos de maltrato infantil tanto en el casco Urbano como en el área Rural.

ESTRATEGIA

- Desarrollar campañas para promover el buen trato, mejorar las relaciones intrafamiliares y la recuperación de los valores, sobre todo profundizando en los núcleos familiares que se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Consolidación de las estadísticas de los casos de violencia intrafamiliar que se presenten en el Municipio de Suárez.
- Conformación de la escuela de padres en las instituciones académicas, de forma asistida por el ICBF
- Desarrollar el proyecto manejo del tiempo libre para la población niños, niñas y adolescentes.
- Crear las redes de apoyo social en el Municipio.
- Impulsar por medio de la Comisaría de Familia y el ICBF charlas con los padres de familia, la comunidad educativa y la comunidad en general sobre Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil.

LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE SUAREZ MANEJA SUS AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD CON RESPONSABILIDAD.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

ADOLESCENCIA (13-18 años).

OBJETIVO GENERAL

Promover política publicas tendientes a mejorar la educación sexual y reproductiva de los adolescentes del municipio con el objetivo de que reconozcan y atiendan las percepciones, imaginarios, prácticas adolescentes y los aspectos relacionados con su cuerpo, su auto imagen, autoestima, el valor de la vida, la sexualidad: las relaciones entre hombres y mujeres.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ➤ Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en adolescentes.
- > Prevenir el embarazo en adolescentes.
- ➤ Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas, en todos los espacios y actividades públicos.
- Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.
- > Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes.
- Brindar apoyo integral a los padres y madres de adolescentes.
- Promover factores de protección y reducir factores de riesgo para la población infantil y adolescente de nuestro Municipio.
- Aplicar todos y cada uno de los lineamientos que sobre esta materia dicten los organismos encargados de promover y prevenir.
- ➤ Coordinar la atención prioritaria en las IPS con relación al control prenatal y Atención del parto y del Recién Nacidos. (Fila preferencial, atención sin cobro de cuota moderadora o Copago, cita preferencial, etc.).
- Promover ante el resto de población la prioridad que se le debe dar a las mujeres en estado de embarazo

- Concientizar a la población Gestante sobre la Responsabilidad de la Maternidad
- ➤ Promover en los adolescentes la salud Sexual y Reproductiva mediante estrategias de información y educación.
- Promover el ejercicio de una sexualidad responsable y sana.
- Coordinar con el sector educativo la Implementación de proyectos de educación sexual dirigida a educandos, docentes y padres de familia.

- ✓ Fomentar en el 90% de los niñas y adolecentes capacitados, el respeto por la integridad, autonomía y seguridad sexual en hombres y mujeres, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Mantener en 0% la incidencia por VIH/SIDA en menores de 18 años.
- ✓ Capacitar en un 80 % en las Instituciones Educativas con estrategia IEC sobre responsabilidad en la sexualidad, durante el periodo de Gobierno.
- ✓ Adelantar 2 reuniones por año en los centros educativos del Municipio, sobre el uso de tabaquismo en menores de edad.
- ✓ Capacitar el 80% de la población en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Mantener anualmente la tasa de fecundidad en 3.2 hijos por mujer.
- ✓ Realizar 2 campañas educativas durante el periodo de gobierno en las Instituciones educativas y medios de comunicación para promover el uso de anticonceptivos y prevenir ITS y embarazos no planeados.
- ✓ Mantener la prevalencia por infección VIH en 0.%.
- ✓ Realizar 2 Campañas anuales, sobre la sensibilización sobre la prevención del VIH SIDA, factores de riesgos, en los diferentes establecimientos educativos y sitios de gran frecuencia.

ESTRATEGIAS

- Implementar programas para la regulación de la fecundidad y promover su acceso.
- Promover el acceso a servicios de información, educación sobre sexualidad responsable.
- Establecer programas para prevenir VIH/SIDA y ITS.
- Promover una sana salud sexual reproductiva para garantizar un desarrollo integral en Los adolescentes del Municipio, por medio de acciones de educación, información y comunicación.
- Fomentar la construcción de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y salud reproductiva.
- Realizar campañas educativas en las Instituciones educativas por medios de comunicación, para promover el uso de anticonceptivos y prevenir ITS y embarazos no planeados.
- Seguimiento y evaluación a los indicadores de cumplimiento de la norma técnica de detección de cáncer de cuello uterino y guía de atención de lesiones preneoclasicas de cuello en la IPS del municipio.
- Desarrollo de estrategias IEC por medios masivos y alternativos y para la promoción de los servicios de asesoría y la prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.
- Realizando campañas educativas para promover la asistencia oportuna y desde las primeras semanas de gestación a los controles prenatales.
- Realización de charlas dirigidas a mujeres en embarazo para promover hábitos adecuados y prevenir factores de riesgo durante el embarazo.
- Realizar charlas y actividades teórico-prácticas dirigidas a promover una adecuada SSR en los(as) adolescentes del Municipio.

- Realizando campañas educativas por medios masivos de comunicación para promover la toma de citología cervino-vaginal y concientizar sobre factores de riesgo asociados al cáncer de cuello uterino.
- Proporcionando el acceso a toda la población a métodos diversos, seguros, asequibles, aceptables y confiables para la planificación familiar.
- Concientizando a la población adolescente del Municipio sobre la importancia de mantener una SSR libre, satisfactoria, responsable y sana; así como de prevenir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.
- Orientando a padres e hijos en el tema de la sexualidad, en revivir los valores y promover en ellos el dialogo familiar.
- Tabular y condensar en forma mensual, la efectividad de la remisión al programa de Planificación Familiar y de detección temprana de alteraciones en el joven y por auxiliar de enfermería.
- Adelantar programas de prevención del abuso, violencia y explotación sexual comercial.
- Concientizar en un 100% a los adolescentes sobre la importancia de mantener una adecuada salud sexual y reproductiva.

INDICADORES

Niños menores de 6 años declarados en situación de vulnerabilidad por abuso sexual y maltrato infantil.

Participación en la estrategia intersectorial e interinstitucional para la prevención de la VIF, abuso sexual.

Número de jornadas de tamizaje para detectar el abuso sexual.

Número de asesorías y consejerías dadas sobre prevención de VIH en adolescentes, jóvenes y población en general.

Adolescentes declarados en situación de vulnerabilidad por abuso y explotación sexual.

Número y porcentaje de Instituciones Educativas con la estrategia.

Número y Porcentaje de jóvenes beneficiados con los diferentes talleres sobre Salud Sexual y Reproductiva.

Indice de embarazos en adolescentes año 2005, 2006 y 2007.

No de adolescente entre 10 a 18 años cubiertos con estrategias de Información Educación y Comunicación (I.E.C) en SSR

% de adolescente entre 10 a 18 años cubiertos según tipo de estrategia de I.E.C. en SSR = No de adolescente entre 10 a 18 años cubiertos según tipo de estrategia de I.E.C. en SSR / Población entre 10 a 18 años * 100

SUAREZ REGISTRA E IDENTIFICA A TODOS SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA

NINGUNO SIN REGISTRO

PRIMERA INFANCIA (0-6 años) E INFANCIA (06-12 años).

OBJETIVO GENERAL

Lograr que toda la población de nuestro Municipio se encuentre debidamente registrado ante la Registraduría Municipal del Estado Civil para que así podamos ser potenciales beneficiarios de los programas que implementen el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover dentro de la población la cultura de registrar a sus hijos recién nacidos dentro del primer mes de nacido.
- Crear la cultura en la población de registrar niños y niñas antes de salir del hospital.

- ✓ Lograr que el 100% de niñas y niños menores de un año sean registrados en el Municipio de Suárez durante el periodo 2008-2011.
- ✓ Disminuir anualmente en un 80% el porcentaje de niños menores de cinco años sin registro civil.
- ✓ Apoyar campañas de expedición tarjeta de identidad con Registraduria.
- ✓ Inclusión de los reportes municipales de registro civil, en el sistema de vigilancia para la infancia y la familia.
- ✓ Registrar a todos los niños y niñas en el momento de su nacimiento y lograr que todos tengan el NUIP.
- ✓ Implementación de campañas de registro civil para menores de un año.
- ✓ Diseño de estrategias comunicativas para información a la comunidad sobre la importancia del registro civil de los infantes.

ESTRATEGIAS

- Realizar campañas para registrar masivamente a la población menor de cinco años.
- Fortalecer los programas de infancia y adolescencia desarrollados por Plan de Salud Pública y las instituciones que desarrollen estas temáticas en el Municipio.
- Inclusión de los reportes municipales de registro civil en el sistema de vigilancia para la infancia y la familia.
- Implementación de campañas de registro civil para menores de un año.
- Diseño de estrategias comunicativas para información a la comunidad.

- Trabajar mancomunadamente con el Hospital Local y la Registraduría mediante la firma de un convenio en el que se establezca lo propuesto en las metas.
- Realizar campañas comunicativas para difundir el derecho al nombre y lo necesario que es el registro civil de nacimiento.

INDICADORES

- No de niños, niñas registrados No de niños, niñas recién nacidos
- Número de niños menores sin registro civil Numero de Campañas de registro.

PROYECTO

Apoyo a campañas masivas de registro civil en el Municipio de Suárez, Tolima para llegar a la población infantil. El proyecto será formulado en el presente trimestre en concertación con la Registraduría, la Secretaría social, la secretaria de salud y el Hospital Santa Rosa de Lima.

SUAREZ GARANTIZA LOS DERECHOS Y DEBERES DE SUS INFANTES Y ADOLESCENTES.

PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

ADOLESCENCIA (13 a 18 años) E INFANCIA (6 a 12 años).

OBJETIVO GENRAL

Establecer políticas públicas para Garantizar y restituir los derechos de niños, niñas y jóvenes dentro de las competencias municipales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

➤ Conformar de un Hogar de Paso, que se encargara de atender las situaciones de emergencia como abandono o maltrato de la población infantil y adolescente.

- ➤ Fortalecer la Comisaría De Familia, gestionando los recursos para la dotación completa del talento humano, conformado por el Equipo Interdisciplinario que enuncia la ley 1098 de 2006.
- > Crear y conformar las redes de apoyo social para prevenir la violencia intrafamiliar.
- > Atender en salud a población Infantil y Juvenil desplazada.
- Prevenir y atender el abuso y explotación sexual en niños, niñas y adolescentes.
- ➤ Desarrollar programas que se enfoquen al manejo del tiempo libre para la población vulnerable (niños (as) y adolescentes).
- ➤ Realizar visitas domiciliarias por medio de los agentes Educativos para promover los programas de promoción y Prevención (PAI), (Crecimiento y desarrollo) (AIEPI) en toda la población del Municipio de Suárez.
- Realizar campañas educativas para la promoción de los derechos en salud de la infancia y estilos de vida saludables.
- Realizar campañas publicitarias orientadas hacia la protección de los niños y adolescentes contra el maltrato, el abuso, el abandono, la explotación laboral, el involucramiento o utilización en actividades ilícitas, el desplazamiento por la violencia
- ➤ Implementar un plan de choque para reducir los altos índices de violencia juvenil, la ingesta de bebidas y el consumo de sustancias Psicoactivas.
- ➤ Prevenir la Violencia intrafamiliar, explotación sexual, abuso sexual, trabajo infantil, maltrato infantil, conflicto armado, y conflicto con la ley penal.
- ➤ Realizar el censo de los menores que trabajan en el municipio de Suárez, para poder emprender acciones, frente a ellos.

- Consolidar la imagen de la familia como institución de socialización primaria.
- > Prevenir y controlar el maltrato.
- Evitar y controlar los abusos de poder.
- Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual.
- ➤ Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las victimas de la acción de los grupos armados y el desplazamiento forzado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- ➤ Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por parte de grupos armados al margen de la Ley.
- Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial.
- Lograr que ninguno sea explotado económicamente, ni laboralmente.
- Evitar que algún niño, niña y adolescente deba pedir limosna.
- ➤ Materialización de postulados constitucionales y los contenidos de tratados internacionales que propenden por la defensa de la unidad familiar.
- ➤ Arraigar los medios institucionales de defensa de la unidad de familia infancia y adolescencia.
- > protección y restablecimiento de derechos en materia de familia.
- > utilización de los mecanismos e instrumentos jurídicos que posibiliten la efectiva realización de los derechos fundamentales y prevalentes.
- difundir las responsabilidades de la familia, estado y sociedad en materia de familia infancia y adolescencia.

➤ Vinculación de la comunidad, instituciones departamentales y municipales y sectores y gremios sustanciales de la sociedad, todo ello orientado a temas de familia infancia y adolescencia.

METAS

- ✓ Atención en salud y educación del 100% de solicitudes presentadas para atención de niños y adolescentes desplazados.
- ✓ Implementación de un programa anual de prevención integral del trabajo Infantil y el consumo de sustancias Psicoactivas en la niñez y la juventud Suarence.
- ✓ Conformación de un comité intersectorial que se encargue de prevenir y erradicar los reducidos casos de trabajo infantil que se observan en la población rural.
- ✓ Reducir en un 100% los casos de abuso sexual.
- ✓ Adelantar programas de Promoción y difusión en un 70% de la población de Suarez, sobre las funciones y trámites que desarrolla la comisaría de familia, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Promover al 90% la capacitación en protección y restablecimiento de derechos en materia de familia, a la población urbana y rural del Municipio, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Fomentar la implementación en un 75% de los mecanismos e instrumentos jurídicos, en aplicación de derechos y deberes de la infancia y adolescencia en el municipio de Suárez.
- ✓ Promoción y difusión de la Comisaría de Familia como institución garante de los derechos de la familia, infancia y adolescencia, mediante 1 Capacitación anual de líderes comunitarios, cívicos, estudiantiles, madres cabeza de familia y comunidad en general sobre:
- Violencia intrafamiliar.
- Delitos sexuales contra niños, infantes y adolescentes.

- Inasistencia alimentaría.
- Mecanismos Alternativos de solución de Conflictos (conciliación) ley 640 de 2001 y demás normas concordantes.
- Nueva ley de infancia y adolescencia 1098/2006.
- Obligación de la ciudadanía de denunciar hechos que afecten la unidad familiar: "cultura de la denuncia".
- Convención sobre los derechos del niño y demás convenciones y tratados.
- Explotación infantil.
- ✓ Adelantar 1 Asesoría jurídica, anual a líderes comunitarios, cívicos, estudiantiles, madres cabeza de familia y comunidad en general sobre:
- Niñez, Infancia y adolescencia.
- Fortalecimiento de procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos art. 96 ley 1098/2006.
- Redacción de demandas de alimentos y demandas ejecutivas de alimentos.
- Asesoría en otros temas de familia como indicación del procedimiento en casos de divorcio, custodia de menores y régimen de visitas, sus consecuencias y efectos legales.
- Realización de audiencias de conciliación.
- Redacción de demandas de filiación (inv. De paternidad)
- Custodias provisionales.
- Recepción de denuncias sobre delitos sexuales y demás que atenten contra la unidad familiar.
- Denuncias sobre delito penal de inasistencia alimentaría.
- ✓ Realizar una capacitación anual en establecimientos educativos del municipio sobre los siguientes temas:
- Violencia intrafamiliar.
- Abuso sexual y otros delitos sexuales.
- Orientación Psicológica posterior a la comisión de delitos que atenten contra la unidad familiar.
- Valoraciones nutricionales.
- Visitas psico-sociales.

- Colocación de menores en hogares sustitutos cuando dicha situación encaje en los requisitos legales exigidos.
- Conformación hogares sustitutos (inexistentes actualmente).
- ✓ Integración equipo interdisciplinario (psicólogo, trabajador social, nutricionista).

ESTRATEGIAS

- Crear la red municipal de Prevención Integral enfocada a la niñez y la adolescencia.
- Implementar estrategias que ayuden a conservar en 0 el número de casos de muertes violentas en niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Suárez.
- Implementar programas para atender y apoyar a los niños, niñas y adolescentes desplazados.
- Implementación de acciones de coordinación interinstitucional según la situación para prevenir, detectar y atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia
- Desarrollar campañas de prevención del surgimiento de fenómenos de Prostitución.

INDICADORES

Niños y niñas de 7-12 años declarados en situación de vulnerabilidad por maltrato infantil.

No. de niños y niñas de 7-12 años declarados en situación de adoptabilidad.

Tasa de trabajo infantil para la región donde pertenece el municipio.

Numero de menores de 5 años utilizados para mendigar, con identificación de los lugares donde se presenta con mayor frecuencia esta situación de explotación.

No. De niños y niñas con permiso de trabajo, identificando la actividad económica, lugar y puesto de trabajo.

No. De niños y niñas y adolescentes, por grupo de edad, que han perdido los vínculos con su familia.

No. De niños, niñas y adolescentes que viven en la calle o en familias con dificultades, para brindarles condiciones esenciales de protección.

No. De adolescentes con permiso de trabajo, identificando la actividad económica, lugar y puesto de trabajo.

Numero de niños y niñas sometidos a explotación económica, sean en la calle o vinculados a actividades de alto riesgo, por grupos de edad o sexo

POR LA SALUD DE TODOS LOS INFANTES Y ADOLESCENTES, SUAREZ MEJORA E INVIERTE EN SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE,

LINEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL:

Suministrar a toda la población Suarence agua potable y en condiciones aptas para su consumo y evitar morbilidad y mortalidad en la población y en especial en los niños y niñas y adolescentes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar Inspecciones sanitarias al sistema de abastecimiento del agua; toma de muestra semanal del agua en el acueducto municipal y remisión al laboratorio departamental.
- Hacer muestreo con equipo simplificado, análisis fisicoquímicos diarios y bacteriológicos semanales al agua.
- > Realizar una Inspección a la planta de tratamiento una vez por semana.
- ➤ Ejercer Control y vigilancia a expendios de carnes de res, de pollo, etc., de acuerdo a la programación del laboratorio de bromatología.

- > Realizar visita de inspección sanitaria a establecimientos productores de alimentos, ventas ambulantes y bebidas alcohólicas.
- Capacitar a las personas que manipulan agroquímicos para prevenir enfermedades de origen laboral y/o intoxicación por plaguicidas.

- ✓ Que el 100% del agua de Suárez sea apta para el consumo humano a partir del segundo año de gobierno.
- ✓ Disminuir en un 70 % la contaminación ambiental durante el periodo de gobierno.
- ✓ Reducir en un 50% los casos de EDA en la población infantil al terminar el período de Gobierno.
- ✓ Lograr que el 100% de los establecimientos educativos posean filtros de agua, para atender a la población infantil, al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Adelantar 1 campaña anual de prevención a la enfermedad diarreica aguda en los establecimientos educativos.
- ✓ Lograr que el 70% de los establecimientos educativos posean sus baterías sanitarias en perfecto estado de funcionamiento al terminar el 3 año de gobierno.
- ✓ Alcanzar el 50% de funcionamiento de los sistemas de suministro de agua potable y saneamiento básico al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Implementar el funcionamiento de la Planta de tratamiento del acueducto municipal en el área urbana del Municipio al terminar el periodo de gobierno.

- ✓ Formular el proyecto de construcción del plan maestro de alcantarillado, gestionando los recursos de cofinanciación con la gobernación del Tolima Plan departamental de aguas, y gobierno central al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Adelantar el Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de 5 acueductos anuales en la zona rural del Municipio, durante el periodo de gobierno.

ESTRATEGIA

- Crear mecanismos tendientes a mejorar la seguridad sanitaria y ambiental del Municipio de Suárez, poniendo en marcha los planes Maestros.
- Mejorar la calidad del agua del Municipio de Suárez, para que esta sea apta para el consumo humano, implementando el Plan Maestro de Acueducto durante el cuatrienio.
- Controlar y vigilar los establecimientos expendedores de alimentos y bebidas alcohólicas.
- ❖ Adelantar campañas de prevención de la enfermedad diarreica aguda en los establecimientos educativos.
- Establecer convenios con el departamento, sector privado para la consecución de filtros de agua para los establecimientos educativos.
- Mantener y adecuar las baterías sanitarias de los establecimientos educativos.
- ❖ Hacer mantenimiento periódico al funcionamiento de de los sistemas que suministran el agua y el saneamiento básico de los establecimientos educativos del municipio.
- Formular el proyecto para el mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable del municipio y gestionar recursos de cofinanciación ante el gobierno departamental y Nacional para su funcionamiento.

INDICADORES

Cobertura de agua potable, alcantarillado y servicio de aseo, según estratos.

Cobertura acueductos urbanos.

Cobertura de agua potable en cabeceras municipales.

Cobertura Acueductos rurales.

Cobertura de alcantarillados urbanos.

Cobertura de saneamiento básico urbano

POLÍTICA PÚBLICA: TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SUAREZ PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU FUTURO.

CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL

Generar procesos de participación en la población infantil y adolescente del municipio de SUAREZ.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Brindar infraestructura pública protegida y exclusiva, y programas y actividades de apoyo para que los niños y niñas de 5 a 12 años jueguen.
- ✓ Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios.
- ✓ Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes.

- ✓ Brindar programas de recreación y actividad física especializada.
- ✓ Promover un alto nivel de en competencias ciudadanas de 5º y 9º Grado.
- ✓ Integración colegio comunidad.
- ✓ Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.

- Lograr que el 50% de la población infante y adolescente participe de los eventos culturales, deportivos y artísticos que se adelante en el municipio.
- ✓ Crear con todos los instrumentos legales, el Consejo Municipal para la juventud en el primer año de gobierno.
- ✓ Propiciar la creación de dos organizaciones estudiantiles por año de gobierno que se dediquen al trabajo creativo intelectual y científico.
- ✓ Realizar tres capacitaciones en emprendimiento empresarial, por año de gobierno, para la juventud de SUAREZ.
- ✓ Fomentar en un 100% la participación y utilización de los espacios recreativos y deportivos del municipio, en la población infantil y adolescente del Municipio.
- ✓ Adelantar 1 capacitación por año, al 50% de la población infantil y adolescente del sector rural en programas de participación ciudadana.

ESTRATEGIAS

- Vincular a los niños, niñas y adolescentes del municipio en programas de participación ciudadana y comunitaria, para que conozcan la importancia de los procesos de democracia y de gobierno que se desarrollan en el municipio.
- Adelantar una capacitación por año de gobierno en las instituciones educativas del municipio en mecanismos de participación de la población infante y adolescente del Municipio.
- Adelantar eventos culturales, artísticos y deportivos para la población infante y adolescente del Municipio

• Fomentar la participación de la infancia y adolescencia del Municipio en los eventos culturales, artísticos y deporticos.

INDICADORES

Número de espacios de participación de los adolescentes y jóvenes.

No. De capacitaciones adelantas por año a niños, niñas y adolescentes en participación ciudadana.

Cobertura de programas públicos de recreación, biblioteca, deporte y cultura, por edad y sexo.

Instituciones educativas dotadas con espacio de recreo y actividad física.

Metros cuadrados de infraestructura exclusiva per capita de parques donde los menores de 5 y 12 años juegan, según estrato urbano.

1.2.1.5 JUVENTUD

POLÍTICA MUNICIPAL: SUAREZ PARA TODOS LOS JÓVENES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar capacitación a la juventud Suarence con él animo de generar en ellos un espíritu organizativo y socio empresarial, para que a la postre se generen proyectos a gran escala y generación de empleo.
- Crear el Consejo Municipal de Juventud.
- Promocionar un mayor conocimiento de la cultura juvenil del Municipio para generar estrategias efectivas.
- ➤ Generar espacios para la participación de los jóvenes en actividades organizadas por la administración tales como ciclo vías, actividades culturales, caminatas, encuentros culturales y deportivos. Lo anterior con el objetivo de que los muchachos den una buena aplicación y utilización del tiempo libre.
- Realizar divulgación masiva de información relacionada con la prevención del consumo de sustancias Psicoactivas por medio de afiches y volantes e

igualmente a través de charlas. Encuentros juveniles, fogatas, jornadas de camping.

Promocionar estilos de vida saludable a través de actividades como la masificación de caminatas ecológicas, la practica de jornadas de ecoturismo para aprovechar la riqueza turística del Municipio.

JÓVENES INTELECTUALES

Promocionar una juventud interesada por el estudio, la investigación y la creatividad en los procesos de la Educación, la Ciencia y la tecnología.

JÓVENES EMPRENDEDORES CON EMPRESA.

Fomentar una juventud emprendedora, capaz de crear organizaciones y proyectos productivos que le brinden independencia económica y ayuden al sostenimiento de sus familias, se preparen para ser empresarios y no empleados.

OBJETIVO GENERAL

Establecer Políticas públicas que generen espacios de participación de la juventud Suarence, reconociéndoles como sujetos de derechos y deberes en la construcción de su futuro, orientadas a tener un a juventud sana, intelectual, emprendedora y empresarial, deportiva y saludable, teniendo en cuenta la políticas públicas nacionales contempladas en el Plan decenal para la Juventud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover y apoyar el fortalecimiento de agrupaciones juveniles con espacios de crecimiento personal y grupal que faciliten la integración social, el ejercicio de sus derechos y deberes en la construcción de iniciativas colectivas microempresariales.
- Fomentar y apoyar proyectos grupales que impulsen acciones de intelectualidad e investigación científica.
- Contribuir a mejorar el desempeño académico de la juventud Suarence.
- Gestionar proyectos productivos para jóvenes rurales.

- ✓ Crear con todos los instrumentos legales, el Consejo Municipal para la juventud en el primer año de gobierno.
- ✓ Crear una organización empresarial juvenil por año de gobierno dentro de la política Municipal de SUAREZ PARA TODOS LOS JÓVENES CON EMPRESA.
- ✓ Crear dos organizaciones estudiantiles a partir del segundo año de gobierno que se dediquen al trabajo creativo intelectual y científico.
- ✓ Formular dos proyectos productivos gestionando los recursos económicos con Acción Social de la Presidencia de la República, ICBF, Gobernación del Tolima, Ministerio de Educación, por año de gobierno para este sector de la población.
- ✓ Realizar 2 capacitaciones en emprendimiento empresarial, por año de gobierno, para la juventud de Suarence.
- ✓ Adelantar 1 capacitación por año de gobierno en las instituciones educativas del municipio en técnicas de investigación.
- ✓ Realizar anualmente un evento de fomento cultural y recreativo para esta población.

ESTRATEGIAS

- Desarrollar procesos que permitan que los jóvenes desarrollen sus capacidades como actores creativos y productivos.
- Promover la visión empresarial, la organización y la asociatividad de los jóvenes que les permita acceder a factores productivos.
- Adelantar alianzas estratégicas con el Sena, universidades públicas y privadas, Gobernación del Tolima, Acción Social, para realizar capacitaciones en emprendimiento, técnicas de estudio y de investigación.
- Realizar convenios Interadministrativos con el Sena, universidad del Tolima, Gobernación, Gobierno Nacional, empresa privada para promover organizaciones empresariales en la juventud de Suárez.

Gestionar y cofinanciar proyectos productivos para jóvenes rurales, en los diferentes niveles del Gobierno.

1.2.1.6 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES.

POLÍTICA: VIGILANCIA Y CONTROL, POR EL BIENESTAR DE TODOS.

OBJETIVO GENERAL

Vigilar y controlar las acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales, acciones de inducción y demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral y las Acciones de inspección vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales, y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales con la aplicabilidad de la norma existente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar un sistema único de información del sistema general de riesgos profesionales
- Verificar dentro de los programas anuales de las ARP(s) incluyan las asesorías y apoyo técnico tengan el componente del plan básico en salud ocupacional y Riesgos Profesionales.
- ➤ Elaborar los perfiles epidemiológicos laborales del Municipio (Específicamente para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)
- Implementar con base en el diagnostico de los perfiles epidemiológicos los sistemas de vigilancia epidemiológica en salud ocupacional en todos las actividades económicas del Municipio por sectores de la economía
- Solicitar la programación anual de las empresas concertadas con las A.R.P(s) y verificar que estén incluidos los programas de prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de acuerdo con las actividades económicas del Municipio.

- Implementar el Sistema de garantía de la calidad del sistema de riesgos profesionales
- ➤ Incluir actividades de vigilancia estricta de saneamiento básico ambiental donde se evidencia el manejo adecuado en la recolección, tratamiento y disposición de basuras; tratamiento de aguas residuales; manejo de residuos peligrosos y Emisiones ambientales.
- Implementar el sistema único de información, para tener monitorizado al todos los actores del sistema general de riesgos profesionales.
- ➤ Realizar encuentro anual con todos los sectores productivos para evaluar las acciones desarrollas, con trabajadores, empresarios y A.R.P(S)
- Realizar encuentros con la población laboralmente activa que no posee cobertura dentro del sistema.
- Realizar diagnósticos de riesgos ocupacionales para la población que no posee cobertura

- ✓ Fomentar y velar por las acciones de promoción de la salud, riesgo sanitario y ambiental desarrolladas por todas las administradoras de Riesgos que se encuentren laborando en el Municipio.
- √ Vigilar controlar y hacer seguimiento de las acciones de sensibilización por parte de las ARP, a las empresas del sector productivo, para la inclusión de discapacitados en las actividades laborales.

INDICADORES

Cobertura

- Nro de acciones realizadas en el periodo Nro acciones programadas por las ARP en el periodo
- Nro total de empleados discapacitados reincorporados laboralmente Nro. Total de empleados discapacitados por accidentes laborales

1.2.1.7 EMERGENCIAS Y DESASTRES.

OBJETIVO

- Formular un Plan de Atención y prevención de desastres, que refleje fielmente las amenazas presentes y latentes en el Municipio.
- Garantizar los recursos para atender emergencias y desastres en las entidades publicas y privadas
- > Activar el Comité Local de Emergencias.
- ➤ Realizar Visitas con equipo multidisciplinario a Sectores o situaciones que representen riesgo.

META

- ✓ Extender el Plan de Atención y Prevención de desastres al 60% de la población más vulnerable durante el periodo de Gobierno.
- ✓ Hacer funcional el comité local de emergencias en interacción con los diferentes comité Local, Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres a partir del primer año de Gobierno.
- ✓ Formular en los primeros 6 meses de gobierno el Plan Municipal para la atención y prevención de emergencias y desastres.
- ✓ Formular en los primeros seis (6) meses de gobierno los planes de contingencias de emergencias y desastres, por ola invernal.
- ✓ Presentar por año de gobierno Un (1) proyecto ante el gobierno nacional, dirección departamental de prevención y atención de desastres para la dotación de equipos e instrumentos para el comité local de prevención y atención de emergencias y desastres.
- ✓ Adelantar dos (2) capacitaciones anuales en prevención y atención de emergencias y desastres, en alianza con la Cruz Roja, Defensa Civil y Cuerpo de bomberos del Espinal.

ESTRATEGIA:

- ❖ Adelantar un estudio de las posibilidades de ocurrencia de desastres, en especial de derrumbes en los cuerpos de agua y las poblaciones en peligro.
- ❖ Formular y gestionar recursos a través de proyectos, ante la dirección departamental de atención y prevención de desastres del departamento, ministerio de ambiente, Dirección nacional de prevención y atención de desastres y organizaciones internacionales para este sector.

PROGRAMA

Estudio y formulación del Plan de Atención y Prevención de Desastres del Municipio de Suárez.

1.3 SECTOR CULTURA, DEPORTE, Y RECREACIÓN.

1.3.1 SECTOR CULTURA:

POLÍTICA MUNICIPAL: SUAREZ CON CULTURA PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

Rescatar el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio, la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los pobladores Suarences.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ➤ Poseer el Municipio de Suárez de una Casa de la Cultura apropiada a los requerimientos de fortalecimiento cultural que se adelantan.
- ➤ Contar con un Consejo Municipal de Cultura, que lidere las actividades culturales del Municipio, asesore y canalice los proyectos y celebraciones relacionados con la cultura.
- > Elevar el sentido de pertenencia en los Suarences.
- Fortalecer la identidad cultural propia y el interés por la cultura creando líderes en formación artística y cultural.
- > Realizar un recuento riguroso y profundo del patrimonio cultural del Municipio.

- Proteger el patrimonio cultural material e inmaterial del Municipio.
- Fomentar y facilitar la lectura y el uso de la biblioteca como centro de estudio y aprendizaje.
- > Rescate, organización y protección del Archivo Histórico del Municipio.

METAS

- ✓ Dotar al Municipio antes de terminado el año 2011, de una casa de la cultura con una infraestructura física adecuada para la realización de actividades culturales múltiples (Banda, música, danza, artes plásticas y escénicas, artesanías, reuniones y eventos culturales en escenarios de amplia capacidad).
- ✓ Formar antes de terminado el año 2008 un Consejo Municipal de Cultura eficiente con reuniones periódicas cada vez que lo exijan las circunstancias y la programación cultural.
- ✓ Ofrecer en los próximos cuatro años, formación artística y cultural al 100% de la población urbana y rural interesada por la cultura.
- ✓ Lograr antes de un año, que todos los pobladores se identifiquen plenamente con los símbolos municipales como son escudo y bandera e institucionalizar el himno municipal.
- ✓ Tener reconocidas todas las manifestaciones culturales materiales e inmateriales del territorio municipal antes de finalizar el año 2008.
- ✓ Establecer como patrimonios culturales materiales e inmateriales por parte del Concejo Municipal todos los bienes encontrados, antes de terminado el cuatrienio.
- ✓ Incrementar durante los próximos cuatro años la cifra de usuarios anuales de la biblioteca municipal.

ESTRATEGIAS

Formular el Proyecto rescate a la identidad cultural de Suárez y Gestionar los recursos ante el Gobierno Nacional, Ministerio de Cultura, Gobernación del Tolima y Cooperación Internacional.

- Convocar a la elección de un nuevo Consejo Municipal de Cultura, ya que el existente lleva más de dos años sin reunirse. El Consejo Municipal de Cultura deberá estar integrado por un representante del sector musical, uno de danzas, uno de arte, uno de actividades artesanales, otro de artes escénicas, etc.
- Componer, arreglar, grabar, socializar e institucionalizar el Himno Municipal de Suárez, que aún no existe; ordenar el aprendizaje de letra y música en las instituciones educativas, ordenar aprendizaje y ejecución musical a la Banda Municipal y hacer obligatoria la presentación del himno en todos los eventos públicos en veredas, zona urbana y representaciones del Municipio en otros lugares.
- Implementar escuelas de liderazgo y formación artística y cultural en las modalidades de música de banda, música de cuerda, danzas folclóricas del interior, artes plásticas y artes escénicas.
- Realizar en cada una de las veredas y en el casco urbano del Municipio, un censo de cada una de las manifestaciones culturales materiales e inmateriales encontradas, vinculando para ello a los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio y a otros entes públicos y privados.
- Vincular las Instituciones Educativas del Municipio, la Universidad del Tolima y otros entes investigativos, los entes públicos y privados, en la protección de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial.
- Realizar campañas de afición por la lectura y los beneficios de ser autodidactas, enfocadas hacia la población adulta y el adulto mayor, por cuanto la población joven y estudiantil es la que verdaderamente hace uso de la biblioteca en la actualidad.

PROGRAMAS

Recuperación de las tradiciones Folclóricas

1.3.2. DEPORTE Y RECREACIÓN

POLÍTICA MUNICIPAL: **DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODOS**OBJETIVO GENERAL

La Alcaldía Municipal de Suárez propenderá como estrategia integral del uso adecuado del tiempo libre y la promoción de la utilización de escenarios deportivos en recreación contribuyendo en los hábitos de actividad física, escolar y comunitaria.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Fomentar e impulsar la recreación y el Deporte como una cultura saludable y lúdica, competitiva, colectiva y masiva que involucre a sus comunidades.
- Promover espacios para la utilización del tiempo libre en adolecentes, niños y niñas, adultos, tercera edad, discapacitados y jóvenes.
- Institucionalizar fechas de actividades relevantes en el municipio.
- Fomentar la creación de dos escuelas de formación deportiva durante el periodo de gobierno.
- Incrementar la cobertura de servicios recreativos y deportivos, fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre.
- Adecuar y mantener la infraestructura deportiva y recreativa municipal y su buen uso.
- Promover la educación física en los planteles educativos para que se implemente en el Proyecto Educativo Institucional-P.E.I y el Deporte de alto rendimiento.
- Formular el Plan Municipal 2008-2011 de Cultura, Deporte, recreación y utilización del tiempo libre.

- ✓ Crear la Junta Municipal de Deporte en el primer año de gobierno.
- ✓ Realizar 4 campeonatos municipales en las disciplinas deportivas más practicadas en el municipio.
- ✓ Dotar de elementos deportivos todas las instituciones educativas del Municipio Durante el cuatrienio

- ✓ Gestionar los recursos para la Construcción de la piscina semi-Olímpica durante el cuatrienio.
- ✓ Crear 2 escuelas de formación deportiva durante el periodo de gobierno.
- ✓ Adecuar y mantener todos los escenarios deportivos del municipio y los establecimientos educativos al terminar el período de gobierno.
- ✓ Formular el Plan Municipal 2008-2011 de Cultura, Deporte, recreación y utilización del tiempo libre, en los primeros seis meses del primer año de gobierno.

ESTRATEGIAS

- Incentivar los deportistas del Municipio, mediante la creación de campeonatos municipales en las disciplinas mas practicadas en el Municipio.
- Patrocinar eventos Deportivos de recreación para la comunidad a través de convenios con la Gobernación, Indeportes, entidades públicas y privadas.
- Gestionar los recursos necesarios ante Indeportes y Coldeportes, para la construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos.
- Impulsar ambientes para generar culturas saludables.
- Convocar a la comunidad deportiva del municipio a que participe de la Junta Municipal de Deporte.
- Fomentar y gestionar ante el instituto departamental de Deporte, la creación de escuelas de formación deportiva para fortalecer el deporte desde la base.

EJE ESTRATÉGICO N0.2

INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA MUNICIPAL: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE TODOS

La Alcaldía Municipal de Suárez se preocupara por mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura vial del Municipio con el propósito de mejorar la movilidad, la conectividad y la productividad rural y urbana y por ende mejorar la calidad de vida de los Suarences y el equipamiento Municipal.

2.1 SANEAMIENTO BÁSICO

POLÍTICA MUNICIPAL: SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de las aguas residuales para entregarle al Río Magdalena aguas con menor grado de contaminación, contribuyendo así a su conservación ambiental.
- Adelantar todas las gestiones necesarias ante el gobierno central, la gobernación del Tolima y el sector privado, para mejorar en un 15% el estado actual del saneamiento básico del Municipio, con el objetivo de reducir los porcentajes de morbilidad y mortalidad en el Municipio.

- ✓ Realizar mantenimiento periódico a las 3 plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio, evitando así la proliferación de insectos, ratas y controlando la emanación de malos olores.
- ✓ Mejorar el sistema de cercas vivas alrededor de las 3 plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio para evitar las emanaciones de malos olores y embellecer estos sitios de disposición final de aguas servidas, a partir del segundo año de Gobierno.
- ✓ Realizar los estudios que conlleven a la búsqueda de recursos económicos de cofinanciación que permitan crear sistemas de tratamiento de aguas residuales en las veredas Agua Blanca y Hato Viejo para beneficiar a 735 pobladores de esas veredas, a partir del primer año.
- ✓ Buscar recursos económicos a través de proyectos en la Gobernación del Departamento, Gobierno Nacional, para un programa de mejoramiento de 100

unidades sanitarias y sistema de tratamiento de aguas residuales individuales en las comunidades rurales del municipio, al terminar el periodo de gobierno.

- ✓ Gestionar los recursos ante el Gobierno Nacional, Gobernación del Tolima Plan Departamental de Aguas, para la cofinanciación del Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del acueducto de la zona urbana del Municipio, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Gestionar los recursos ante el Gobierno Nacional, Gobernación del Tolima Plan Departamental de aguas, para la cofinanciación de la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado del Sector Urbano del Municipio.
- ✓ Vincular el Municipio a un proyecto regional de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, a partir del segundo año de Gobierno.
- ✓ Asociar el Municipio a un proyecto de matadero regional al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Crear la empresa de Servicios Públicos del Municipio al terminar el periodo de Gobierno, con el apoyo del Ministerio Desarrollo Económico y Planeación Nacional.
- ✓ Gestionar ante el Plan Departamental de Aguas, los recursos financieros para el funcionamiento de 4 acueductos rurales al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Gestionar ante el Plan Departamental de aguas, los recursos financieros para el funcionamiento de 2 plantas de aguas residuales rurales al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Elaborar el Catastro de las redes del Alcantarillado del sector Urbano, durante el periodo de gobierno..

- Formular, Evaluar y replantear un Plan Maestro de Alcantarillado para el Municipio.
- Gestionar recursos financieros ante el Plan Departamental de Aguas y el Gobierno Nacional, para la ampliación y mejoramiento de la Planta de Tratamiento del Acueducto del sector Urbano del Municipio.

- Gestionar recursos financieros ante el Plan Departamental de Aguas y el Gobierno Nacional, para la construcción de Plantas de Tratamiento de aguas residuales del sector rural.
- Realizar Mantenimiento al acueducto Urbano y a las redes de conducción y suministro del agua para prestar u buen servicio a la Comunidad.
- Reducir la fuga y pérdida de agua del Acueducto Municipal realizando un monitoreo constante a las líneas de conducción.
- Fomentar la cultura de ahorro del recurso hídrico.
- Formulación de proyectos para la cofinanciación de recursos ante CORTOLIMA, la Gobernación del Tolima y ante el Gobierno Nacional a través de sus Ministerios para la construcción de acueductos en el Municipio.
- Actualizar el censo total de los usuarios del acueducto y alcantarillado del Municipio.

2.1.1 ACUEDUCTO

POLÍTICA MUNICIPAL: AGUA POTABLE PARA TODOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar los índices de calidad en la prestación del servicio de Agua Potable con calidad a los Suarences.
- Mejorar la continuidad del servicio del acueducto municipal.
- Optimizar el recurso de agua potable para beneficio de la población en general.
- Mantener o recuperar las fuentes hídricas que abastece el acueducto.
- Independizar la red mayor del Acueducto de la vereda Sinai.
- Realizar inspecciones permanentes a los usuarios del servicio.
- Lograr que la comunidad de Suárez le de un uso eficiente al agua.
- Mejorar la actitud y cultura de los usuarios frente a la prestación de los servicios públicos.

- Mejorar la gestión administrativa, comercial y financiera en la prestación de los servicios.
- Construcción de plantas de tratamiento para los acueductos de la zona rural.
- Mejorar la calidad del servicio de Acueducto en la Zona rural.

METAS

- ✓ Optimizar el Acueducto del casco Urbano para brindarle a la comunidad agua potable que cumpla los estándares de calidad al finalizar el primer año de gobierno.
- ✓ Garantizar el suministro de agua potable las 24 horas del día a la comunidad durante el periodo de gobierno.
- ✓ Capacitar sobre el ahorro del agua y el manejo del mismo al 100% de la población durante los 4 años de Gobierno.
- ✓ Adelantar como mínimo una campaña de reforestación en los nacederos de las quebradas del Municipio, en los 4 años de gobierno.
- ✓ Crear la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios y ponerla a funcionar en el Municipio de Suárez en el periodo de Gobierno.
- ✓ Suministrar el servicio de agua potable en 6 veredas del Municipio durante el periodo de Gobierno.
- ✓ Atender el 100% de los acueductos rurales del municipio, mejorando su infraestructura y optimizando el servicio.
- ✓ Generar 250 empleos temporales en las obras de mejoramiento de los acueductos rurales.

- ❖ Realizar a la planta de tratamiento de aguas la vigilancia y control permanente en la prestación del servicio.
- Mantenimiento seguido a la Bocatoma y a la planta de tratamiento.

- Aumentar la vigilancia sobre el consumo de agua potable por los usuarios del servicio del acueducto en la zona urbana.
- Gestionar proyectos de reforestación con CORTOLIMA, Y CORMAGDALENA.
- Gestionar los recursos financieros ante el Gobierno Nacional y Departamental, que permitan el mejoramiento de los acueductos rurales.

2.1.2 ASEO.

POLÍTICA MUNICIPAL: SUAREZ LIMPIA PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

Disponer de manera adecuada los residuos sólidos resultantes en la población urbana y rural mejorando la calidad ambiental en el municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Optimizar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Mejorar el sistema de manejo de los residuos sólidos.
- Capacitar a la comunidad en el manejo de los residuos sólidos domiciliarios en lo que respecta al proceso de separación y reciclaje.

- ✓ Asociar el Municipio a un proyecto de Relleno Sanitario Regional, al terminar el periodo de Gobierno.
- ✓ Crear la Cooperativa de Aseo del Municipio, ayudando a mejorar los ingresos económicos a 10 familias Suarences que quieran prestar este servicio a la demás comunidad.
- ✓ Realizar campañas de reciclaje en las 15 veredas y el casco Urbano del Municipio.
- ✓ Conseguir por la figura de leasing o por cooperación internacional un vehículo recolector para atender la población Urbana del Municipio

ESTRATEGIA

- Adelantar los convenios con Gobernación del Tolima, gobierno nacional para la cofinanciación de los recursos propios de este sector.
- Formular los proyectos necesarios que se necesiten para el cumplimiento de las metas de este sector.
- Adelantar los Convenios con el sector público o privado que se necesiten para el cumplimiento de las metas de este sector.

2.2 ENERGÍA

POLÍTICA MUNICIPAL: SUAREZ CON ENERGIA PARA TODOS

2.2.1 ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar y ampliar la prestación del servicio de alumbrado público y de energía eléctrica en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el servicio de alumbrado público en el sector urbano.
- Realizar un mantenimiento permanente al sistema de alumbrado público.
- Modernizar las líneas, postes y luminarias.
- Ampliar la cobertura en las viviendas del sector rural.

- ✓ Realizar un mantenimiento por año al sistema de alumbrado público.
- ✓ Instalar el 100% de la población con servicio de energía eléctrica al terminar el período de Gobierno.

- ✓ Gestionar ante ENERTOLIMA la consecución del servicio de energía eléctrica a las 22 familias rurales que hoy no lo poseen en las veredas Sinaí, Aguas Claras, Agua Blanca y Bacalla
- ✓ Realizar el estudio técnico que permita la construcción de una subestación de energía eléctrica para el Municipio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos financieros ante el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para ampliar la conexión al sistema de servicio eléctrico en el sector Rural.
- ❖ Establecer convenios con la Empresa prestadora del servicio de energía Enertolima que permitan mejorar la calidad y cobertura del servicio.

2.3 GAS DOMICILIARIO

POLÍTICA MUNICIPAL: SUAREZ CON GAS PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

Gestionar ante el Gobierno Departamental la instalación de la red de gas domiciliario a los hogares urbanos de nuestro municipio

META

✓ Participar en la creación de la nueva empresa de gas natural del Tolima y facilitar la prestación del servicio al 100% de la población del sector urbano del municipio.

- Establecer convenio con el sector público y privado para la consecución de recursos financieros para este sector.
- Gestionar ante la empresa prestadora del servicio de gas domiciliario un convenio de cooperación para la construcción del servicio de gas domiciliario en el Municipio.

2.4 VÍAS Y TRANSPORTE TERRESTRE

POLÍTICA MUNICIPAL: VIAS DE PROGRESO PARA TODOS

OBJETIVOS GENERAL.

Adelantar las acciones necearías ante el gobierno central y la gobernación del departamento y gestionar los recursos para el mantenimiento, ampliación y mejoramiento de las vías urbanas y rurales del Municipio para garantizar una mejor comunicación terrestre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Mejorar el entorno urbano y de conectividad a través de unas excelentes vías pavimentadas.
- Gestionar y cofinanciar con el gobierno central, Gobernación del Tolima y sector privado la construcción, mantenimiento y pavimentación de vías urbanas del Municipio.
- Mantenimiento y adecuación de la malla vial de Municipio a través de la consecución de recursos financieros del orden nacional y departamental.
- Mejorar la señalización vial en el Municipio para rebajar los índices de accidentalidad.

- ✓ Realizar el mantenimiento periódico y rutinario a los 83.7 kilómetros de vías rurales del Municipio, mejorando así la movilidad de los habitantes de la zona rural, durante el cuatrienio.
- ✓ Presentar 2 proyectos a los entes de cofinanciación Nacional y Departamental para construcción y mejoramiento de los puentes y badenes rurales, especialmente los localizados en la vía El Paso – Suárez – La Honda, desde el primer año de Gobierno.
- ✓ Gestionar y asignar los recursos económicos para terminar con el Plan de Pavimentación de las vías urbanas del municipio en concreto rígido, llegando así al 100% de vías pavimentadas en el cuatrienio

- ✓ Gestionar la pavimentación de vía (El Paso) Suárez Purificación, desde el primer año de Gobierno.
- ✓ Buscar los recursos para la adquisición de una motoniveladora y una volqueta para el mantenimiento de las vías urbanas y rurales, durante el periodo de Gobierno.
- ✓ Gestionar el mantenimiento permanente de la vía Espinal Suárez, desde el primer año de Gobierno.
- ✓ Realizar la apertura de los 5 kilómetros de la vía Las Mesas Rincón de las Mesas Agua Blanca y la terminación de la vía Suárez Batatas, después del segundo año de gobierno.
- ✓ Gestionar la implementación de 2 rutas de transporte rural para las comunidades que deseen acceder al sector urbano y viceversa, durante el cuatrienio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante las Alcaldías de El Espinal y El Guamo convenios Interadministrativos para garantizar el mantenimiento permanente de la vía Espinal – Suárez.
- Gestionar los recursos económicos ante INVIAS y la Secretaría de Desarrollo Físico Departamental para lograr la apertura de los 5 kilómetros de la vía Las Mesas – Rincón de las Mesas – Agua Blanca y la terminación de la vía Suárez - Batatas.
- Formular proyectos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación con la Gobernación del Tolima y Gobierno Nacional para el mantenimiento de las vías rurales del Municipio.
- Mejorar el estado actual de la maquinaria al servicio del Municipio.
- Contratar capacitación en educación vial para peatones y conductores en el municipio.
- Contratar la implementación de campañas de señalización vial y la implementación de reductores de velocidad en las vías del municipio.

2.5 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL:

POLÍTICA: INSTALACIONES ADECUADAS PARA UNA MEJOR IMAGEN MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el equipamiento del Municipio para prestar un óptimo servicio a la comunidad en general.

METAS

- ✓ Construir la Plaza de Mercado en condiciones óptimas para la realización de las actividades comerciales de la población durante el cuatrienio.
- ✓ Terminar el Muelle Turístico sobre el Río Magdalena, durante el periodo de Gobierno
- ✓ Terminar la construcción del Parque Ecológico y Ambiental Batatas.
- ✓ Mejorar, adecuar y remodelar del Edificio municipal al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Terminar la Remodelación del Parque Principal y realizar mejoramiento y mantenimiento en todos los años de gobierno.
- ✓ Asociarse a un proyecto de matadero Regional al terminar el período de gobierno.

ESTRATEGIAS

- ❖ Formular proyectos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación con la gobernación del departamento y gobierno central para el mantenimiento, adecuación y remodelación del equipamiento municipal.
- Contratar la construcción, mantenimiento, remodelación y adecuación del equipamiento municipal.

2.5.1. VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar las condiciones de calidad de vida habitacional a la población de los niveles I y II de nuestro Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar ante las entidades tanto públicas como privadas los recursos necesarios para el mejoramiento habitacional de los pobladores de nuestro municipio de los niveles I y II.
- Adelantar las gestiones necesarias para la consecución de soporte financiero para la construcción de vivienda nueva en el casco urbano.

METAS

- ✓ Implementar el Programa de Mejoramiento de Vivienda Rural a 100 familias en nuestro municipio, durante el cuatrienio.
- ✓ Realizar el Mejoramiento de Vivienda en el Casco Urbano que beneficie 100 familias en nuestro Municipio, durante el Periodo de Gobierno.
- ✓ Construir 100 soluciones de viviendas nuevas en el casco urbano (Villa Claudia) para la población de estratos 1 y 2 del SISBEN en lote aportado por el Municipio, durante el Periodo de Gobierno.
- ✓ Titular los lotes ejidos municipales a los ciudadanos que los habitan actualmente, cumpliendo con el programa nacional "COLOMBIA PAÍS DE PROPIETARIOS", al terminar el periodo de Gobierno.

- ❖ A través de proyectos buscaremos los recursos que conlleven a un programa de mejoramiento de vivienda rural y urbana en nuestro municipio.
- A través de la cofinanciación con los niveles nacional y departamental poder construir soluciones de vivienda nueva en el casco urbano del nuestro Municipio.

Mediante Acuerdo Municipal se entregaran los lotes ejidos municipales a los ciudadanos que los habitan actualmente, para dar cumplimiento al programa nacional "Colombia País de Propietarios".

2.5.2. CONECTIVIDAD - INERNET

OBJETIVO GENERAL

Adelantar las gestiones necesarias para que el municipio adopte tecnologías de la información y la comunicación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar con el sector privado y oficial los recursos necesarios para la implementación de tecnologías que le permitan al Municipio cumplir con su función social con su comunidad .para que en los dos primeros años de gobierno.
- Contar con un sistema de información y archivo acorde a as necesidades de la comunidad y a las exigencias de los organismos del Estado que velan sobre la materia

METAS

- ✓ Gestionar con el sector privado para que en los tres primeros años de Gobierno se establezca un servicio de Internet Banda Ancha en el Municipio.
- ✓ Actualizar y establecer la pagina web del Municipio en el Primer año de Gobierno.
- ✓ Actualizar, dotar y mantener paquetes tecnológicos las salas de sistemas de los establecimientos educativos del Municipio por cada año de Gobierno.
- ✓ Establecer durante el periodo de Gobierno el servicio de Internet en 3 establecimientos educativos al terminar el periodo de Gobierno.
- ✓ Gestionar y presentar un proyecto anual durante el periodo de Gobierno, para la dotación de establecimientos educativos de computadores para educar.

- Gestionar y fomentar el establecimiento de empresas privadas que promocionen el servicio de las tecnologías de la información y comunicación en el Municipio.
- Formular proyectos para la consecución de recursos financieros de cofinanciación con la Gobernación del Departamento y Gobierno Nacional para la implementación de tecnologías de la información y comunicación.

EJE ESTRATÉGICO NO.3

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

3.1 SECTOR AGROPECUARIO

POLÍTICA MUNICIPAL: **DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL PARA TODOS.**

OBJETIVO GENERAL

La administración Municipal se encargará del Fortalecimiento sector agropecuario con proyección empresarial, con el fin de contribuir en el logro de la autosuficiencia alimentaria y la generación de riqueza para los habitantes rurales mejorando la calidad de vida y desarrollo para la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo competitivo y sostenible del sector agropecuario, en el marco de las alianzas productivas y empresariales, teniendo en cuenta lo sistemas de producción limpia.
- Propender por el Desarrollo Socioeconómico sostenible del sector Rural, mediante el fortalecimiento de la comercialización a nivel local y Regional.
- Subsidios para conformación de empresas básicas agropecuarias
- Fomentar la producción como fuente inicial de mayores ingresos y empleo en sector Rural.

Desarrollar la economía terciaria (Servicios y Agroturismo) dentro del nuevo concepto de ruralidad.

METAS

- ✓ Crear el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial, a partir del primer año de gobierno
- ✓ Crear dos Empresas prestadoras de servicios agropecuarios (ESAGROS) a partir del primer año de gobierno
- ✓ Crear el fondo agroempresarial por parte de la Administración Municipal a partir del primer año de Gobierno.
- ✓ Conformar 1 cadena productiva en el cuatrienio.
- ✓ Adecuar un lugar para el mercado campesino, a partir del segundo año de Gobierno.
- ✓ Cubrir el 70 % de los pequeños productores con asistencia técnica, a partir del primer año de Gobierno

- Con un grupo de profesionales organizados mediante el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial generar procesos de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores campesinos, además buscaremos el mejoramiento de las especies animales mayores y menores a través de los avances de la tecnología genética.
- ❖ A través de convenios con CORPOICA buscar el fortalecimiento de las cadenas productivas del campo, capacitando a pequeños y medianos productores y creando el concepto de granjas autosostenibles en la población campesina.
- Gestionar para el municipio la implementación del programa Agro ingreso seguro con el Ministerio de Agricultura, con el sector financiero garantizar el acceso al crédito AIS y a los recursos de FINAGRO.
- Presentar a la comunidad alternativas de solución en la producción y comercialización agropecuaria que conlleven a la creación de una cooperativa

de productores campesinos.

- Capacitar a los pequeños y medianos productores del municipio sobre las oportunidades que generará la implementación del TLC y su impacto para la producción en el municipio de Suárez.
- Gestionar los recursos económicos para la creación de un banco de maquinaria agrícola que preste servicio a los pequeños y medianos productores campesinos a través de la línea FINAGRO.
- Desarrollar políticas para lograr entre los campesinos la producción de Bioinsumos y cultivos orgánicos.
- Incentivar la producción ganadera en nuestro municipio, gestionando ante el Fondo Ganadero del Tolima, asistencia técnica y mercadeo de especies bovinas.
- Implementar el programa Nacional de Mini cadenas Productivas

3.2 SECTOR EMPRESARIAL

POLÍTICA MUNICIPAL: SUAREZ EMRENDEDORA PARA TODOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el desarrollo competitivo y sostenible del sector agropecuario y empresarial
- Propender por el Desarrollo Socioeconómico sostenible, mediante el fortalecimiento de la comercialización a nivel local y regional.
- Gestionar ante el gobierno central y gobernación Subsidios para conformación de empresas básicas en el sector empresarial.
- Promocionar la asociatividad en las diferentes actividades tanto agropecuarias como comerciales y de servicios.
- Implementar y desarrollar condiciones favorables a la competitividad y productividad de la economía local.
- Crear una base de datos sobre las capacidades de los Suarences.

- Desarrollar programas de cultura y política empresarial.
- Fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas en el Municipio para la generación de empleo productivo.

METAS

- ✓ Identificar capacidades de vocación, para luego proporcionar capacitación y asistencia técnica para la utilización de las políticas de emprendimiento del Gobierno Nacional y generar oportunidades de trabajo.
- ✓ Apoyar iniciativas empresariales, fomentar y promocionar el desarrollo empresarial y comercial, gestionando proyectos en el Fondo Nacional de emprendimiento.
- ✓ Capacitar a la población vulnerable en la iniciativas de creación de pequeñas y medianas empresas familiares.
- ✓ Implementar el programa Nacional de Mini cadenas Productivas.
- ✓ Otorgar subsidios de conformación de empresas productivas a través de la cofinanciación con los diferentes entes público y privados

- Realizando estudios de viabilidad y conveniencia empresarial a las diferentes iniciativas generadas a partir de las actividades económicas del municipio.
- Orientaremos a los Suarences en la conformación de cooperativas de producción y de servicios con el fin de hacer competitivo el sector económico del municipio.
- Buscaremos a través del Gobierno Nacional el acceso de los pequeños y medianos empresarios de Suárez al programa de Banca de Oportunidades, con el fin de gestionar la consecución de recursos de crédito a estas personas que mueven económicamente el municipio.
- Coordinando con Acción Social de la Presidencia de la República, el apoyo en la cooperación técnica, financiera, ayudas alimentarías y humanitarias, internacionalizando así al Municipio de Suárez.
- Creando un programa de incentivos tributarios a las empresas o inversionistas

del sector regional o nacional que creen más empleos o que quieran generar nuevas empresas en el territorio del Municipio de Suárez.

3.3 GENERACIÓN DE EMPLEO

POLÍTICA MUNICIPAL: SUAREZ CONOCE SU TALENTO

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer el talento humano y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas para la generación de empleo en nuestro municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aprovechar y potenciar las habilidades de los Suarences en la creación de empresas productivas.
- > Implementar y desarrollar condiciones favorables a la competitividad y productividad de la economía local.

- ✓ Disminuir en un 5% la tasa de desempleo existente en el Municipio durante el cuatrienio.
- ✓ Crear una base de datos sobre las capacidades de los Suarences durante el primer año de gobierno.
- ✓ Desarrollar programas de cultura empresarial, desde el primer año de gobierno.
- ✓ Generar 10 empleos directos y 30 indirectos con la creación de microempresas agropecuarias y empresariales y de servicios.
- ✓ Capacitar a la población activa laboralmente para que se conviertan en empresarios.

ESTRATEGIAS

- Buscar convenios y alianzas estratégicas entidades y organizaciones públicas y privadas de los diferentes niveles para apoyar el Talento Suarence como generador de empleo.
- Desarrollar apoyos a iniciativas empresariales atreves del Fondo Emprender.
- Capacitar en emprendimiento empresarial y creación de empresas.
- Capacitación a través de Instituciones Educativas.

PROGRAMAS

- Suárez Emprendedora.
- Desarrollo Industrial.
- Empleabilidad.

3.4 TURISMO

POLÍTICA MUNICIPAL: SUAREZ TURÍSTICA PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

Aprovechar las potencialidades del Municipio, definidas en su localización, destinos, geografía y folclor como generador de desarrollo turístico, y hacerlo parte de la política Departamental de turismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promocionar turísticamente el Municipio a nivel Departamental y Nacional con el fin de atraer inversión
- Promocionar fincas Turísticas, incentivando así, en las comunidades el turismo rural.

- Elaboración de un video que venda turísticamente al municipio y promocionarlo por todos los medios de comunicación que sean posible.
- Adelantar convenios con el sena, Cámara de Comercio del espinal, para la promoción turística del Municipio.
- Fomentar las festividades del Municipio como destino turístico de la Nación.
- Brindar nuevas posibilidades de desarrollo a los pobladores, en especial a los de menos recursos, a través de la formación y capacitación en el campo del ecoturismo y agroturismo.
- Desarrollar el turismo de aventura aprovechando las potencialidades del municipio.

- ✓ Promocionar la creación de 1 pequeña y mediana empresa turística durante el período de gobierno.
- ✓ Conformar anualmente la Junta de ferias y fiestas municipales.
- ✓ Formular el proyecto para la consecución de recursos financieros en cofinanciación con la gobernación del departamento y gobierno central y CORMAGDALENA para la terminación del Muelle Turístico
- ✓ Elaborar un video turístico para la promoción de los servicios turísticos y las fiestas.
- ✓ Recuperación y embellecimiento paisajístico del balneario batata, durante el periodo de gobierno.
- ✓ Fortalecer en los próximos 4 años, la navegabilidad turística y deportiva por el rio magdalena con al menos 3 eventos anuales.
- ✓ Construcción del sendero ecológico de "Saltos y Caracoles", y señalización del mismo, para llegar hasta los saltos del Buitre y la Hondita en la vereda Sinaí durante el período de gobierno.
- ✓ Incluir en las caravanas turísticas departamentales al municipio de Suárez, a partir del primer año de gobierno.

- ✓ Incluir al Municipio dentro del corredor gastronómico del departamento, a partir del primer año del gobierno.
- ✓ Promocionar la creación de un proyecto de finca turística al terminar el periodo de gobierno.
- ✓ Adelantar en el primer año de gobierno el inventario turístico del Municipio para incluirlo dentro del video promocional.
- ✓ Formar durante el periodo de gobierno, a 10 personas del pueblo y de las veredas como líderes en turismo ecológico y cultural, capaces de representar dignamente al Municipio ante cualquier visitante, y de contribuir al desarrollo de proyectos turísticos
- ✓ Lograr antes de terminado el año 2008, un inventario completo y detallado de los sitios de interés natural, cultural y arqueológico del Municipio.
- ✓ Alcanzar antes de finalizado el cuatrienio, la cobertura de al menos 4 sitios de mayor interés natural y/o arqueológico, y crear la infraestructura y la logística necesaria para el buen desarrollo de proyectos Ecoturísticos.

- Promocionar paquetes Turísticos.
- Aprovechar el programa nacional de caravanas turísticas, para incluir al municipio como destino turístico.
- Adelantar convenios de capacitación con el sena para la población de Suárez en fomento de turismo.
- Contratar las acciones necesarias para la promoción del Municipio de Suárez como destino turístico y gastronómico del departamento.
- Establecer convenios con el Sena, universidades y otros entes educativos, para la formación de líderes turísticos, guías ecológicos y culturales y jóvenes rurales.
- Vincular a la población estudiantil para efectuar el recuento vereda por vereda, de los sitios de interés turístico, de tipo natural, cultural o arqueológico.
- Recuperación de la Barca Cautiva de Suárez, para el desarrollo de actividades de tipo turístico y/o cultural.

Navegación fluvial turística sostenible, entre el puerto de Suárez y los puertos de La Chamba, La Caimanera y Girardot.

EJE ESTRATÉGICO 4

MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

POLÍTICA GENERAL: MEDIO AMBIENTE SANO PARA TODOS

La Administración Municipal propenderá por el mejoramiento de la calidad de vida; bien es sabido que nuestras ciudades están expuestas a amenazas naturales, tecnológicas y antrópicas, entre las que se destaca la sísmica. Sumado a nuestra vulnerabilidad institucional, comunitaria e individual ante ésta, ya que tiende a ser alta, por el relativamente bajo nivel de difusión, información, preparación y entrenamiento confiables al respecto. Por eso el riesgo al que estamos sometidos también es alto

POLÍTICA MUNICIPAL

- 1. Dentro del Municipio de Suárez se ha encontrado la carencia de planes y programas que ayuden a amortizar en caso de un eventual desastre los posibles efectos que estos pueden producir, se deben Involucrar los diversos actores como son la Administración y los gremios.
- 2. Implementar políticas de gestión para la consecución de la dotación de implementos o accesorios que ayuden a estar preparados de una posible calamidad dentro del Municipio.
- 3. El conocimiento de la comunidad y de los mismos funcionarios con respecto a la gestión del riesgo es mínima, por eso se deben implementar capacitaciones constantes ala comunidad en general formalizando convenios con la defensa civil, la cruz roja la gobernación y el nivel central.

OBJETIVO GENERAL

Proveer al Municipio de Suárez de una política de acción ambiental integral que garantice la protección de los recursos naturales, (Flora fauna y recurso hídrico) a largo plazo, estrategias de desarrollo económico sostenible y minimización de la contaminación en vertimientos líquidos y sólidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Alcanzar la máxima preparación con los implementos necesarios dentro del ámbito de la gestión del riesgo, como también la construcción, reubicación de muros y viviendas que logren aminorar un posible riesgo.
- Realizar las gestiones necesarias para dotar eficientemente la administración municipal de implementos y elementos para el normal funcionamiento.
- ➤ Embellecer la zona urbana, como atractivo ambiental natural para pobladores y visitantes.
- Adelantar obras de construcción, adecuación, reubicación de vivienda y terminación de muros de construcción.
- Lograr la capacitación de los funcionarios públicos en lo relacionado con la prevención de desastres.
- Priorizar la realización de diagnósticos o estudios dentro de la gestión de riesgos, que afecten al Municipio.
- Adelantar convenios con el departamento la nación y los institutos que apoyen la prevención en riesgos.

- ✓ Lograr que en un plazo máximo de tres años se adecue un área con la dotación suficiente en prevención de desastres.
- ✓ Hacer cumplir a partir del primer año de gobierno la normatividad ambiental en lo referente a licencias, permisos y autorizaciones.
- ✓ Al término del año 2011, haber adquirido como mínimo 150 hectáreas en el nacimiento de la quebrada Batatas, y en nacimientos de otras quebradas importantes.
- ✓ Declarar todas las áreas de interés forestal y especial del municipio como áreas protegidas, antes de finalizar el año 2011.
- ✓ Reducir al menos en un 50% la incidencia de acciones antrópicas sobre los recursos naturales del municipio, en los próximos 4 años.

- ✓ Sembrar 100 nuevos árboles ornamentales en las vías de acceso y zona urbana del municipio.
- ✓ Reducir en un 30% las áreas de mayor erosión, en los próximos cuatro años.
- ✓ Adelantar 1 campaña anual de capacitación a la población del municipio, en control por contaminación del ruido y del aire.
- ✓ Capacitar a los empleados como mínimo dos veces al año en atención de desastres hasta lograr un 100%.
- ✓ Adelantar al menos 1 programas de reforestación al año, en las cabeceras y orillas de las principales quebradas del Municipio.
- ✓ Implementar correctamente el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos (PSMD), en cada una de las plantas de aguas residuales del Municipio, así como el Plan de Manejo Ambiental y disposición de residuos sólidos (PMA y PGIR), durante los próximos cuatro años.
- ✓ Reubicar en un 80% las familias que están en zonas de alto riesgo en el transcurso del cuatrienio.

- Capacitar a la comunidad en los diferentes programas de prevención de desastres como también a los funcionarios.
- Concertar las diferentes estrategias entre la comunidad y la alcaldía para tomar la mejor decisión posible en prevención de riesgos.
- Coordinar acciones con los grupos ecológicos, alcaldía y Cortolima para acceder al programa de silvicultura urbana.
- Crear planes y programas que se han acorde con la realidad de nuestro Municipio.
- Adelantar los Convenios de cofinanciación con Cortolima, Gobernación del Tolima, Ministerio del Medio Ambiente, vivienda y desarrollo territorial, para la implementación de proyectos para la protección ambiental, y los diferentes programas y planes departamentales como los: POMCAS, PAT, PGAR y PGIR, entre otros que desarrolla a nivel regional la corporación Autónoma Regional del Tolima.

- Consecución de donaciones a través de embajadas, ONGs, ministerios y otras agencias internacionales.
- Apropiar recursos para el ordenamiento de cuencas hidrográficas, Inventariar y reconocer los sitios que ameriten protección especial, y creación del SIMAP (Sistema Municipal de Áreas Protegidas), por acuerdo del Concejo Municipal y la intervención de Cortolima.
- Manejo ambiental de los insecticidas, pesticidas, herbicidas y otros insumos utilizados en las actividades agrícolas.
- Realizar convenios con Cortolima, Cormagdalena, ONGs, y empresa privada, para recuperar las zonas erosionadas, comenzando por las de mayor grado de erosión, mediante la reforestación con especies nativas.
- Reciclaje y venta de materiales como vidrio, papel, y plástico para promocionar nuevas opciones de trabajo, en la población vulnerable.
- Apoyo a la reforestación con maderas no comerciales, según programa del Gobierno Nacional.
- Fomento de la producción agrícola con métodos y tecnologías conservacionistas como el manejo integral de plagas, la agricultura orgánica y ecológica y la aplicación de buenas prácticas agrícolas, para una producción más limpia en este sector productivo.
- Gestionar y apropiar los recursos financieros necesarios para compra de terrenos en las cabeceras de microcuencas, bajo criterios de avalúos catastrales de los predios, y/o por medio de mecanismos jurídicos como expropiación forzosa, en razón al interés que representa para la comunidad.
- Desarrollar programas de educación ambiental, y ejercer vigilancia y control de los recursos naturales y medio ambiente, sancionando a los responsables de tala y quema de bosques, igualmente por contaminación por ruido.
- ❖ Mitigar los efectos de la erosión antrópica (causada por el hombre) y natural.
- Realizar convenios con Cortolima, Cormagdalena, ONGs, y empresa privada, para recuperar las zonas erosionadas, comenzando por las de mayor grado de erosión, mediante la reforestación con especies nativas.

- Con apoyo de los grupos ecológicos estudiantiles y de entes públicos y privados, adelantar programas de reforestación con especies no maderables.
- Con apoyo de CORTOLIMA y/o entidades públicas, privadas, ONGs, etc, adelantar la optimización del PSMV y PGIR, PMA, acompañados de campañas educativas.

EJE ESTRATÉGICO N. 5

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLÍTICA MUNICIPAL: UNA ADMINISTRACIÓN AMABLE, RESPONSABLE Y EFICAZ, AL SERVICIO DE TODOS.

5.1. CAPACITACIÓN

OBJETIVO

Brindar capacitación al personal en temas relacionados con su labor y fortalecer en todos los niveles de la Administración la comprensión de la Visión y la Misión Municipal.

META

Capacitar constantemente el 100% de los funcionarios de la Administración Municipal en temas relacionados con su labor, durante el cuatrienio.

ESTRATEGIA

Coordinar con distintas instituciones públicas la capacitación en temas relacionados con la labor que cada uno de los servidores públicos de la administración Municipal de Suárez desempeña.

5.2. GOBIERNO – CONTROL INTERNO Y CALIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer mecanismos de control que permitan evaluar el actuar de la Administración Municipal.
- Establecer una estructura organizativa acorde a la categoría en la que esta el Municipio y los requerimientos de Ley.
- Incrementar la confianza de la comunidad Suarence en la Administración Municipal
- Mejorar la satisfacción de nuestros clientes internos y externos.

- ✓ Implementar el Modelo Estándar de Control Interno para la Administración Municipal de Suárez, al finalizar el mes de Noviembre de 2008.
- ✓ Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004, en el mes de Noviembre de 2008.
- ✓ Apropiar los recursos presupuestales para el apoyo, al funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación Municipal.
- ✓ Implementar una estructura jerárquica acorde a los requerimientos de la ley de carrera administrativa y sus reglamentarios, a partir del primer año de gobierno.
- ✓ Implementar los sistemas de control establecidos por el Gobierno Nacional para evaluar la gestión Municipal.
- ✓ Garantizar el servicio al público en las condiciones que determina la función social de la administración Municipal en Colombia.
- ✓ Actualizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones y/o adoptar SOFTWARE para la administración de la Afiliación al Régimen Subsidiado del Municipio en un 100% durante el periodo de gobierno.
- ✓ Adoptar 2 paquetes tecnológicos y Software y Hardware para la Alcaldía Municipal

- ✓ Instalar en red los equipos tecnológicos de la Alcaldía Municipal en los dos primeros años de Gobierno.
- ✓ Organizar el Archivo Municipal con las exigencias que demanda el Archivo General de la Nación.
- ✓ Apropiar los recursos presupuestales para la implementación de la fase III del Sisben.

ESTRATEGIAS

- Aplicación de políticas y procedimientos del Modelo Estándar de Control Interno encaminados a la concientización de la cultura de autocontrol y eficiencia.
- Fortalecimiento del funcionamiento Municipal cimentándolo bajo los principios básicos y valores como lealtad, responsabilidad, compromiso, trabajo en equipo, profesionalismo, calidad, productividad, cumplimiento y oportunidad en la prestación de los servicios.
- Administración de los asuntos Municipales en la prestación de los servicios de Salud, Educación, Saneamiento Ambiental, Agua Potable, Servicios Públicos Domiciliarios, Vivienda, Recreación y Deporte. Directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que define la Ley.
- Fortalecimiento del proceso de Atención al Usuario, lo que permitirá conocer, quejas, reclamos y solicitudes de los Suarences sobre los servicios prestados.
- Garantizar que el modelo estándar de control interno (MECI) y todos sus instrumentos técnicos, se implementen adecuadamente en la Administración Municipal.
- ❖ Lograr el mejoramiento en la calidad de los servicios y alcanzar la satisfacción de la comunidad, a través de procesos normalizados y controlados sistemáticamente, incrementando la confianza de la comunidad Suarence en la Administración Municipal.

5.3. DESARROLLO COMUNITARIO- JUNTAS DE ACCION COMUNAL

OBJETIVO GENERAL

Implementar en la comunidad una pedagogía de participación con fundamento en los Mecanismos de Participación Ciudadana y la reglamentación sobre la materia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer mecanismos de participación comunitaria tendientes a satisfacer y garantizar la prestación de los servicios efectivamente conforme a la ley y el ordenamiento jurídico establecido por el Estado Colombiano.
- Implementar una pedagogía de participación ciudadana en la comunidad.

META

- ✓ Legalizar las Juntas de Acción Comunal en un 100%, para fomentar la cultura de participación ciudadana a la comunidad Suarence, durante el primer año de gobierno.
- ✓ Integrar al 40% de la comunidad a la Administración mediante la oficina de participación comunitaria y de atención al usuario, durante el cuatrienio.
- ✓ Legalizar en el primer año de gobierno un medio de información comunitario que sirva de canal de comunicación entre la administración y la comunidad.
- ✓ Crear la oficina de atención al usuario, lo que facilitará la participación de la comunidad en el direccionamiento Municipal.
- ✓ Conformar el comité de desarrollo y control social de servicios públicos antes de finalizar el segundo semestre de 2008.
- √ Vincular las Juntas de Acción Comunal a los procesos administrativos que cumpla el Municipio.
- ✓ Formular conjuntamente con la Policía Nacional el Plan Integral de Convivencia y seguridad ciudadana en el primer año de gobierno.

ESTRATEGIA

- Fortalecimiento del sistema de veedurías ciudadanas, mediante la forma de Juntas de Acción Comunal, quienes se convertirán en los órganos de control Municipales.
- Fortalecimiento del proceso de Atención al Usuario, lo que permitirá conocer, quejas, reclamos y solicitudes de los Suarences sobre los servicios prestados.
- Establecer mecanismos de participación comunitaria tendientes a satisfacer y garantizar la prestación de los servicios efectivamente.

PARTE II

PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO

DIAGNOSTICO FINANCIERO

1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2005-2007

Durante el anterior trienio (2005 a 2007), el Municipio de **SUÁREZ** Tolima presentó un crecimiento porcentual en sus ingresos corrientes del **13,76%**, pasando de recaudar **\$1.889.540.000** en el 2005 a **\$2.149.500.000** en el 2007, resultando los ingresos tributarios directos y la libre destinación de las transferencias del Sistema General de Participaciones los de mejor comportamiento en ese mismo lapso, pues registran crecimientos del 25,10% y 34,03%, respectivamente. Esto indica que los incrementos en el recaudo de las rentas estuvieron por encima del Índice de Precios al Consumidor - IPC promedio de ese mismo período (**5,70%**). Los gastos de funcionamiento o corrientes por su parte, reflejaron un incremento porcentual promedio de apenas el **5,62%**, en el mismo periodo, cifra que se encuentra levemente por debajo del IPC promedio del periodo (**5,70%**), gracias a una reestructuración administrativa que redujo la planta de personal, permitiendo generar ahorro corriente para el financiamiento de la inversión al pasar de **\$31.065.000,00** en el **2005** a **\$168.349.000,00** en el **2007**.

CUADRO ANEXO No. 1 Comportamiento Histórico de lo Ingresos (2005-2007)

		HISTORICO		
CODIGO	CONCEPTO	2005	2006	2007
1	INGRESOS CORRIENTES(A+B)	1.889.540	2.164.447	2.149.500
A	INGRESOS TRIBUTARIOS	141.967	221.391	177.604
A.1	IMPUESTOS DIRECTOS	128.476	207.901	165.926
	PREDIAL UNIFICADO	128.476	207.901	165.772
	CIRCULACION Y TRANSITO	-	-	154
A.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.491	13.490	11.678
	INDUSTRIA Y COMERCIO	11.351	9.973	7.947
	AVISOS Y TABLEROS	-	-	-
	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	636	490	754
	DELINEAC. URBANA Y PARAM., LIC. CONSTRUC.	149	681	526
	OCUPACION DE VIAS	-	-	-
	SOBRETASA AL COMBUSTIBLE AUTOMOTOR	-	-	-
	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	1.355	2.346	2.451
В	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.747.573	1.943.056	1.971.896
B.1	TASAS	40.533	43.424	30.331
	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	-	-
	ALQUILER MAQUINARIA Y AUTOMOTORES	140	588	1.898
	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	-	5.500	-
	SERVIC. PÚBLICOS ACUEDUCTO,ALCANTARRILLADO Y ASEO	31.893	28.693	22.327
	OTRAS TASAS	8.500	8.643	6.106
B.2	MULTAS	_	26	403
	MULTAS Y SANCIONES	-	26	403
B.3	TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	1.707.040	1.899.606	1.941.162
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.338.183	1.622.333	1.726.986
	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - CALIDAD	81.654	73.704	76.588
	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	1.049.870	1.321.069	1.407.102
	LIBRE DESTINACIÓN	316.769	398.598	424.580
	FORZOSA INVERSIÓN	733.101	922.471	982.522
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	334.001	420.237	447.373
	DEPORTE Y RECREACIÓN	32.550	40.999	43.687
	CULTURA Y APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE	24.412	30.749	32.687
			HISTORICO	
CODIGO	CONCEPTO	2005	CODIGO	CONCEPTO

	OTROS SECTORES SOCIALES	342.138	430.486	458.775
	ASIGNACIÓN ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	34.661	43.614	46.457
	ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPIOS RIBEREÑOS	171.998	183.946	196.839
	REGALÍAS DIRECTAS	-	-	-
	IMPUESTO TRANSPORTE HIDROCARBUROS	37.657	53.487	77.441
	PARTICIPACION FONDOS COFINANCIACION	331.200	223.786	136.735
B.4	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	0
2	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	_	-	
2.1	CONTRIBUCIONES POR VALORIZACION	-	-	-
3	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	469.172	1.093.627	958.880
3.1	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	1.816	3.238	5.875
3.2	FONDO AMBIENTAL	_	-	-
3.3	FONDO DE DEPORTE	-	-	-
3.4	FONDO DE SEGURIDAD	1.521	-	687
3.5	FONDO LOCAL DE SALUD	463.858	1.085.054	947.938
3.5.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	314.460	333.261	441.480
3.5.1.1	SUBSIDIO A LA DEMANDA	290.221	311.888	420.844
3.5.1.2	SALUD PÚBLICA	24.239	21.373	20.636
3.5.1.3	SUBSIDIO A LA OFERTA	_	-	-
3.5.1.3.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	-	-
3.5.1.3.2	APORTES PATRONALES	=	-	-
3.5.2	SUBSIDIO A LA DEMANDA – FOSYGA	142.673	196.280	251.983
3.5.3	PARTICIPACIÓN PARA SALUD – ETESA	6.725	7.628	8.504
3.5.4	SALDO BANCOS FONDO LOCAL SALUD	-	547.885	245.971
3.6	FONDO ESTAMPILLA PROCULTURA	1.977	5.335	4.380
4	RECURSOS DE CAPITAL	22.637	272.975	709.273
4.1	RECURSOS DEL CREDITO			150.000
***	INTERNO		-	150.000
4.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21.876	33.176	130.000
·· -	CUENTAS DE AHORRO	21.876	33.176	-
4.3	RECURSOS DEL BALANCE	761	239.799	559.273
	EVERDENTE ENLANGERO			526.173
	EXCEDENTES FINANCIEROS	761	157.843	
	CANCELACION DE RESERVAS Y OTROS RECURSOS DE CAPITAL	HISTORICO	-	-
CODIGO	CONCEPTO	2005	CODIGO	CONCEPTO
	REINTEGROS	-	81.956	33.100

4.4	DONACIONES	_	_	
	SECTOR PRIVADO	_	-	-
	SECTOR PUBLICO	_	-	
	NACIÓN	-	-	1
	DEPARTAMENTO	-	-	-
4.5	EXCEDENTES FCROS. ESTABLEC. PUBLICOS	-	-	-
	TOTAL RENTAS E INGRESOS MPIO. (1+2+3+4)	2.381.349	3.531.049	3.817.653

1.1 Grado de Dependencia:

GRADO DE DEPENDENCIA = <u>TRANSFERENCIAS DE LA NACION (SGP)</u>
TOTAL RECAUDO FISCAL

Del total de las rentas del municipio, las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones **S.G.P**, del Fosyga, de Etesa, de aportes para cofinanciación e impuesto de transporte de hidrocarburos por el sistema de ductos, fueron las más representativas, con un volumen promedio de recaudos del **83,79%**, lo cual permite concluir que el Municipio tiene un *ELEVADO GRADO de DEPENDENCIA* de las transferencias y aportes que recibe del Gobierno Central, pues por cada peso (\$1,00) que recauda, cerca de ochenta y cuatro centavos (\$0,84) provienen de una fuente de financiamiento externa, o sea depende de ellas no solo para atender las inversiones en los sectores básicos, sino también para atender su funcionamiento.

No obstante lo anterior, es importante resaltar que a pesar del elevado grado de dependencia mostrado, este se ha venido reduciendo en los últimos tres (3) años, pues del 91,16% mostrado en el 2005, pasó a un 84,53% en el 2006 y a un 75,68% en el 2007, gracias a la gestión de recaudo efectuada sobre los ingresos tributarios..

1.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

Durante este mismo lapso, los gastos totales reflejaron un crecimiento acumulado del **53,84%**, donde los *gastos de funcionamiento*, inclusive estuvieron muy por debajo de ese crecimiento, representando tan solo el 5,62%, como se dijo anteriormente. (ver Cuadro 1)

Los gastos más representativos, los constituye la Inversión, los cuales representaron el 63,07% en promedio durante los últimos tres (3) años, pero

desde luego gracias a los recursos recibidos de la Nación a través del régimen de transferencias - **S.G.P.**, básicamente.

2	PRESUPUESTO DE APROPIACIONES	2005	2006	2007
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	549.033	578.423	579.884
2.1.1	Servicios Personales	253.614	223.027	250.821
2.1.2	Gastos Generales	131.769	107.338	144.151
2.1.3	Transferencias Corrientes	44.275	121.474	53.857
2.1.4	Transferencias Concejo Municipal	62.150	65.384	66.000
2.1.5	Transferencias Personería Municipal	57.225	61.200	65.055
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA	_	58.481	90.347
2.2.1	Amortización	0	58.481	73.978
2.2.3	Intereses	0	0	16.369
2,3	INVERSION	1.890.655	2.472.854	3.083.027
2.3.1	Recursos S.G.P.	1.353.917	1.716.475	2.013.553
2.3.2	Recursos Propios	31.065	126.080	168.349
2.3.3	Otros Recursos	505.673	630.299	901.125
	TOTAL PRESUPUESTO DE APROPIACIONES	2.439.688	3.109.758	3.753.258

2. CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DE GASTO - LEY 617 DE 2000

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, su reglamento y aplicando los procedimientos, lineamientos y la metodología diseñada por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se procedió con base en los resultados de los ejercicios fiscales de los años 2005, 2006 y 2007, a determinar los ingresos corrientes de libre destinación - I.C.L.D., efectivamente se recaudaron en cada una de esas vigencias (\$499.269.000,oo, \$663'439.000,oo, y \$632.918.000,oo, respectivamente), así como los gastos de funcionamiento ejecutados en esos mismos años, deducidas las transferencias al Concejo, la Personería (\$429.658.000,00, \$375.658.000,00, \$448.829.000,00, respectivamente), con el fin de calcular la relación GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / I.C.L.D, obteniéndose porcentajes equivalentes al 75,24% para el año 2005, 68,11% para el año 2006 y 70,91% para el año 2007, los cuales se encuentran por debajo de los limites máximos permitidos en esa misma norma legal en dicho período (80%), por lo tanto se cumple con el limite máximo de los gastos de funcionamiento.

3. ANALISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

3.1 Evolución de la Deuda Pública

El Municipio de Suárez ha tenido un buen manejo de la Deuda Pública lo cual le permite mirarla como una buena opción para el financiamiento de su inversión en este nuevo cuatrienio. Es importante indicar que a partir del año 2007 se adquirió un empréstito de \$150.000.000,oo, el cual se ha venido pagando en la forma y oportunidad pactada con la entidad financiera, de tal forma que al cierre del año anterior su saldo era de \$127.500.000,oo.

4. VALOR DEL PLAN FINANCIERO

Con base en los registros históricos de las ejecuciones presupuéstales, tanto de ingresos como de egresos y empleando la metodología de las operaciones efectivas de caja, correspondiente a los años de 2005, 2006 y 2007, se obtuvo el promedio ponderado sobre el cual se efectuó la proyección del Plan Financiero del Plan de Desarrollo, aplicando los porcentajes de la inflación estimada, del cual se determinaron recursos disponibles para la ejecución de proyectos de inversión social para el período 2008 - 2011, por valor total de **DOCE MIL CUATROCIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS** (\$12.403'818.000,00) M/Cte., distribuidos así:

FUENTE	V/r. RECURSOS
Sistema General de Participaciones	7.153.545.000
Cofinanciación	3.428.919.000
Recursos Propios – Imp. de Transporte Hidrocarburos	1.285.709.000
Recursos del Crédito	500.000.000
Otros	35.646.000
Total Plan Financiero 2008 – 2011	12.403.818.000

ARTÍCULO SEXTO.- Plan Plurianual de Inversiones: El plan plurianual de inversiones presenta la distribución operativa de los proyectos, clasificados por programas y subprogramas, considerando las metas u objetivos, impactos esperados, organismos o dependencias responsables de su ejecución y las fuentes de su financiamiento, así (Ver tabla anexa):

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO SEPTIMO: EJECUCIÓN.- La Ejecución del plan de inversiones para el periodo 2008-2011, se efectuara de acuerdo con los proyectos que elabore la administración Municipal, teniendo en cuenta fundamentalmente las propuestas presentadas por la comunidad en las diversas audiencias y mesas de trabajo, adelantadas durante el proceso de formulación, para plasmarlo en el Plan de Desarrollo.

ARTICULO OCTAVO: MODIFICACIONES.- Autorícese al señor alcalde municipal para que efectué las modificaciones presupuéstales que se requieran, con el fin de ajustarlo a los programas y/o proyectos aprobados en el Plan de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO NOVENO: FACULTADES.- Facúltese al señor Alcalde Municipal para que realice los ajustes y/o modificaciones de los proyectos y/o programas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo de acuerdo con las partidas que finalmente aprueben los respectivos entes cofinanciadores.

ARTICULO DECIMO: RECURSOS FINANCIEROS.- Si los recursos detallados en el Plan Financiero del presente Plan de Desarrollo que se aprueba, resultaran insuficientes a las proyecciones, o si por el contrario superan estas; el gobierno municipal podrá reducir o adicionar algunos proyectos o programas del Plan de Inversiones de acuerdo con las prioridades que estén consignadas en el banco de programas y proyectos del Municipio.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: VIGENCIA.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE;

Presidente del Concejo Municipal

JOSE BENJAMIN HERRERA GOMEZ

Secretaria Concejo:

FANI GODOY QUIÑONEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUAREZ TOLIMA,

HACE CONSTAR:

Que el presente acuerdo fue aprobado en sus dos debates reglamentarios. El primero en la comisión de Desarrollo, el día 26 de Mayo de 2008 y el segundo debate en la plenaria realizada el día 31 de mayo de 2008.

Se expide en el recinto del Concejo Municipal de Suarez Tolima, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de dos mil ocho (2008).

FANNY GODOY QUIÑONEZ Secretaria Concejo Municipal